



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Sede Comodoro Rivadavia

TESINA DE GRADO:

“Estrategias de autogestión en organizaciones de la economía popular. Caso: El merendero Nueva Esperanza, del Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE), del Barrio COMIPA, en Comodoro Rivadavia, años 2017-2018”

AUTORA: Soto, Natalia Silvana

DIRECTOR DE TESIS: Lic. Silvera, Rene

Año 2024

“En nuestra propia historia encontramos la clave y la estrategia del futuro. No somos planeras, no estamos tercerizadas somos parte de una comunidad organizada que se reinventó ante el abandono”

Nora Calandra (Activista Movimiento de Mujeres
MTE)

Indice

Agradecimientos:	5
Introducción:	6
Estado del Arte:.....	7
Preguntas de Investigación:.....	11
Delimitación del problema:.....	12
Objetivo General:	14
Estructura de la tesis:	15
Metodología:	16
El diseño de la Investigación:.....	18
Capítulo 1	20
1.0 Estado Oligárquico y su relación con la intervención profesional	20
1.1 Movimientos independentistas de los trabajadores en América Latina y Argentina. .	22
1.2. La Cuestión Social en Argentina.....	23
1.3 El Estado de Bienestar en Argentina (1945-1955).....	25
1.4 Neoliberalismo: nuevo contexto Internacional y abandono de las políticas de estado de bienestar en Argentina.....	28
1.5 De la restauración de la democracia al Gobierno de la Alianza (1991-2001).....	30
1.6 Rol del Estado en la Economía Social: Mercado de trabajo y Estado Argentino	32
1.7 Duhalde un piloto en la tormenta	34
Capítulo 2	38
2.0 La realidad del Movimiento de Trabajadores Excluidos en Argentina.....	38
2.1 Relación del Movimiento de Trabajadores Excluidos y la Confederación de Trabajadores de la economía Popular.	40
2.2 Ley Basura Cero en la ciudad de Bs As	40
2.3 El Movimiento de Trabajadores Excluidos y el Registro Nacional de Barrios Populares en Comodoro Rivadavia.	42
2.4 El Merendero Nueva Esperanza	44
2.5 Unidades productivas y de trabajo del Movimiento de Trabajadores Excluidos	45
2.6 Formalización de Cooperativas de trabajo del Movimiento de Trabajadores Excluidos en la ciudad Comodoro Rivadavia.	48
Capítulo 3	53
3.0 Feminismos y Economía Popular.....	53
3.1 La Economía Popular tiene cara de mujer: caso mujeres del MTE	54

3.2 Violencia por razones de Género	57
3.3 Marco Normativo en relación a la violencia de Género:	59
3.4 El ciclo de la Violencia en la Pareja.....	61
3.5 La Interseccionalidad una herramienta para la justicia de género y los derechos económicos.....	62
Capítulo 4	64
4.0 Trabajo Social, comunidad y Territorio	64
4.1 Abordaje de la Intervención en Trabajo Social.....	67
4.2 Trabajo Social y Actores Sociales.....	68
Propuestas de Intervención:	71
Conclusiones finales:.....	73
Bibliografía:	79
Leyes y Documentos Legales:.....	81
Páginas web:.....	82
ANEXOS.....	83
Anexo 1	84
Anexo 2	89
Anexo 4	100
Anexo 5	105
Anexo 6	107
Anexo 7	110
Anexo 8	115
Anexo 9	118
Anexo 10	122
Anexo 11	124

Agradecimientos:

A la memoria de mi abuela quien no se encuentra en este espacio terrenal pero que vive en lo más profundo de mi corazón.

A mi mamá, a mi Hermano Luis y a mi hermana Yamila.

A mis familiares y amigos/as quienes me acompañaron en este proceso académico.

A la memoria del padre Juan Corti por inculcarnos todas las mañanas de nuestra infancia su sabiduría. Por cada abrazo y enseñanza.

A la Educación Pública!!!

A mi Escuela Primaria: Ceferino Namuncura.

A las mujeres del Movimiento de Trabajadores Excluidos de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Chubut, Argentina.

A las trabajadoras del Merendero Nueva Esperanza.

A los/as profesionales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

A mi director de Tesis

Y a todas aquellas personas que me acompañan y acompañaron en este camino de aprendizaje.

Por una “economía en la que el dinero sea cada vez menos central y las formas de gestión de la vida menos individuales” (A. P. Orozco 2013, p. 31).

Introducción:

Este estudio recupera las experiencias y trayectorias de los/as trabajadores del Movimiento de Trabajadores/as Excluidos durante el periodo 2017-2018 a partir de las estrategias de autogestión que se desarrollan en el Merendero: Nueva esperanza ubicado en barrio Comipa, Zona Norte de la ciudad de Comodoro Rivadavia, km8. Donde el ajuste la inestabilidad económica y el desempleo complejizan la realidad de personas que habitan dicho espacio de asentamientos en condiciones de irregularidad.

También se visualizan situaciones vinculadas al acceso a la tierra, la falta de infraestructura urbana, acceso al agua potable, acceso a servicios básicos (luz, gas, agua), salud, educación y se profundizan situaciones de violencia por motivo de género. Ante tales vivencias cotidianas estos/as trabajadores crean estrategias de organización, y de sostenimiento de vida a partir del trabajo en la comunidad. Acompañar estos procesos de organización en los barrios es fundamental para el quehacer profesional del Trabajo Social. Ya que su práctica siempre va orientada a la promoción de derechos que están siendo invisibilizados o vulnerados.

Cosiderando “el territorio como espacio social, tiende a funcionar como espacio simbólico” (Bourdieu, 1978, p.13-19). Es decir, que reproducen signos de distinción o de marcas a partir de sus experiencias y relaciones interpersonales. Identificar cuáles son las necesidades de estos actores es un desafío para el trabajo social en la intervención profesional; para trabajar en el fortalecimiento de las redes comunitarias y en el fortalecimiento de las instituciones como recurso o facilitador de acceso a la ciudadanía mediante estrategias de intervención comunitaria en los nuevos contextos.

Ello, desde un abordaje integral e interdisciplinar. Dando cuenta de las desigualdades estructurales que sufren los sectores más vulnerados de nuestra sociedad, reconociendo su existencia, otorgándole voz e interpelándolos en su cotidianeidad a estos actores como medio de resistencia ante las políticas neoliberales que desbordan y complejizan las relaciones sociales.

Estado del Arte:

A fines del siglo XVIII ocurrieron en Inglaterra una serie de acontecimientos que modificaron sustancialmente las posibilidades del trabajo, con ello, también cambiaron las condiciones sociales y políticas: surge la Revolución Industrial. Se inventó la máquina a vapor, que proporcionó una nueva fuente de energía aplicable a los transportes y a la maquinaria en general. De esta manera, nace el ferrocarril y varios instrumentos que revolucionaron la producción. Se transformaron las relaciones capitalistas de producción, en zonas rurales y urbanas y creció la industria moderna en Europa, luego en el resto del mundo.

A partir de la revolución industrial el trabajo fue revalorizado. “La clase burguesa que impulso este proceso estaba motivada económicamente y vio en el desarrollo de la industria la posibilidad de enriquecerse y aumentar su poder y prestigio social. Se evidencia la perspectiva de clases sociales que a partir de entonces se constituiría en hegemónica en los países industrializados, la otra clase emergente de este proceso, la de los obreros industriales, sufrirían las consecuencias de la filosofía de sus patrones” (Recalde, 2019, p.52).

El desarrollo del capitalismo trajo como consecuencia el surgimiento de la cuestión social. La cual es definida por Castell (1997) como “la producción social que tiene su origen en las estructuras de base de la sociedad, la organización del trabajo y el sistema de valores dominantes” (p. 131). Esto representa un conjunto de situaciones inciertas que están asociadas a la vulnerabilidad y la exclusión como aspectos estructurales, originándose los conflictos entre los patrones y la clase obrera, debido a las condiciones en las que estos desarrollaban sus tareas laborales de explotación” (Recalde, 2020, p. 34).

En este contexto los trabajadores estaban desprovistos de derechos políticos y tampoco existía ley alguna que los protegiera laboralmente. “Ante esta situación, emerge la necesidad de responder a todo aquello que representa formas de ser, tener, hacer y estar, por lo que surgen necesidades de consolidación de un régimen político que satisfaga la inclusión de organización política y de prácticas sociales de cambio” (Neeff, 1997, p. 43). En un primer momento “se realizó en sus lugares de trabajo, luego a nivel regional, por rama de actividades gremiales, más tarde en confederaciones

nacionales y por último a nivel internacional, levantando la propuesta a todos los trabajadores del mundo” (Recalde, 2020, p. 38).

El trabajo como “soporte privilegiado de inscripción en la estructura social permite pensar la correlación de fuerzas entre la división social del trabajo y la participación en las redes que cubren a los trabajadores y sus condiciones mínimas de existencia”. (Castell, 1997, p. 131). Así mismo la Constitución Nacional Argentina en su artículo 14 bis expone que:

“El trabajo en sus diversas formas gozará de la protección de las leyes, las que aseguran al trabajador: condiciones dignas y equitativas de labor, jornada limitada, descanso y vacaciones pagados retribución justa, salario mínimo vital y móvil; igual remuneración por igual tarea; participación en las ganancias de las empresas, con control de la producción y colaboración en la dirección, protección contra el despido arbitrario, estabilidad del empleado público; organización sindical libre y democrática, reconocida por la simple inscripción en un registro especial”.

Según Touraine, A. (1987) En América Latina existe un alto porcentaje de pobres e indigentes además del más alto grado de concentración de riquezas del mundo. La masa de excluidos del mercado laboral formal que resultó de la acción neoliberal de las últimas décadas se sumó a la masa que ya existía de trabajadores por cuenta propia, precarios, excluidos o autos excluidos del sistema de derechos laborales” (p. 67-65). Incentivando que las economías de subsistencia y los emprendimientos en condiciones precarias ocupen gran parte de las acciones de lo que hoy conocemos como economía popular.

De acuerdo a la organización Internacional del Trabajo (OIT):

“El sector informal se compone de unidades económicas creadas, poseídas y administradas por personas que trabajan por cuenta propia, ya sea en forma individual o en asociación con otras personas, con el objeto fundamental de conseguir ingresos mediante la producción o distribución de bienes o servicios. Se trata ante todo de estrategias de supervivencia (...) (OIT. Estadística del empleo en el Sector Informal, Ginebra, 1993).

A continuación se rescataran los siguientes aportes por investigadores de diversas ramas de las ciencias sociales como antecedentes significativos para la concreción de esta investigación. Algunas de ellas son:

-Daniela Paola Bruno, Maria y Mercedes Palumbo (2019). Argentina, Bs. As. Investigadoras del área de Ciencias de la Educación de la UBA. Art. Académico: “La construcción del discurso pedagógico de la confederación de los/as trabajadores de la Economía Popular”.

Esta autora realiza un abordaje conceptual de la formación política, como un proceso enmarcado que mediatiza la relación del movimiento social y su contexto encuadrando la acción colectiva. Planteando que las prácticas político-sindicales de la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP) y las características de estos actores, poseen su correlato en el terreno de la política de formación; y en sentido inverso que operan en las prácticas políticos sindicales.

-Johana Maldovan Bonelli, Lucio Fernandez Moujan, Emanuel Ynoub, y Emilse Moler en su trabajo: “Los decamisados del siglo XXI, emergencia del sujeto trabajador de la economía popular a la organización gremial de la CTEP 2011-2017)”. Se proponen identificar el proceso de construcción de representación de un conjunto heterogéneo de trabajadores que no responden a las categorías con las cuales tradicionalmente las instituciones han abordado el mundo del trabajo. Para ellos, estos autores tienen en cuenta las siguientes dimensiones: la identificación y delimitación de los actores con quienes negociar, los mecanismos de negociación y legitimación, las modalidades de acción colectiva y las regulaciones e instituciones vinculadas al sector.

-Alexander Roig (2017) en su trabajo llamado “Financiarización y derechos de los trabajadores de la Economía Popular” propone pensar el conjunto de ingresos (por trabajo, políticas sociales, por renta, etc.) las tramas fiscales, las relaciones financieras, y las estructuras de costos como reveladores de posiciones sociales específicas. En este sentido, la categoría de “Exclusión no implica un afuera de la sociedad, para dar cuenta que están en el los sectores con menores ingresos y mayores costos como una forma desigual de estar adentro de la sociedad” (Roig, 2017, p. 11). Cada ingreso o costo, es el fruto de los procesos institucionales entre los cuales se destacan: la lógica de producción del valor trabajo, la inscripción en la trama fiscal, la estructura relativa de los costos de consumo y los costos financieros. Este autor postula que luchar contra todas las nuevas

formas de alienación implican profundizar la conflictividad y la organización social en tres frentes: el trabajo, las finanzas y los impuestos.

-Lazarte Joaquin (2017) en su tesis de grado de sociología de la UNLP-FAHCE, llamada: “Nuestra central la Confederación de Trabajadores de la economía Popular” Rupturas y continuidades entre el modelo sindical argentino y la emergencia de nuevas organizaciones de trabajadores informales a partir del estudio de la Federación Argentina de Cartoneros y Recicladores”, tiene por objetivo contribuir, analizar las brechas de poder que existen entre las formas de organización de trabajadores informales y las formas que el llamado Modelo Sindical Argentino construye para organizar a sus trabajadores. Los aportes que realiza el autor desde la investigación, indagaran en las relaciones existentes entre el marco normativo vigente de la actividad sindical en nuestro país y las organizaciones de trabajadores que quedan fuera de dicho entramado legal. Poniendo en discusión su experiencia organizacional, al sujeto al que apuestan y las condiciones diferenciadas que presentan en relación a las organizaciones del modelo sindical Argentino.

Y Finalmente María Inés Fernández Álvarez (2016) en su artículo “Experiencias de precariedad, creación de derechos y producción colectiva de bienestar (es) desde la economía Popular” propone a partir de sus investigaciones en curso con la Confederación de Trabajadores de la economía Popular en particular con los trabajadores de las ramas de los/as trabajadores de espacios públicos, abordar los procesos de participación y construcción política de esta organización en el marco de la economía popular como “categoría reivindicativa relativa a la demanda por el reconocimiento de quienes la conforman como trabajadores con derechos plenos, afirmados y desafiando al mismo tiempo sentidos sociales e históricos construidos en torno al trabajo asalariado” (Fernández, A, 2016, p.14).

Preguntas de Investigación:

La presente investigación pretende observar y conocer las estrategias organizativas del Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE) en general pero particularmente conocer el origen y razón de ser del Merendero Nueva Esperanza como expresión organizativa de la Economía Popular. Para ello se partirá de los siguientes interrogantes que se realiza la población de estudio que permitirán tener una mayor aproximación con el área de interés: ¿Que es la Economía Popular? ¿Cuáles son las estrategias organizativas que se crean en el Movimiento de Trabajadores excluidos? ¿Existen políticas Públicas a nivel municipal en la ciudad de Comodoro Rivadavia destinadas a la economía Popular? En caso de que existan ¿Cuáles son? ¿Cuál es el rol que ocupan las trabajadoras comunitarias del Merendero Nueva Esperanza en el Territorio? ¿Que entienden por violencia de género? ¿Cómo abordan las situaciones por violencia de género? ¿Trabajan de forma articulada con otras instituciones del Estado? ¿Cuáles son? Desde el paradigma de los Derechos Humanos ¿Qué aportes se pueden realizar desde el trabajo social hacia esas estrategias organizativas en el territorio?

Delimitación del problema:

El crecimiento demográfico de las ciudades ha puesto en escena el surgimiento de nuevos asentamientos y barrios de trabajadores precarizados. Una gran parte de sus integrantes remiten a estrategias de trabajo en las que aparecen postergados el salario y se asocian a contextos de desempleo y pobreza. Actualmente más del 40% de los trabajadores formales se encuentran en situación de pobreza según datos estadísticos otorgados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC). Ante tales situaciones en algunos casos surgen organizaciones que reivindican proyectos colectivos y contribuyen a recrear el sentido de lo popular dando lugar a un campo socioeconómico particular referido frecuentemente a la Economía Popular.

En la ciudad de Comodoro Rivadavia hay 35 sectores identificados como barrios populares según datos estadísticos otorgados por el Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP). Por esta razón, la presente investigación explorara respecto de la consolidación de la Economía Popular en el marco de una organización social sin fines de lucro: El merendero Nueva Esperanza, considerado como estrategia económica de organización popular en el barrio COMIPA a partir de sus orígenes que se remontan al temporal ocurrido entre el veintinueve de marzo y el ocho de abril en Comodoro Rivadavia del año 2017.

El cual se caracterizó por días de incertidumbre y de estupor ante los procesos desencadenados a partir de la re movilización de colosales cantidades de arenas barrosas junto con el agua de lluvia. Calles que se convirtieron en ríos torrenciales o grandes zanjones y barrios inundados, aislados, sin energía ni agua corriente. “Así como las escenas de desolación repetidas por los medios y redes sociales que transmitían una visión apocalíptica de la ciudad, las acciones asistenciales y mitigadoras de los impactos requerían elaborar en tiempo récord una correcta evaluación desde perspectivas multidisciplinares”. (Paredes, José, Matilde, 2018, p.08). La catástrofe impacto de manera significativa esta zona de asentamientos considerada la más grande de Zona Norte de la Ciudad. En tal marco surge la necesidad de organizar 1.113 familias que se encontraban viviendo en situación de precariedad según datos estadísticos aportados por el Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP).

Entre los vecinos se crearon estrategias organizativas, por medio del trabajo auto gestionado con el objetivo de enfrentar las problemáticas acerca de la alimentación, la contención y recreación en un espacio heterogéneo donde asisten con regularidad niñas/os, mujeres, jóvenes entre 12-30 años y adultos/as mayores. En este contexto se posiciona el origen del Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE) que se identifican fuertemente como estrategias de organización de la Economía Popular (EP). Así mismo el presente trabajo no pretende realizar un análisis exhaustivo del Merendero Nueva Esperanza sino tomarlo como referente de observación para la identificación de las estrategias organizativas de la Economía Popular en Comodoro Rivadavia. A modo de realizar una descripción exploratoria, a fin de observar la construcción del sentido comunitario en un barrio popular de nuestra ciudad.

Concluyendo, actualmente a nivel nacional se registra según el Ministerio de Desarrollo Social un total de diez millones de personas que necesitan algún tipo de asistencia alimentaria. Y existen 34.782 comedores y merenderos y 134.449 personas que trabajan allí como pilar fundamental en el tejido social y entre ellos el Merendero “Nueva Esperanza”. (Datos obtenidos del Registro Nacional de Comedores). No obstante, el Estado reconoce la existencia de los mismos, “pero no remunera el trabajo de los/as trabajadores comunitarios” (Entrevista realizada a P.M, Secretaria de actas del Merendero Nueva Esperanza).

Objetivos de Investigación:

Objetivo General:

- Conocer las estrategias organizativas de la EP que se configuran dentro del Merendero Nueva Esperanza ubicado en el barrio Comipa de la ciudad de Comodoro Rivadavia durante los años 2017-2018, su relación con las políticas de Estado y la Ley 27072.

Objetivos específicos

- Identificar procesos de formalización de políticas públicas destinadas a atender la vulnerabilidad social en el marco nacional, provincial y municipal.
- Describir la relación entre el MTE y el Merendero Nueva Esperanza como organización autogestiva.
- Conocer desde la perspectiva de género, el rol de la mujer desde una dinámica de la organización de la EP en el Merendero Nueva Esperanza.
- Reflexionar, respecto a los aportes del Trabajo Social en relación a los derechos humanos en el marco de la Ley del Ejercicio Profesional 27072.

Estructura de la tesis:

La siguiente tesina se encuentra estructurada en 4 capítulos:

En el primer capítulo se recuperará la historia de los y las trabajadores/as informales en el contexto de América Latina; dando pie a un segundo momento, en donde se debatirá sobre los procesos históricos que atravesó la Argentina desde su consolidación como Estado independiente y su relación con la cuestión social, el Estado de Bienestar, el trabajo en territorio y el desarrollo de políticas sociales en el ámbito macro y micro económico.

En el segundo capítulo, se describirá el origen e historicidad del Movimiento de Trabajadores Excluidos y su relación con el Merendero Nueva Esperanza ubicado en zonas de asentamientos de km8, barrio COMIPA de la ciudad de Comodoro Rivadavia. También allí se identifican acciones y experiencias de los/as trabajadores de la Economía Popular a partir de relatos y testimonios surgidos en entrevistas y el trabajo de campo. Por lo tanto, se conocerán modos de organización social del trabajo a partir de sus unidades productivas de autogestión.

En el tercer capítulo se desarrollara la cuestión del género, y el rol de las mujeres en la organización de la Economía Popular. Se abordaran conceptos claves como feminización de la pobreza, violencia de género, circuito de la violencia, tipos de violencias, y legislaciones vigentes para prevenirlas y erradicarlas del ámbito cotidiano. A partir de datos obtenidos por fuentes de datos oficiales (INDEC, EPH, RENACOM, RENABAP) y la Secretaria de la Mujer, Genero, Juventud y Diversidad.

Por último en el cuarto y último capítulo se articulara con el rol del quehacer profesional del Trabajo Social, comunidad, territorio, derechos humanos, Ley Federal del Trabajo Social N°27072, ciudadanía y democracia desde un abordaje integral. Concluyendo con una propuesta de intervención.

A modo de cierre se presentaran conclusiones finales otorgadas por la presente tesis.

Metodología:

La metodología seleccionada tomara como unidad de análisis a las trabajadoras que participan en el Merendero Nueva Esperanza de la ciudad de Comodoro Rivadavia entre los periodos comprendidos entre los años 2017-2018.

El tipo de investigación que se llevara adelante será de tipo exploratoria, con respecto a las variables que se han seleccionado: cuestión social, reivindicación de derechos, trabajo informal, economía popular, rol del trabajo social e Intervención profesional, genero, interseccionalidad y derechos humanos. Con el objeto de caracterizar a los/as trabajadores de la Economía Popular en relación a los objetivos planteados para su posterior interpretación.

El tipo de abordaje para el logro de los objetivos de esta investigación será de tipo cualitativa y cuantitativa. En esta investigación se toma un diseño de “teoría fundamentada” (Glasser y Strauss 1967, p 43). Desde un modelo de “generación del conocimiento a partir de un paradigma interpretativo” (Vasilachis de Gialdino, 2007, p 57).

Se utilizaran técnicas de recolección de datos para un mayor acercamiento al objeto de estudio y entre las estrategias metodológicas utilizadas están las entrevistas estructuradas e informales, relato de vida, grupos focales, análisis de documentos, y análisis de producciones que nos permitirán realizar “una indagación exhaustiva en dicha investigación” (Oxmann, 1998, p, 09).

Además de aportes cuantitativos considerados por datos censales a nivel nacional de diversas fuentes tales como: el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), Encuesta Permanente de Hogares (EPH), el Relevamiento Nacional de Barrios Populares (RENABAP) y el Relevamiento Nacional de los espacios comunitarios (RENACOM). De esta manera, se genera un enlace entre los datos cuantitativos y el relevamiento cualitativo, de acuerdo a “...los procesos implicados en la construcción de conocimiento y por la forma en que estos se producen.” (Vasilachis, 2007, p. 23).

Considerando la importancia de la intervención para la producción de conocimientos en Trabajo Social como “procesos sumamente complejos, que necesitan de la investigación como herramienta fundamental para desentrañarlos e interpelarlos” (Rozas, 2009, p. 05).

El diseño de la Investigación:

Para desarrollar esta investigación se realizó un primer acercamiento al merendero nueva esperanza a mediados del año 2017 a través de una mirada prospectiva general de campo del referente de observación, se realizaron entrevistas a referentes locales de entidades municipales, trabajadores sociales, coordinadores de ramas productivas, trabajadores del merendero, y a las familias que asisten al lugar. Se utilizaron técnicas de observación participantes en plenarios mensuales ocurridos entre los años 2017 y 2018 con el objetivo de conocer las actividades y diferentes talleres que se llevan a cabo en ese espacio.

De esto se logró obtener notas de campo que permitieron lograr la concreción de un plan de acción. El cual consistió en coordinar la primera entrevista con la referente local del Movimiento de Trabajadores excluidos y luego con la secretaria de actas de la Asociación Civil Merendero Nueva Esperanza, previamente se realizó contacto telefónico con los/as coordinadores/as de las ramas productivas del Movimiento tales como: rama cartonera, rama textil, rama rural, espacio de mujeres, rama socio comunitaria y rama espacios públicos. Seguidamente se programaron las preguntas a realizar en las próximas entrevistas además de pactar posibles encuentros. Más adelante se analizó la información obtenida con anterioridad, en relación a los objetivos de trabajo y se evaluó la posibilidad de coordinar tareas en conjunto.

En un segundo momento se ejecutó contacto con referentes de Instituciones municipales tales como: La Secretaria de Desarrollo Humano y Familia dependiente de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, La Secretaria de la Mujer, Género, Juventud y diversidad, La Secretaria de Economía Social, y profesionales del Trabajo Social.

Asimismo en simultáneo se fueron confeccionando fichas bibliográficas de autores que se vinculaban con el tema de interés y planeamiento del problema. También fue necesario asistir a determinados eventos como la presentación de la Ley 1000 días que se convocaban de manera esporádica por dicha organización con el fin de capacitar a los/las trabajadores de la Economía Popular e incorporar nuevos conocimientos y saberes.

Finalmente, se procedió a realizar actividades socio-recreativas en los plenarios mensuales. Estas consistieron en el armado de grupos, juegos lúdicos, y talleres de cartografía con el fin de indagar en torno a las representaciones que se tenían respecto a ¿Que entendían ellos/as por Economía Popular?. Estas arrojaron resultados significativos para la descripción cualitativa. Por lo que se desglosaron variables para futuras investigaciones que se mencionaran al final de este escrito. Cabe destacar que se puso especial énfasis en los diálogos y la escucha activa.

A modo de cierre se desarrolló una nueva entrevista a la referente provincial vía zoom del Movimiento de Trabajadores Excluidos para sintetizar detalles surgidos en las entrevistas anteriores y construir una imagen descriptiva del Merendero Nueva Esperanza.

Capítulo 1

1.0 Estado Oligárquico y su relación con la intervención profesional

La aparición del Estado Oligárquico en América Latina y particularmente en la Argentina es una construcción social cuyo proceso se fue formando a partir de la sustitución de la autoridad centralizada del Estado colonial y la subordinación de los múltiples poderes locales “que eclosionaron luego de la independencia como consecuencias de las fuerzas centrifugas desatadas en el proceso emancipador” (Oslak, 1982, 30-33). Es en este sentido que la identificación con la lucha emancipadora, como precario componente idealista de la nacionalidad fue insuficiente para producir condiciones estables de integración nacional. Según el mismo autor la base material de la nación “recién comenzó a conformarse con el surgimiento de oportunidades para la incorporación, de las economías locales al sistema capitalista mundial y el consecuente desarrollo de intereses diferenciados y/e interdependientes generados por tales oportunidades” (Oslak, 1982, 33). En este contexto, el afianzamiento de un sistema de dominación fue necesario y funcional para garantizar un proceso de acumulación capitalista iniciado con la internalización de las economías de la región.

Afianzar el sistema de dominación significo conjugar un orden y progreso, al mismo tiempo pensar el Estado como una instancia de articulación de intereses de clases emergentes y, por otro lado, garantizar el desarrollo económico. “La presencia del Estado presupone la presencia de condiciones materiales que posibiliten la expansión e integración del espacio económico y la movilización de agentes sociales en el sentido de instituir relaciones de producción e intercambios crecientemente complejos mediante control y empleo de recursos de dominación (Oslak, 1982, 16).

La oligarquía estaba formada por estancieros y la burguesía comerciante; esto permitió el sometimiento de la economía al mercado británico, desarrollando una economía abierta sin ninguna protección a la producción local manufacturera, lo cual tardo y dificulto un proceso de industrialización. Desde el punto de vista político, significo instalar un gobierno con carácter representativo que garantice a través de un conjunto de procedimientos la unidad política y centralizada. Para ello se organizó un sistema de democracia restringida con mecanismos por el cual se seleccionaba a los

votantes y a aquellos que tendrían la virtud de gobernar. Fue un sistema de ciudadanía excluyente caracterizado por ejercer el poder de forma arbitraria que duro hasta 1912.

Por otro lado el uso de la fuerza como medio para lograr los fines del progreso y paz estuvieron acompañados por una presencia militar que después tendrá sus consecuencias, en tanto existe una acción permanente de las fuerzas armadas en la vida política nacional. Las consecuencias de este proceso se expresan en la aparición de los movimientos sociales, como la clase trabajadora organizada por los anarquistas y los socialistas, la liga de conventillos que reclamaba por la rebaja de los precios de los alquileres, así como por mejoras condiciones habitacionales y laborales que fueron fuertemente reprimidos.

El ascenso de las luchas sociales enmarcadas por las demandas del sufragio universal, la aparición de los partidos políticos y las organizaciones de la clase trabajadora, pusieron en tensión el sistema de coerción, a partir de lo cual el Estado estableció algunos mecanismos de participación democrática a través de la sanción de la ley electoral durante el gobierno de Sáez Peña en 1912, decretando el voto universal con el objetivo de generar consenso respecto a la necesidad de conseguir el bienestar común para la sociedad a través del progreso indefinido. Para ello la oligarquía desplego sus intereses particulares y generales hacia la sociedad Argentina. Es en esta misma dirección Lechner señala que “El Estado pareciera ser la forma de generalidad que asumen las relaciones sociales atomizadas en el proceso de producción. Ello es reconocido en la noción del Estado como administrador del “Interés general”. Escamoteando las relaciones sociales” (Lechner, 1977, 14)

El carácter contradictorio que asume el Estado, así como su objetivación en el crecimiento de las instituciones, significaron “la necesidad de regular esferas y ámbitos de actuación, a partir de los cuales se direccionaron recursos y se combinaron intereses de los sectores dominantes” (Retamozo, 2006, p. 23). Por otro lado, la apropiación de esferas y ámbitos de actuación genero un involucramiento creciente en áreas problemáticas originadas por la contradicción del mismo proceso de acumulación capitalista y la emergencia de la cuestión social. La ampliación de las funciones del Estado es justamente el proceso de involucramiento que da lugar a la constitución de la acción social del Estado como instancia publica, en la cual aparece objetivada su preocupación por lo social como problemática.

En este contexto debemos entender que la aparición de las instituciones de asistencia social organizada en la cual el Estado interviene direccionando recursos y

apropiándose de un área que antes fue desarrollada por la Iglesia Católica Argentina. Frente al crecimiento de los conflictos sociales y el cuestionamiento del modelo represivo, paternalista y moralista de la acción social del Estado el cual venía funcionando en esa etapa, surge la necesidad de asignarle el carácter científico a la cuestión social, que estaba acompañado de una crítica a las limitaciones políticas derivadas del carácter conservador del Estado. Siendo la sociedad de beneficencia el carácter más paradigmático. La garantía de expansión y reproducción de estas relaciones “no podían quedar libradas a las propias fuerzas sociales que la engendraban “Orden y progreso” la clásica forma del credo positivista. Por lo que la dominación celular ejercida en el ámbito de la producción, resultaba insuficiente frente a la creciente nacionalización e internalización de la vida económica” (Ozlak, 1997, p.16).

Es así que el Estado Nacional de corte liberal aparecía entonces como la única instancia capaz de superar el orden y el atraso mediante la consolidación del pacto de dominación de la insipiente burguesía. Luego, surgen los primeros organismos de seguridad social para resolver parcialmente la cuestión social. Extranjerizando todos los órdenes de la sociedad sean estos políticos, económicos o culturales.

1.1 Movimientos independentistas de los trabajadores en América Latina y Argentina.

En el período que va de 1880 a 1930 los trabajadores se convirtieron en una fuerza significativa en la vida nacional de la mayoría de los países latinoamericanos. Sin embargo, debido a la forma específica en que América Latina se incorporó a la economía mundial, los movimientos obreros urbanos que aparecieron en la región presentaban diferencias importantes al compararlos con los de Europa o América del Norte. La mayoría de los países latinoamericanos participaban en el orden económico internacional en calidad de exportadores de productos básicos e importadores de productos manufacturados. La industria desempeñó un papel relativamente secundario en las economías de la región. “No sólo la mayoría de las economías latinoamericanas dependían fundamentalmente de decisiones que se tomaban en otras partes y estaban sujetas a las fluctuaciones a veces violentas del mercado mundial, sino que, además, era frecuente que la población activa estuviese muy segmentada”(Meller, 2000, p. 282).

Los cambios producidos en las relaciones comerciales internacionales, propias de la globalización, Mattos (2007) “han permitido la aplicación de medidas neoliberales en muchos países latinoamericanos pero especialmente en Argentina. Mediante la aplicación de estrategias neoliberalistas caracterizadas por presentar categorías de carácter exclusivista y de democracia restringida” (p.214), compuesta por la clase terrateniente tradicional donde prima el capital financiero dentro de su lógica individualista, “se propone reequilibrar la política social teniendo en cuenta el mérito, la productividad, etc., privilegiando la propiedad privada, favoreciendo los intereses de las grandes corporaciones extranjeras” (Mattos, 2007, p.214). Sin dar respuestas a las demandas puntuales de la población por ejemplo: salud, vivienda, educación, entre otras básicas e indispensables para potenciar el bienestar general de la población. Con el objetivo de que el Estado de cada país intervenga cada vez menos en la economía nacional y dejando prácticamente a la iniciativa privada, el desarrollo de la actividad económica con sus reglas de juego

Por lo que se constituye en el territorio Nacional Argentino que el Estado no interviene o articula en materia de política pública con el pueblo que la conformaba y en consecuencia solo una parte de la sociedad gozaba de derechos políticos. De este modo los derechos son dados y expresados a través del Estado a partir de los conflictos entre los grupo sociales que no tenían participación ni incidencia en la definición de asuntos políticos y públicos.

1.2. La Cuestión Social en Argentina

En nuestro país la Cuestión Social comenzó a manifestarse en su máxima expresión a fines del S.XIX. La aparición de los conflictos obrero-patronales fue resultado del proceso de modernización económica que atravesaba nuestro país desde 1880.

“El que produjo el desarrollo de una producción agropecuaria muy importante y un proceso de urbanización centrado en la Capital Federal; a la que llegaban inmigrantes europeos en su mayoría italianos y españoles, que trabajaban en los puertos los ferrocarriles, las obras públicas, la construcción privada, los empleos estatales, talleres

artesanales y algunas pocas grandes fábricas que se instalaron por esos años” (Recalde, 2020, p.17).

Las condiciones en las que se trabajaba eran paupérrimas. Las movilizaciones populares se caracterizaban por reclamos gremiales, organizaciones de los trabajadores, “difusión entre ellos de ideas revolucionarias (introducidas por inmigrantes españoles, franceses, alemanes, entre otros) y difundidas entre sus compañeros, alarmando a las clases propietarias y de las autoridades” (Recalde, 2020, p. 19). Ante la crisis social los gobiernos de la época ensayaron medidas represivas y preventivas, ganando las primeras. Algunas de ellas fueron:

- En 1902 el gobierno nacional promulgo la Ley de Residencia: esta condenaba a la expulsión del país a aquellos extranjeros que participaran de huelgas y conflictos sociales. Fue muy cuestionada por violar principios constitucionales, ya que el poder ejecutivo asumía funciones judiciales; y la defensa y juicio, el procedimiento era sumario y los acusados no tenían oportunidad de defenderse. Fue suprimida en 1960. Su aplicación resulto la expulsión de centenares de extranjeros, por el delito de reclamar mejores condiciones de trabajo.
- En 1904: El poder ejecutivo eleva al Congreso de la Nación un proyecto de ley de Código Nacional del Trabajo. Firmado por el Presidente Julio Argentino Roca (segundo mandato entre 1898 y 1904) y su ministro del interior, el Dr. Joaquín V. Gonzales. El cual concedía a los trabajadores una gran cantidad de derechos, con el propósito de evitar los conflictos sociales. No fue considerado por el congreso.
- En 1905 Se promulgo la primera Ley Laboral Argentina, la Ley de Descanso Dominical, cuyo proyecto fue presentado por el diputado socialista Alfredo L. Palacios.
- En 1907 se aprobó la segunda ley de este tipo, la Ley Reglamentaria del Trabajo de las Mujeres y los Menores, que fue iniciativa del mismo legislador.
- 1945 “el conflicto social se manifiesta en dos frentes: el primero dentro de la propia clase dominante donde se da una puja entre el modelo agro exportador (La oligarquía ganadera en particular) y los grupos que pretenden orientar su producción hacia el mercado interno (Los nacientes industriales). Y por otra parte, emerge la cuestión social como conflicto: capital-trabajo” (Firpo, Salazar, 2011, p. 27).

- En 1933 se lleva a cabo el Primer congreso Nacional de Asistencia social, impulsado por el gobierno Nacional. En el mismo, se debatieron un amplísimo número de temas y se encontraban representadas: las provincias y las instituciones privadas dedicadas a la acción social y los incipientes organismos estatales. Por lo que se conceptualizo a la acción social del Estado “como cumplimiento de un deber ineludible de las colectividades civilizadas” (Firpo, Salazar, 2011, p.27).

El giro del Estado hacia esta preocupación, tuvo que ver, “con las presiones obreras y las voces de la iglesia y de los partidos socialistas, con la necesidad de entrar en consonancia con los modelos de los países capitalistas. El interés por el “capital humano” de las clases dominantes, obedecía a una necesidad material económica: la reproducción de la fuerza de trabajo” (Firpo, Salazar, 2011, p. 27). En 1943 comenzara un nuevo capítulo en la historia laboral Argentina.

1.3 El Estado de Bienestar en Argentina (1945-1955)

El Estado de Bienestar consiste en un conjunto de Instituciones públicas destinadas a elevar la calidad de vida de la fuerza de trabajo o de la población en su conjunto y a reducir las diferencias sociales ocasionadas por el funcionamiento del mercado. Ellas operan en el terreno de la distribución secundaria del ingreso mediante “transferencias monetarias directas (pensiones, prestaciones, por desempleo o asignaciones familiares) o indirectas (subsidios a productos de consumo básico), provisión de bienes (programas de complementación alimentaria) y prestaciones de servicios (educación/Salud)”. (Isuani, 1991). De esta forma “se propone como proceso altamente complejo, la redistribución que con sus falencias y limitaciones estructura la protección, tratando de limitar las desigualdades, sin modificar el sistema capitalista” ((Firpo, Salazar, 2011, p. 27)

Estas políticas de protección pueden ser definidas como “una expresión de la relación social específica entre estados y clases sociales respecto de la reproducción de las clases dominadas que se traducen, a la vez, en una relación de ciudadanía” (Firpo, Salazar, 2011, p. 27). Por lo que se puede lograr argumentar que esta definición permitirá complejizar el funcionamiento del sistema estatal “ya que así como se

mantiene la intención disciplinada, y en particular como política de interés económico (la reproducción de la fuerza de trabajo) al otorgarse reconocimiento a los trabajadores en clave, se sientan las bases del ejercicio de la ciudadanía” (Firpo, Salazar, 2011, p.27). En nuestro país las políticas sociales se vieron reflejadas bajo el Estado de Bienestar a partir del primer gobierno de Juan Domingo Perón.

Algunos de los ejes centrales que definen en este periodo a la intervención social desde la protección estatal iniciadas en las primeras décadas del siglo XX, en relación a la protección social del trabajo fueron:

- Creación de organismos públicos reguladores. Año 1943: Secretaría de Trabajo y Previsión; año 1944: Tribunales de Trabajo; año 1945: Ministerio de Trabajo. En esta secuencia se observa cómo va adquiriendo relevancia el tema del trabajo en la organización estatal, hasta alcanzar el rango máximo de Ministerio Nacional.

- Sanción de leyes de trabajo y de organizaciones que amparan el ejercicio gremial.

- Sanción de leyes sobre servicios de atención médica y beneficios sociales relativos a la seguridad social. En las empresas se les obliga a prestar atención médica gratuita a sus empleados; a brindar medicamentos en forma gratuita o/a bajo costo; a mantener la salubridad laboral; a prestar servicios de comedor; a otorgar capacitación y cursos de prevención de accidentes de trabajo a los trabajadores.

- Aparecen también las obras sociales dependientes de sindicatos, que además comienzan a tener sus propios servicios de hospitales.

- Apoyo a investigaciones y eventos científicos sobre salud y trabajo.

- Previsión social: En 1945 se crea el Instituto Nacional de Previsión Social, universalizándose el sistema jubilatorio, con una concepción de integralidad por la cual se incorporan otros servicios como complementarios a la jubilación.

En 1948, se crea La Dirección Nacional de Asistencia Social, dependiente del Ministerio de Trabajo y Previsión, con el objetivo de “ejercitar el amparo por parte del Estado en todo el territorio de la nación hacia las personas que por causas fortuitas o accidentales se vean privadas de los medios indispensables para la vida” (Firpo, Salazar, 2011, 28).

El golpe de Estado de 1955 suspende ciertos derechos de los trabajadores y deroga la Constitución de 1949 (vuelve a estar en vigencia la de 1853, aunque debe incorporar el artículo 14 bis, donde se contemplan conquistas adquiridas durante el período anterior, dada la fuerza con que las mismas habían sido asumidas por la

población). “El primer peronismo fue la máxima expresión del Estado de Bienestar en Argentina. A su caída, la situación de los trabajadores inició una larga etapa regresiva que generó la fuerte oposición del movimiento obrero organizado y consolidó la adhesión que el peronismo había logrado durante sus años de gobierno” (Recalde, 2020, p. 37).

Al producirse el derrocamiento de Perón, en 1955, la Constitución de 1949 fue dejada sin efecto, restableciéndose la vigencia de la tradicional Constitución de 1853. Para ello el gobierno de facto que no tenía facultades legales para hacerlo creó una convención constituyente y produjo como única novedad la incorporación del artículo 14 bis, que se transcribirá a continuación:

“El trabajo en sus diversas formas gozará de la protección de las leyes, las que asegurarán al trabajador: condiciones dignas y equitativas de labor; jornada limitada; descanso y vacaciones pagados; retribución justa; salario mínimo vital móvil; igual remuneración por igual tarea; participación en las ganancias de las empresas, con control de la producción y colaboración en la dirección; protección contra el despido arbitrario; estabilidad del empleado público; organización sindical libre y democrática, reconocida por la simple inscripción en un registro especial.

Queda garantizado a los gremios: concertar convenios colectivos de trabajo; recurrir a la conciliación y al arbitraje; el derecho de huelga. Los representantes gremiales gozarán de las garantías necesarias para el cumplimiento de su gestión sindical y las relacionadas con la estabilidad de su empleo. El Estado otorgará los beneficios de la seguridad social, que tendrá carácter de integral e irrenunciable. En especial, la ley establecerá: el seguro social obligatorio, que estará a cargo de entidades nacionales o provinciales con autonomía financiera y económica, administradas por los interesados con participación del Estado, sin que pueda existir superposición de aportes; jubilaciones y pensiones móviles; la protección integral de la familia; la defensa del bien de familia; la compensación económica familiar y el acceso a una vivienda digna para vivir” (Constitución Nacional Argentina, 1953, Art. 14 bis).

En resumen este artículo enumera los derechos civiles que corresponden a todos los habitantes del país, sin excepción alguna, este artículo contiene los derechos sociales, propios de los trabajadores en relación de dependencia y su familia.

1.4 Neoliberalismo: nuevo contexto Internacional y abandono de las políticas de estado de bienestar en Argentina

El neoliberalismo devenido en ideología según Margarita Rozas Pagaza (2018) “constituye un arma poderosa para generar un pensamiento único y conservador que diluye y fractura el carácter público de lo social, restringiendo la libertad y la igualdad” (p.54). En este sentido, el poder vinculado a la justificación del pensamiento único se hunde en las profundidades de las conciencias y los cuerpos de la población y, al mismo tiempo, penetra en el conjunto de las relaciones sociales. “Asistimos a un proceso de disciplinamiento y supeditación no sólo económica sino también cultural, que moldea los comportamientos individuales y colectivos, con consecuencias destructivas para la economía, la política y la sociedad” (Rozas Pagaza, 2018, p.54).

Las últimas dos décadas del siglo XX presenciaron grandes cambios en el escenario internacional, que tuvieron una fuerte repercusión en nuestro país. “Por un lado, Estado Unidos y Gran Bretaña adoptaron oficialmente una nueva política económica, el llamado neoliberalismo que desde entonces también constituyó la orientación central de los principales organismos financieros internacionales, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM). Los impulsores de esa organización fueron el presidente norteamericano Ronald Reagan (1981-1989) y la primera Ministra Británica, Margaret Thatcher (1979-1990)” (Recalde, 2020, p. 67).

El cual fue imitado por casi todos los países capitalistas, entre ellos los de América Latina, con desastrosas consecuencias para las poblaciones de cada uno de ellos. Mientras que por otro lado, la disolución de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), a fines de 1991 concluyó la experiencia del llamado “Socialismo real” iniciado en 1917 con la revolución Rusa.

La desintegración del bloque soviético y el retorno de todos esos países al sistema capitalista (Polonia, Checoslovaquia, Bulgaria, Rumania y la república popular Alemana)) “supuso el fin definitivo de la competencia iniciada en 1945 entre las potencias hegemónicas de este campo y la del sistema socialista, que en lo inmediato

resultado derrotado” (Recalde, 2020, p.68). La balanza se inclinó del lado de Estados Unidos y sus aliados de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

A mediados de la década de 70 el liberalismo volvió a instalarse como ideología dominante del sistema capitalista. “La consigna central era clara “menos Estado y más Mercado” (Recalde, 2020, p. 69). Es decir abandono de las políticas intervencionistas y vigencia de las leyes económicas. Por lo que entre los países centrales y periféricos “estos debían eliminar todas las barreras al ingreso de mercaderías y capitales, suprimir políticas de promoción industrial y sujetarse a controles por parte de organismos internacionales de crédito” (Recalde, 2020, p. 69). Abandonando las ilusiones a un desarrollo autónomo.

Las orientaciones neoliberales se expresaron en lo que se denominó Consenso de Washington un recetario del gobierno argentino de la década del 90 que se aplicó durante los gobiernos de Carlos Saúl Menem (1989-1999) y su sucesor Fernando de la Rúa (1999-2001) quien no abandono esta política y tuvo que renunciar a su mandato por las graves consecuencias sufridas en nuestro país. Algunas de estas políticas neoliberales aplicadas en Argentina fueron: la administración pública pasa hacer gestionadas por compañías y entidades privadas donde la mayoría de las empresas más importantes del país fueron privatizadas entre ellas se pueden destacar las siguientes: Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Aerolíneas Argentinas, Entel, Correo Argentino y Gas del Estado, entre otras. Por medio de una ley llamada: ley de reforma del Estado, donde se le permitía al Gobierno del presidente; de aquella época Carlos Menem (1989-1999 primera y segunda presidencia), privatizar sin excepción las empresas que estaban bajo el poder público. Según Rozas. Pagaza. (2013) “La privatización abarcó empresas productivas y de servicios, activos públicos como las reservas petroleras, actividades de regulación y hasta de control social como la emisión de documentos de identidad” (p. 24).

Estas políticas fueron aplicadas con profundidad para hacer frente a la reducción de la tasa de beneficio en los llamados “países del norte” tras la crisis económica de los 70, y como salida impuesta por el Fondo Monetario internacional y el Banco Mundial a los denominados “países del sur” ante el estallido de la crisis de la deuda externa. Todo ello por medio de condiciones vinculadas a la financiación concedida por estos organismos. Por lo que se puede decir que uno de los principales objetivos de este consenso era alcanzar un contexto económico equilibrado y estable, con un sector público eficiente y un Gobierno de menor tamaño, es decir, una reforma fiscal

acompañada de revisiones del gasto público consolidando un sector privado eficiente y en expansión. Dando como resultado una creciente competencia dentro del país, con una orientación hacia el exterior, tanto en importaciones como en exportaciones.

Las políticas neoliberales que se instalaron en Argentina bajo el gobierno del presidente Carlos Saúl Menem (1989-1999) “impactaron directamente al mercado de trabajo, generando más aumento de la desocupación, la extensión de la informalidad laboral, más trabajo en negro y la precarización del empleo; aumentando así la pobreza y la indigencia” (Recalde, 20202, p.38).

1.5 De la restauración de la democracia al Gobierno de la Alianza (1991-2001)

Luego de un Estado de facto Argentina logra restaurar su democracia con la elección del presidente Raúl Alfonsín en el año 1983. Los planes del nuevo gobierno incluyen estabilización económica a nivel país, incluyendo la creación de una nueva moneda, el austral, para los que se requirieron nuevos préstamos al Fondo Monetario Internacional. El Estado llegó a ser incapaz de pagar los intereses de esa deuda y la confianza en el austral se cayó. La inflación que se había aumentado entre un 14 y 20% en un mes creció fuera de control provocando una hiperinflación. Generando que en julio de 1987 la inflación de la Argentina llegara a un 200% en ese mes, superando el 5000% para 1989. Fue así que los salarios reales cayeron a casi la mitad y se produjeron como consecuencia de la inestabilidad económica diversos paros generales. En medio de los disturbios el presidente del momento Alfonsín renuncia cinco meses antes de terminar su mandato y Carlos Menem, quien ya era presidente electo, tomó posesión.

Después de un segundo combate ante la hiperinflación en 1990, Domingo Cavallo fue nombrado ministro de economía, y en 1991 toma las medidas de ejecución que fijan el valor de la moneda Argentina a 1\$ (peso) por dólar estadounidense. Para garantizar esta “convertibilidad”, el Banco Central de Argentina tuvo que mantener sus reservas de dólares en divisas en el mismo nivel que el efectivo en circulación. El objetivo inicial de estas medidas era garantizar la aceptación de la moneda nacional, ya que durante el periodo de 1969 y 1990, con múltiples picos de hiperinflación de por medio, la gente había comenzado a rechazarlo como pago y exigía dólares en su lugar. Este régimen fue fijado más tarde por una ley, la Ley de Convertibilidad del Austral,

que restauró el peso como la moneda Argentina con un valor monetario fijado por la ley para el valor dólar estadounidense.

Mientras tanto el gasto público seguía siendo alto y la corrupción fue rampante. La deuda pública de Argentina creció enormemente durante la década de 1990 y cerró con una caída del PBI del 4%. La estabilidad económica se convirtió en el estancamiento económico. El gobierno continuó con las políticas de contratación económica de su predecesor. Argentina pierde rápidamente la confianza de los inversores y la fuga de capitales fuera del país aumentó. En 2001, la gente comenzó a retirar grandes sumas de dinero de sus cuentas bancarias, dando vuelta de pesos a dólares y enviarlos al extranjero, provocando pánico financiero. Ante tal situación el gobierno toma la medida de disminuir el retiro de efectivo de los bancos a 250 USD semanales restringiendo la libre disposición de dinero en plazos fijos, cuentas corrientes y cajas de ahorro. Esta Acción fue conocida internacionalmente como: el Corralito.

El corralito desencadenó poco tiempo después la crisis del 2001 en la cual se gesta el nacimiento de un tipo de protesta popular también conocida como: el cacerolazo. Las cuales se manifestaron en un principio como simples manifestaciones ruidosas, pero pronto se incluyó la destrucción de propiedades y saqueos, dirigidas a bancos y empresas (privadas, estadounidenses y europeas) especialmente las más grandes. Barreras de metal, fachadas y ventanales fueron destruidas por los manifestantes. Los enfrentamientos entre la policía y los ciudadanos se convirtieron en algo frecuente. El presidente en ese entonces Fernando de la Rúa declara Estado de Sitio (régimen de excepción que otorga al presidente de la Nación facultades extraordinarias para garantizar el orden público y la seguridad interior del país).

Esta situación precipitó la violencia en las protestas entre el 19 y 20 de diciembre del año 2001 en Plaza de Mayo donde los manifestantes se enfrentaron con la policía. Culminando en la muerte de personas, la renuncia del Ministro de economía Cavallo y la renuncia del jefe de Estado Fernando de la Rúa (dando fin a 10 años de neoliberalismo dirigidos por Carlos Menem) generó así una situación de inestabilidad social y política que se extenderá a futuro. Tras su salida, le sucedieron cuatro presidentes en once días: Ramón Puerta, Adolfo Rodríguez Saá, Eduardo Camaño y Eduardo Duhalde.

1.6 Rol del Estado en la Economía Social: Mercado de trabajo y Estado Argentino

Como consecuencia de las políticas neoliberales aplicadas en la década del 90, Ceceña (2004) “el Estado toma medidas de estrategias para tratar de paliar esta situación caótica que deja al margen a un gran sector de la sociedad, cada vez más limitado de recursos para vivir” (p.23). La apuesta más fuerte del Estado fue que los argentinos generen autoempleo mediante emprendimientos cooperativos a empresas recuperadas, etcétera. Algunas de las políticas sociales aplicadas por el Estado argentino, a través del Ministerio de Desarrollo Social, fueron:

-Plan Más y Mejor Trabajo: Este proyecto era una herramienta para promover la inserción laboral de los trabajadores desocupados en empleos de calidad y permanencia.

Las condiciones básicas de este plan eran:

- Ejecución de acciones orientadas hacia la inclusión social y laboral de las personas desocupadas o en precarización laboral, mediante el desarrollo de sus capacidades y competencias para mejorar su eficiencia en el trabajo a desarrollar.
- Apertura y promoción del diálogo social a través de la integración de la nación, las provincias, los municipios con la participación de todos los actores sociales, comunidad en general, ONG, etc.
- En 2002 se creó el programa Jefes y Jefas de Hogar el cual es un programa que se implementó para garantizar el derecho de un nivel de vida adecuado. Buscando fortalecer la independencia económica de las mujeres mediante la inserción laboral, en empleos con estabilidad y calidad. El Servicio Nacional de la Mujer se encargaba de coordinar este programa y funcionaba como facilitador de acceso a una red de apoyo laboral a través de la cual estas se capacitaban en oficios, estudios, preparación en informática, etc.

Este programa considera jefas de hogar, a todas las mujeres que son laboralmente activas que tienen responsabilidades familiares y son principales ingresos financieros del hogar. Las actividades consisten en la entrega de apoyo práctico para

fortalecer proyectos, negocio, asesoramiento sobre emprendimiento, y facilitar el acceso a la comercialización de productos, etc. Se ejecutó a través de un gran número de municipios de todo el país. Por lo que se considera que “los problemas que hacen a la integración social son problemas de derechos que están ligados a la construcción y reproducción de ciudadanía” (L Pautassi, J Rossi, L Campos. 2003, p.22).

Sobre esta misma línea es que se considera que su solución debe evitar el accionar asistencial-cortoplacista que, usualmente, reproduce la exclusión menguando las condiciones más extremas de la pobreza estructural. “De esta forma, las estrategias de inserción social deben, por un lado, adoptar un formato de transferencia de recursos económicos, sociales, políticos y culturales tendientes a fortalecer las redes sociales de los hoy excluidos para asegurar su desarrollo y autonomía socioeconómica y política” (Pautassi, Rossi, Campos. 2003, p. 24). Mientras que por otro, deben asegurar características político-institucionales de gobierno y acción estatal accesibles y abiertas a las preferencias y control social. Se trata, en definitiva, de construir las condiciones para una ciudadanía basada en el respeto y la profundización de derechos individuales y sociales.

Luego se creó el Plan Nacional: Asignación universal por hijo/a: Este es un derecho que les corresponde a los/as hijos/as de las personas que están desocupadas o que trabajan en la economía informal con ingresos igual o menor al salario mínimo vital y móvil. Percibir la asignación universal por hijo/a requiere de la acreditación anual de la escolarización y control de salud de los/as niños/as. Se paga por los/as hijos/as menor/as es de 18 años hasta un máximo de 5 hijos/as, dando prioridad a los/as niños/as con discapacidad y a menores de edad. En el caso de un hijo/a con discapacidad, el cobro de la asignación será sin límite de edad. Los padres son los encargados de percibir este ingreso, dándole prioridad a la mamá. Toda la información requerida para gestionar este plan deberá solicitarse en la página oficial de ANSES con la clave de Seguridad Social.

El Monotributo social: Brinda la posibilidad a emprendedores de emitir facturas, acceder a prestaciones de obras sociales e ingresar al sistema previsional. Este sistema está destinado a quienes tienen una actividad económica independiente, a quienes impulsan proyectos productivos de hasta 3 integrantes, o/a quienes formen una cooperativa de trabajo con un mínimo de 6 asociados. Con el objetivo de fomentar el desarrollo de la economía del barrio o de la región. Esta categoría no afecta a la

prestación de asignación universal por hijo, las pensiones no contributivas a madres de 7 o más hijos/as o a la asignación por embarazo.

Algunos de los requisitos para poder acceder a esta prestación son:

- Desarrollar una actividad económica independiente.
- Estar en situación de vulnerabilidad social.
- No percibir un ingreso superior a \$72.000 anuales.
- Deberán ser propietarios de hasta un inmueble y hasta un automotor con más de 3 años de antigüedad.
- No podrán ser profesionales que ejerzan como actividad económica su profesión.
- No podrán ser empleadores ni empleados, ni empleados en relación de dependencia.

1.7 Duhalde un piloto en la tormenta

Al asumir en enero del 2002 el justicialista Eduardo L. Duhalde pone en marcha el “derecho familiar de inclusión social: Plan Jefes y Jefas de Hogar desocupados. El cual fue creado a través del Decreto presidencial N° 565/02. Este inicio en 2002 con 2.050.332 beneficiarios. Asignando a los beneficiarios una transferencia de ingresos mensuales de aproximadamente 50 dólares. A cambio, se esperaba la participación o generación de una iniciativa de inserción productiva, como alternativas al emprendimiento comercial autogestionado, tanto trabajar para empresas privadas con un complemento salarial o realizar trabajos comunitarios.

En 2003 se normalizó la situación institucional con la elección de un nuevo presidente, Néstor Carlos Kirchner (2003-2007). Fue seguido por Cristina Fernández de Kirchner, triunfadora al concluir el mandato de su marido y que resultó nuevamente electa para el periodo 2011-2015. “A estos nuevos gobiernos les tocó enfrentar el desafío de resolver dos de los más graves problemas heredados de la etapa neoliberal: la exclusión social y la crisis de empleo” (Recalde, 2020, p.69).

Una de las medidas más importantes que se gestionaron bajo este periodo fueron: la sanción del Plan Asignación Universal por Hijo para Protección Social (AUH), que consistió en la entrega de una suma de dinero igual a la que cobran los trabajadores formales, mediante el salario familiar que se entrega a los adultos que

tengan a su cargo niños/as de hasta 18 años de edad, y que no estaban incorporados al mercado de trabajo formal. Por lo que bajo este marco, desde el Ministerio de Desarrollo Social, se han instrumentado “nuevas políticas sociales tendientes a el desarrollo de las fuerzas productivas y de la inclusión a partir del trabajo” (Firpo, Salazar, 2011, p.39).

Algunas de ellas fueron: Argentina Trabaja: con objetivos claros respecto a la promoción del empleo para la inclusión social, la promoción de la producción, la recuperación de la cultura del trabajo y el empleo digno. Por otro lado también se implementaron políticas vinculadas al desarrollo local y la economía Social. A partir del fortalecimiento de herramientas para emprendimientos socio productivos, y cooperativos. Además del “Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social MANOS A LA OBRA”; “Marca Colectiva”; “Efectores”; “Monotributo Social”; “Programa Ingreso Social con Trabajo”; “Microcrédito”; y “Talleres Familiares”, etc.

En agosto del año 2013 la presidenta Cristina Fernández decidió dar continuidad al plan, ahora denominado: “Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social Manos a la Obra”, “cuyo objetivo declarado era la inclusión social por la vía de proyecto socio-productivo (Incluyentes y generadores de ingresos) basados en el trabajo asociativo y autogestionado de al menos cinco personas” (Coraggio, 2012, p.236). En este marco se va originando la institucionalización de la política pública en el área de la Economía Social dirigida a sectores más pobres con problemas de empleo y dirigidos a su inclusión en el mercado. El camino de esta transición a la salida del neoliberalismo, “si bien mantiene rasgos de las políticas sociales neoliberales, particularmente en los programas referidos a lo alimentario, de a poco producirá una progresiva conversión de planes focalizados a otros universales e integrales” (Firpo, Salazar, 2011, p.39).

En las elecciones del 2015, Mauricio Macri gano una segunda vuelta a la fórmula de Scioli -Zannini. “Las políticas implementadas por este gobierno dieron un giro regresivo en materia de distribución del ingreso, empleo y trabajo. Hubo despidos y nuevas contrataciones en el sector público, la moneda nacional se devaluó, la inflación no pudo sostenerse sobre todo en la canasta de alimentos, se le retiraron los impuestos al sector agroexportador y minero y aumento la importación desfavoreciendo a los productores locales (Varesi, 2016: CESO, 2017; MTE y SS, 2018).

En este contexto las políticas sociales no alcanzaban o parecían ser insuficientes para dar respuestas a las demandas de la población, para el sostenimiento de vida, y el trabajo. Por lo que nuevamente los sectores más vulnerables, comienzan a sufrir las

inclemencias de un modelo de Estado individualista. Surgen allí organizaciones de trabajadores que mediante la planificación de actividades día por día proyectan estrategias económicas de trascendencia que se visualizaran en la vida social y popular.

Es en este contexto de debilidad parlamentaria y frente a las amenazas de las organizaciones de generar propuestas masivas y problema de gobernabilidad, durante el periodo de fin de año, el 24 de noviembre del 2016, se firma un acuerdo donde todos los bloques legislativos aprobaron por votación la ley de Emergencia social. En esta jornada se calculó que hubo más de 200.000 mil personas en un recorrido que duro más de 4hs, fue la primera marcha de muchas más, que tuvo la característica de ser un puntapié inicial para instalar el nombre de los/as trabajadores de la economía Popular en la escena nacional e iniciar un camino de articulación con otras asociaciones.

Esta ley permitió visibilizar la existencia de un conjunto de trabajadores que se asocia a otro tipo de relación laboral para los cuales hay que desarrollar y consolidar sus derechos. “El Estado se compromete a garantizar el derecho a un Salario Mínimo Vital y Móvil a trabajadores que se considera que ya tienen un trabajo en la Economía Popular” (Muñoz, 2018, p. 83). Por lo que se reconocen ramas y actividades que antes eran reconocidas como cuentapropistas o voluntariados sociales.

La Ley estaba dirigida a los beneficiarios de todos los planes sociales que eran emitidos por el Ministerio de Trabajo, y que de alguna manera reemplazaban a las líneas de asistencia económica individual de Trabajo Autogestionado y el Programa Construir Empleo en función de la resolución 2001/2017. “Esta transición al programa social complementario o aguinaldo abrió la posibilidad de la re-denominación de estos trabajadores a trabajadores de la Economía Popular” (Muñoz, 2018, p.85-96). Por lo que en palabras de Muñoz (2018) “Si bien el Salario Social Complementario equivale a la mitad del Salario Mínimo Vital y Móvil y permite salir de la indigencia a muchos trabajadores de la EP, no elimina a estos de salir de las categorías de trabajadores precarizados” (87).

A continuación desde el punto de vista organizacional, el siguiente capítulo describirá el origen, motivo y razón de ser del Movimiento de Trabajadores excluidos (MTE-CTEP) nacido bajo la crisis social del año 2001 en Argentina como estrategia económica de subsistencia a partir de la descripción de sus ramas productivas de trabajo. llevadas a cabo mediante el Salario Social Complementario. Y su repercusión

en la ciudad de Comodoro Rivadavia a partir de su primera línea de acción el Merendero Nueva Esperanza.

Capítulo 2

2.0 La realidad del Movimiento de Trabajadores Excluidos en Argentina

El Movimiento de Trabajadores Excluidos nace en la Argentina “con los compañeros de la asamblea popular de Alameda, una de las tantas conexiones de la organización popular posterior a la crisis del año 2001(Ver cap. 1.5). Alameda la cual es conocida por Gustavo Vera quien es uno de los referentes que Junto con la Fundación Alameda; han denunciado públicamente a empresas de fábricas textiles que se encontraban realizando de manera ilícita y fraudulenta trabajo esclavo” (Entrevista realizada a referente del MTE). (Ver anexo 1)

De esta manera, Gustavo Vera y Sandra Boile encaran una lucha por la organización nacional de los/as trabajadores desocupados que toma mayor fuerza a mediados del año 2002 aproximadamente. Cabe destacar en este marco la participación del Arzobispo de la Catedral Metropolitana Jorge Mario Bergoglio, de la ciudad de Buenos Aires; como principal exponente público en denunciar ante las autoridades públicas las desigualdades que sufrían los cartoneros en torno a defender su trabajo de la persecución policial y la prohibición de la actividad, entre otras reivindicaciones. Como la satisfacción sus necesidades básicas tales como: el acceso a la alimentación, la vestimenta, la seguridad social, la vivienda, y las situaciones complejas que atravesaban los/as jóvenes en relación a los consumos de sustancias psicoactivas, pero principalmente “el paco” entre otras. Contribuyendo así, a visibilizar las múltiples problemática de este nuevo colectivo social.

“En este contexto de inseguridad social, crisis económica, hiperinflación, y falta de respuestas ante el Gobierno de turno, surge la idea de conformar este Movimiento” (Ver anexo 1).

Que en ese entonces, no solo incluía a los cartoneros, sino que también abarcaba a los trabajadores textiles informales, estos trabajaban en talleres clandestinos, como mano de obra barata, en condiciones de pobreza extrema. La cual refiere a los lugares

de trabajo “desprovistos de seguridad social, hacinamiento, algunos en lugares de encierro, en condiciones paupérrimas donde dormían y comían” (Entrevistas realizadas a los/as trabajadores del MTE). Se trataba en su mayoría de mujeres procedentes de provincias y países limítrofes del Norte de Argentina tales como Bolivia, Perú, Salta, Jujuy, Mendoza, Misiones, etc. (Ver anexo 1)

El Movimiento de Trabajadores Excluidos se consolidó en dos polos desde sus inicios: por un lado, se configuró en la Rama Textil considerada por sus referentes como la gama más amplia por su capacidad de producción, gestión y trabajo articulado a nivel nacional, mientras que por otro lado, se configuró una segunda rama denominada como cartoneros fundadora del movimiento y cuya capacidad de demanda y de conquista en la ciudad de Buenos Aires fue el puntapié inicial para la creación del Salario Social Complementario.

A nivel nacional Este Movimiento tiene varios procesos de organización fundacional. Algunos de ellos son:

- Cartoneros: con Sergio Sánchez y Yaqui Flores como referentes nacionales del MTE, CTEP y Federación de Cartoneros.
- Textil: se articulaba en un principio junto a la Fundación Alameda. Más tarde, sus referentes Gustavo Vera y Sandra Boile se separan. Como resultado, se organizan en dos ramas diversas: los costureros y el MTE.
- Los cebolleros del sur de Buenos Aires: son quienes crean la rama rural.
- Y luego se suman entre los años 2008 y 2010 tal como refiere el entrevistado “los compañeros de Viento de Libertad: una asociación civil sin fines de lucro con más de 10 años de trayectoria en recuperación de jóvenes en situación de adicciones” (Entrevista realizada a referente del MTE). Y en este sentido, explica que: “Ellos comienzan a trabajar con chicos cartoneros que se encontraban en las villas porque unas de las problemáticas más relevantes que detectaron fue que muchos de los trabajadores y trabajadoras cartoneros estaban vinculadas a situaciones de consumo de sustancias psicoactivas. En si todo el movimiento es un conjunto de actividades remarcando que: “...los cartoneros eran chicos jóvenes que estaban bajo el efecto de la droga y ahí empezaron a pensar en que podrían ayudar a los jóvenes”.(Entrevista realizada a referente del MTE de Comodoro Rivadavia.

2.1 Relación del Movimiento de Trabajadores Excluidos y la Confederación de Trabajadores de la economía Popular.

La Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (2011) cumplen la función de fundador del Movimiento de Trabajadores Excluidos a nivel nacional, que en 2019 se transformó en lo que hoy se conoce como la Unión de Trabajadores de la Economía Popular (UTEPE). Dentro de esta organización se pueden destacar propuestas, además de estructurar y desarrollar la actividad laboral de los/as trabajadores, generando un espacio de representación gremial. Permitiendo canalizar la pelea por los derechos laborales de este sector.

Dentro de la Confederación de Trabajadores de la economía Popular se pueden identificar dos modelos de construcción en diálogo para lograr un proyecto común. Ellos son:

- El modelo del Movimiento Evita: considerado como el más grande, y pensado desde un movimiento social y político.
- Y el modelo de organización que plantea el MTE, junto al Movimiento Dignidad desde una perspectiva gremial “...pensada desde la integración y caracterizada a nivel nacional por su diversidad de pensamientos, de tendencias, y un respeto generalizado por sus integrantes para construirlo” (Entrevista realizada a referente del MTE de Comodoro Rivadavia).

Por esta razón, “se estructuran en ramas de actividad y replica de manera creativa, formas organizativas que provienen de la actividad sindical, con un anclaje en zonas urbanas, periurbanas y rurales y periféricas” (Lazzarte, Toffoli, Ambort, 2022, p.8). Cabe destacar que estas estructuras se encuentran transversalizadas por el Espacio de Mujeres para abordar diversas situaciones por motivos de género, etc.

2.2 Ley Basura Cero en la ciudad de Bs As

En el año 2005 se gestiona la Ley Basura Cero en la ciudad de Bs. As., los integrantes del Movimiento de Trabajadores Excluidos descubrieron dentro del pliego de concesión que se destinaba un 20% de presupuesto a las actividades vinculadas a la

separación y reciclado de residuos sólidos. Por esa razón, su referente, Sandra Boile, propone generar estrategias de trabajo formalizada a través de cooperativas propias de los “cartoneros”. Así, se logra por primera vez en el país que un gobierno Municipal de la ciudad Autónoma de Buenos Aires los reconozca como recuperadores urbanos. De esta manera, se dio origen a la Cooperativa Amanecer de los Cartoneros. El nombre deriva de “...porque los pibes y pibas del lugar amanecían juntando cartones” (Entrevista a dirigente local del MTE). (Ver anexo 1)

Actualmente esta cooperativa cuenta con más de 5.000 mil trabajadores activos. Que con esfuerzo, lograron gestionar recursos, rutas de cartones, trenes y colectivos para transportar sus materiales. En Buenos Aires la recolección del cartón se realiza de manera articulada con comerciantes del lugar. Los promotores ambientales del MTE cumplen la función de informar acerca del trabajo que realizan y piden autorización para dejar un bolsón de basura para que ellos dejen sus cartones. Luego, los recicladores urbanos cuando lo ven llenos lo recogen y lo vuelven a dejar vacíos, para continuar con la misma actividad al día siguiente, favoreciendo la limpieza y el cuidado del medio ambiente.

Según la Ley de Gestión Integral de residuos Sólidos Urbanos, en su cap. 1, art.1 (2006) esta tiene por objeto y ámbito de aplicación:

“establecer un conjunto de pautas, principios, obligaciones y responsabilidades para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos que se generen en el ámbito territorial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en forma sanitaria y ambientalmente adecuadas, a fin de proteger el ambiente, seres vivos y bienes. En este sentido la Ciudad adopta como principio para la problemática de los residuos sólidos urbanos el concepto de Basura Cero”.

A partir de esta política se logró “que se realice la separación de los residuos y se gesten la ampliación de contenedores que reciclen materiales diversos como, residuos sólidos, plásticos, metales, vidrios etcétera”; de manera distinta, reconociendo F.R que estas acciones “son parte de la lucha de los compañeros cartoneros” (Entrevista a referente local del MTE, F.R, 2019).

Por lo que según lo estipula en su Art. 4, esta misma ley, estas operaciones de gestión de residuos sólidos y urbanos se deben realizar:

“Sin poner en peligro la salud humana y sin utilizar procedimientos ni métodos que puedan perjudicar directa o indirectamente al ambiente y promoviendo la concientización en la población conforme a la Ley N° 1.687 (B.O.C.B.A. N° 2205 del 6/6/05) Ley de Educación Ambiental”.

Es aquí donde se desarrolla el trabajo realizado por este espacio político y social organizado a nivel nacional como antecedente en la lucha por sus derechos y seguridad social por un lado, pero por otro se consolida la participación y cuidado del medio ambiente con conciencia y sensibilidad ecológica. Es decir su legitimación en la apropiación de la basura vinculada según Roig (2019) “a la idea de deuda fundada sobre la funcionalidad ecológica de su trabajo, que podemos expresar en términos de continuidad de la utilidad del excedente material, solido producido por la producción y el consumo” (p.11).

2.3 El Movimiento de Trabajadores Excluidos y el Registro Nacional de Barrios Populares en Comodoro Rivadavia.

En el año 2013 la Secretaría de Tierras de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia realizó un censo con el fin de acceder a la información real sobre la constitución familiar, laboral y económica de las familias pertenecientes al B° CO.MI.PA. A los efectos de no permitir la extensión de posesión irregular de terrenos. “Se constató que la mayoría de las familias residentes son del interior de nuestro país, alcanzando un 80% y un 20% de extranjeros provenientes de los países de Bolivia y Paraguay relevando un total de 400 viviendas” (Resolución No 343017, 2017). (Ver anexo 8)

Luego, desde el gobierno nacional el día 22 de mayo del año 2017 mediante el decreto N° 358 de Estado, se realizó el Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP), donde se nuclearon en su gran mayoría movimientos sociales, para la realización del trabajo de campo en los barrios populares conocidos como zonas de

asentamientos con el fin de conocer las situaciones de la población que habita esos espacios. Algunas de las organizaciones que participaron en la concreción de dicho proyecto fueron: Movimiento de Trabajadores Excluidos, Corriente Clasista y Combativa, Movimiento Evita, entre otras. (Ver mapa Anexo 10)

En febrero del año 2018, en la ciudad de Comodoro Rivadavia, el MTE de la ciudad de Trelew, llevó adelante la propuesta de encuestas de censo que se desprendían del Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP) para la provincia del Chubut. A partir de allí dos trabajadoras de la Economía Popular del Barrio Standard Norte km8, comienzan a participar de reuniones propuestas por el Movimiento Evita para llevar adelante la tarea a desarrollar reconociéndose como pertenecientes a la organización Social Movimiento de Trabajadores Excluidos. Así, comienzan a realizarse relevamientos territoriales de uno de los conglomerados más amplios de la ciudad: la Zona Norte, con un total de más de 600 encuestas, bajo la supervisión del MTE Trelew.

Luego de un tiempo de realizar la labor de censistas, estas trabajadoras mantienen un contacto de manera directa y permanente con las familias que se encontraban sujetas a las zonas de asentamientos denominadas como barrio Comisión Minera Patagónica (COMIPA) Surge el nombre de ese espacio geográfico debido a la historia del lugar. “...Ya que allí funcionaba entre los años 1960, 1970 y finales de 1980 una empresa que transportaba materias primas para la realización del cemento a la empresa Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A” (Entrevista realizada a vecino de km8 V.H.D).

Este contacto les permitió a las ahora referentes del Movimiento de Trabajadores Excluidos de Comodoro Rivadavia realizar un diagnóstico situacional de las demandas de las familias en este espacio territorial respecto a la tierra, la vivienda digna, la calidad de vida, el acceso a los servicios básicos, y su situación económica. Es aquí entonces que por medio de sus acciones, podemos situar el origen del MTE a nivel local. Como correlato de la catástrofe climática ocurrida en la ciudad el 29 de marzo del año 2017 dando origen al Merendero Nueva Esperanza, y vinculándose a nivel nacional junto a Trelew por medio de “él aporte de recursos materiales pedagógicos y alimentarios”. (Entrevista a referente del MTE de Comodoro Rivadavia). Por lo que se concluyó “que este complejo relevamiento implicó la creación de múltiples normativas a fin de establecer la legislación que garantice un derecho básico para el sector más vulnerable

de la clase que vive del trabajo en Argentina” (Schejter, 2022, p.1). (Ver entrevista, anexo 1)

2.4 El Merendero Nueva Esperanza

El Merendero Nueva Esperanza como ya se ha mencionado anteriormente, surge como producto de la catástrofe ocurrida en nuestra ciudad el día 29 de marzo del año 2017 profundizando las situaciones de vulnerabilidad económica y social de más de 100 familias (Según datos obtenidos por el Registro Nacional de Barrios Populares del año 2017). Recibe su nombre en referencia a la calle esperanza del barrio COMIPA donde se encuentra emplazado. Este merendero congrega a niños/as, jóvenes, adultos mayores que se acercan a compartir almuerzos y meriendas. Entre sus actividades cuentan con un ropero comunitario donde se asiste a las familias del barrio con ropa de abrigo, zapatillas, etcétera. Con el fin de cubrir las necesidades básicas de este grupo poblacional ante un contexto de crisis climática y económica.

Las actividades que se desarrollan generalmente son: talleres de capacitación Laboral, dictado de talleres culturales, creación de Proyectos de Casas Comunitarias para la contención y tratamiento de personas en situación de adicciones, propiciando el pleno funcionamiento de bancos de alimentos, impulsando y acompañando a niños/as, jóvenes y adultos en la finalización de sus estudios, además de asesorar a los mismos en el uso de nuevas tecnologías de la comunicación como herramientas estratégicas de acceso educacional, y finalmente propiciando espacios de asistencia y contención destinado a hombres y mujeres víctimas de violencia. Todo esto con el objeto de lograr la integración socio comunitaria de los/as jóvenes y niños/as en situación de vulnerabilidad social, como así de sus núcleos familiares. Por lo que para el cumplimiento de este objetivo se organizan a través del Merendero Nueva Esperanza. (Ver estatuto, anexo 9).

Sus percepciones económicas provienen de la AUH, y otros ingresos no salariales provenientes de la Seguridad Social como el Plan Nacional Potenciar Trabajo, por la inserción mayoritaria de las mujeres sin calificación en el sector del trabajo doméstico no remunerado y por los ingresos originados en changas y ocupaciones informales. Del total de mujeres ocupadas, casi el 35% se encuentra en condición de informalidad. (Datos obtenidos de la EPH-INDEC). Algunas de las propuestas

productivas que se llevaron adelante refieren a servicios ambientales, reciclados, mejoramiento barrial, huertas urbanas, trabajo comunitario, producción de indumentaria, entre otra que se desarrollaran a continuación como unidades productivas del MTE.

Algunas de las capacitaciones que se llevaron adelante por medio del Ministerio Nacional de la Mujer, Genero y Diversidad a través de la Red Nacional de Promotores Territoriales en Género y Diversidad: Tejiendo Matria fueron: Ley 27.499 (Ley Micaela), Ley 1000 días, Foros conversatorios y talleres: Tejiendo Matria en modalidad hibrida, encuentro de promotores territoriales en uniones vecinales en conjunto con el área de Género municipal, etc., con el fin de comprender las múltiples aristas que componen las violencias y desigualdades de género, teniendo en cuenta el impacto diferenciado en las mujeres y LGBTI+ de las acciones que se lleven adelante. Promoviendo así intervenciones adecuadas que no reproduzcan y perpetúen practicas desiguales y violentas.

2.5 Unidades productivas y de trabajo del Movimiento de Trabajadores Excluidos

Se entiende por unidad productiva a “esa forma de garantizar un ingreso digno para los trabajadores de la Economía Popular. A partir de su propia fuerza de trabajo y con el fin comunitario de garantizar de manera digna la productividad autogestiva” (Persico, Grabois 2001, p. 33). También son definidas como “...aquel conjunto de medios de trabajo necesarios para generar ingresos según sus distintos espacios, ramas, formas y estructuras” (Entrevista realizada a F.R referente local del MTE). (Ver anexo 1)

Como se graficara a continuación:

Tabla 1

Unidades productivas

ESPACIO	Rural, Urbano, Calle, Domicilio, Barrio, etc.
---------	---

RAMA	Reciclado, Comercio, Construcción
FORMA	Informal/formal
ESTRUCTURA	Familiar, Comunitaria, Patronal

Nota: Esa tabla muestra las unidades productivas según sus distintos espacios, ramas, formas y estructuras.

Estas unidades productivas se encuentran conformadas en cuatro elementos clasificatorios: el espacio de trabajo, la rama de actividad económica, la situación de los trabajadores y la forma legal. Un ejemplo claro de esto son proyectos, o emprendimientos realizados en forma colectiva o también pueden ser de manera individual con características propias. Puede ser un taller de panadería, una feria que involucre a trabajadores/as de la economía popular, o cooperativas, u otras formas asociativas, etcétera. La rama se refiere a la actividad económica principal de la unidad productiva, y el oficio será entonces el trabajo puntual que desarrollara cada trabajador dentro de su espacio de trabajo.

Según el registro Nacional de Trabajadores/as de La Economía Popular se registran por rama de actividad los siguientes servicios socio-comunitarios: Cuidados (niños/as, enfermos/as, personas con discapacidad, ancianos/as), Promotor/a de género/ Promotor/a contra la violencia de género, Servicios de salud, Promotor/a de salud, Trabajador/a de comedores y merenderos, Trabajador/a de cultura (talleres, orquestas, espacios culturales), Trabajador/a de medios de comunicación comunitaria, Trabajador/a del deporte y la recreación, Y trabajador/a socio-educativo (Bachillerato popular, Jardín Comunitario, clases de apoyo escolar).

Algunas de las unidades productivas que se pueden identificar dentro del Movimiento de Trabajadores Excluidos son:

- Rama Cartonera: abarca a los carreros, cirujas, botellers, recicladores, galponeros, enfardador de ecoleños, promotores ambientales, recicladores del cartón. Ellos trabajan con sus propias manos, recuperan residuos, sólidos urbanos de las calles o de los basurales.
- Rama textil: está conformada por el taller de serigrafía, espacio entre telas. Son trabajadores que se desempeñan —en general mujeres— que se

desempeñan produciendo distintas prendas en particular aquellas que requieren costura. Además, de fabricar indumentaria para diversos rubros incluida su propia vestimenta.

- Rama Rural: está ubicada en zona norte y zona sur de la ciudad, donde se ejecutan huertas comunitarias y urbanas dentro de asentamientos, laderas del cerro y patios de las familias que conforman dicha organización en conjunto con el INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria) quien se encarga de capacitar y donar las semillas para trabajar la tierra. Son compañeros que trabajan la tierra con sus propias manos, sea tierra esta suya o comunitaria.
- Rama Espacios Públicos: está conformada por los feriantes y artesanos. Se denomina “feriante” a todo trabajador que desarrolla el trabajo de venta de artesanías o artículos en ferias a cielo abierto, paseo de compras o ferias artesanales. Llamamos artesano a todo aquel que fabrica con sus propias manos y de manera artística distintos objetos que luego vende personalmente en la vía pública.
- Rama Liberados y Familias: consiste en capacitar y acompañar a personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social por prejuicio o estigmatización.
- Rama Socio comunitaria: abarca al Taller de infancias, promotores de salud, escuela de fútbol, taller de computación y carpintería. Surge como respuesta popular al hambre y la desprotección estatal, principalmente de las infancias. Con el objetivo de que existan lugares de cuidados para que los hijos e hijas de los trabajadores de la economía popular no se queden solos o tengan que salir a trabajar con sus padres.
- Rama Vientos de Libertad: posee un taller de tatuajes. Se trabaja con jóvenes que atraviesan problemáticas de consumo de drogas. Con el objeto de transformar sus vidas, desde una mirada integral y comunitaria, restituyendo derechos y generando procesos para un proyecto de vida saludable.

Algunas de las modalidades concretas de las Unidades Productivas son:

- Cooperativas: son unidades productivas donde los trabajadores cooperan para producir un producto o servicio para vender.

- **Emprendimiento familiar y trabajo cuenta propia:** son unidades productivas donde un grupo familiar o varios miembros de una familia fabrican o realizan un servicio por su propia cuenta para vender en el barrio o el mercado.
- **Trabajo Familiar a Domicilio:** son unidades productivas donde miembros de una familia trabajan a destajo para una empresa o intermediario en su domicilio o en el domicilio de otro trabajador.
- **Trabajo particular y de cuidados:** son unidades productivas donde un grupo familiar o miembros de ellas realizan tareas de limpieza o cuidado domiciliario en su vivienda o en viviendas de otro trabajador.
- **Núcleo de agricultura familiar:** son unidades productivas donde miembros de una familia cultivan la tierra o crían animales para subsistencia y venta.
- **Comunidad Campesina:** son unidades productivas donde los y las compañeras cultivan y crían utilizando un predio entre varias familias de manera comunitaria.
- **Unidades de Servicio Comunitario:** son todas aquellas unidades gestionadas por los sectores populares que están destinadas al mejoramiento de la calidad de vida de los compañeros, como guarderías, clubes, salitas, campings, centros culturales, bachilleratos, etcétera.

Este proceso de construcción colectiva posibilita la optimización de las relaciones sociales. Es decir, dicha construcción se sustenta en la acción que cada persona debe realizar en relación con el contexto social, ya que esa acción es la que lo reubica en relación con él. (Ver organigrama, anexo 5)

2.6 Formalización de Cooperativas de trabajo del Movimiento de Trabajadores Excluidos en la ciudad Comodoro Rivadavia.

Según el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación: “La Economía Popular es una forma de producción y comercialización de productos y servicios que pone en el centro a personas y al trabajo. Esto se logra a partir de cooperativas, fábricas recuperadas, emprendimientos y organizaciones de la economía popular que organizan el trabajo en la comunidad. Generando oportunidades, promoviendo la igualdad y la

solidaridad”. Mediante la toma de decisiones de forma democrática ofreciendo precios justos para el productor y el consumidor en el mercado. Además de fomentar proyectos sustentables con conciencia ambiental en todo el país como protagonistas del desarrollo social y con perspectiva de género.

La formación de cooperativas de trabajo de los/as trabajadores del Movimiento de Trabajadores Excluidos de la ciudad de Comodoro Rivadavia se estableció a partir de las políticas de trabajo propuestas por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) quien tiene por objeto fomentar el desarrollo y la promoción de la acción cooperativa y mutual en Argentina. Mediante la promulgación de leyes de asistencia técnica, económica y financiera destinadas a las asociaciones y mutuales que correspondan. Por lo que las organizaciones de la Economía Popular articuladas en el abordaje de las múltiples problemáticas que se presentan en sus vivencias cotidianas y la búsqueda de respuestas a esas necesidades de la sociedad se constituyen “en una herramienta para el desarrollo de prácticas que se sustenten en valores que instalen la conciencia crítica motivada por la posibilidad de hacer, de lograr y de ser socialmente reconocidos” (Silvera, 2023, p.50).

Es así que en el marco de la Ley de Cooperativas N° 20.337. Se puede reconocer en sus disposiciones, expresadas en su artículo n° 2 que:

“Las cooperativas son entidades fundadas en el esfuerzo propio y la ayuda mutua para organizar y prestar servicio, con capital variable y duración ilimitada”

Desde esta perspectiva se piensa a las cooperativas como medio de subsistencia y construcción colectiva para paliar situaciones de desigualdad que se presentan ante la precariedad laboral; como estrategia de lucha y de trabajo digno.

Por lo que dentro del Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE) se reconocen la existencia de las siguientes cooperativas:

- Cooperativa de trabajo: “Escombrera km18 C.R LTDA” – Matrícula N°58884. Perteneciente al Movimiento Octubre.
- Cooperativa de trabajo “Julio Varas LTDA” – Matrícula N°63370. Perteneciente al MTE.
- Cooperativa de trabajo “Delia Ramirez LTDA” – Matrícula N°60162. Ligada a ASURA (Sindicato de los recicladores).
- Cooperativa de trabajo “Jointex Textil Patagónica LTDA” – Matrícula N°56708.
- Cooperativa de trabajo “Entretela textil y servicios LTDA” – Matrícula N°61547.
- Cooperativa de trabajo “Carreteles y sueños LTDA” – Matrícula N° 60946.

En base a la teoría de Lambert, se identificaron a su vez los siguientes valores cooperativos:

- Libertad: libre y voluntaria para asociarse y decidir libremente lo que los integrantes quieran hacer. Por lo tanto, la elección es libre.
- Igualdad: igualdad de beneficios de derechos y deberes para todos los integrantes de la organización.
- Fraternidad: vinculada al esfuerzo propio y la ayuda mutua.
- Participación: de manera plena y pertinente de participar cumpliendo con los fines de pertinencia legítima como miembro.
- Democracia: refiere al voto propio de cada asociado, el cual tiene participación y la palabra en las diversas asambleas realizadas.
- Responsabilidad: al cumplimiento de la palabra.

Algunas características propias que se sostienen en la organización interna de dichas cooperativas son:

- Autogestión: Plantean una autonomía relativa en relación al Estado, en este caso como producto de ello se conforman estatutos para regir la dinámica de participación, de fines objetivos y estructuración. (Ver punto 3.2)
- Democracia: Refiere a la elección de sus representantes y/o autoridades en la medida de la toma de decisiones colectivas en espacios soberanos a la organización como por ejemplo lo son las asambleas constitutivas.

- Igualdad: Todo miembro y/o asociado/a tiene un voto y los mismos derechos y obligaciones que cualquiera de sus miembros.
- Libertad: Estas organizaciones son de libre adhesión, lo que significa que nadie está obligado a integrarlas, aunque una vez aceptada la participación adquieren derechos y deberes estatutarios.
- Solidaridad: Plantean fundamentos para la ayuda mutua de la organización y la comunidad, persiguen el bienestar social sin fines de lucro en función de su carácter de organización.

En este campo “se encuentra un gran porcentaje de la humanidad que mantiene una creciente adhesión en su territorialidad de acción, vinculadas a las políticas públicas” (Silvera, 2012, p.50). Esto establece distintas categorías de exclusión e inclusión dando lugar a diversos determinantes de vulnerabilidad que se dan en el marco de los derechos políticos, económicos y sociales como elementos bases para la ciudadanía.

Entendiendo por Exclusión a aquellas “manifestaciones de la cuestión social contemporánea como la vulnerabilidad, el empobrecimiento, la fragmentación, la marginalización, la desocupación, la precarización del trabajo, las identidades fragmentadas, las autonomías truncadas” (Rozas Pagaza, 2010, p.43-54). En tanto constituyen un cúmulo de desventajas que afectan a grandes segmentos de la sociedad y alteran significativamente sus condiciones de vida. Y “que conducen a los sujetos a “la pobreza, a la vulnerabilidad y a los procesos de desafiliación que impactan en la frustración, la desesperanza y la desintegración social” (Rozas Pagaza, 2010, p.43).

La organización de los trabajadores de la Economía Popular se basa en lineamientos fundantes similares a los de la rama sindical. La cual tiene como meta “luchar por las reivindicaciones concretas de los trabajadores que representan. En primer lugar, su ingreso o salario social (Salario social directo + Salario social indirecto) y también por condiciones de trabajo, vivienda, salud, educación y esparcimiento” (Cuadernillo 2 CTEP, 2014, p. 13). Al no trabajar juntos es más difícil organizarse. Por eso “tienen que adaptar su organización a la realidad en la que viven” (Cuadernillo 2 CTEP, 2014, p. 13

“...Uno piensa su existencia, su familia la educación de los pibes, la vivienda todo, sobre la base del trabajo. Incluso la organización popular siempre estuvo vinculada al trabajo...El robarnos el trabajo digno, sacarnos todo lo demás es mucho más fácil” (CTEP, 2014, p.14).

Por lo que el Estado “aparecerá personificando el antagonismo trabajadores-neoliberalismo, a quien se les atribuye la responsabilidad de atender estas demandas” (CTEP, 2014, P.55). Porque estas “reclaman una forma legítima de satisfacción, con respeto de las libertades fundamentales de los seres humanos, como así también eficiencia y eficacia en la sustentabilidad de una construcción de política social.

A continuación, a modo de cierre en el siguiente capítulo se desarrollará un análisis crítico del rol que desempeñan las mujeres en el Merendero Nueva Esperanza, articulando una perspectiva de género con el Trabajo Social, a partir de las entrevistas realizadas a las Trabajadoras Comunitarias que concurren al mismo: Trabajadoras Sociales, y profesionales dependientes de la Secretaria de la Mujer, Juventudes, Genero y Diversidad de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia.

Capítulo 3

3.0 Feminismos y Economía Popular

Latinoamérica se ha desarrollado como producto de una alta vulneración estructural y de aguda estratificación social. Las políticas de ajuste estructural impuestas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) han llevado a los gobiernos a adoptar un modelo de desarrollo alienante “y, en gran medida, determinado por agendas y actores externos, en complicidad con elites locales” (Muñoz, Cabrera, 2004, p.24). Análisis sistémicos de las múltiples crisis que han afectado a la región demuestran que el modelo de desarrollo generado por el comercio globalizador es generador de empobrecimiento “Pues depende de dos principios interrelacionados: la explotación de mano de obra barata, para maximizar las ganancias, y la creciente precariedad social y económica” (Cabrera, 2004, p. 24). En efecto se ha creado un nuevo “modelo transnacional” que ha dado lugar “a una sociedad bifurcada una es rica la otra es pobre” (Robinson, 2003, p.244).

El comercio liberalizado no sólo ha tenido efectos nocivos en los países en desarrollo, sino también ha incidido en la mercantilización de las mujeres haciendo aprovechamiento en las diferencias de género. “A esto se agrega la desvalorización del trabajo de las mujeres, al rápido crecimiento de la economía informal y el desmantelamiento de agendas nacionales de desarrollo en concordancia con los derechos humanos de las mujeres” (Sassen, 1993, p. 66). En consonancia las mujeres constituyen la mayoría de la fuerza de trabajo en las economías urbanas informales; no obstante, siguen siendo marginadas en las economías nacionales. Cabe destacar que este análisis debe posicionar a las mujeres en un nuevo escenario social, político, económico, cultural, e ideológico, entendiendo que los procesos de las relaciones de poder de Género responden a una construcción histórica.

La profunda transformación de los marcos legislativos nacionales para adaptarse a los requerimientos de la vida social de las mujeres en la sociedad ha repercutido en la obligatoriedad del Estado de garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de todas formas de violencia, incluyendo la violencia económica. Así refiere La Trabajadora Social entrevistada manifestando: Este contexto “ha puesto de manifiesto

las desigualdades económicas, de género, sexual y racial que interactúan y se interrelacionan, dando lugar a nuevos patrones estructurales de empobrecimiento” (Entrevista realizada Trabajadora social O.P, 2024). Tomar la categoría de Género como lente para el análisis de este trabajo permite analizar las relaciones de poder entre los géneros, y comprender que el fenómeno de la informalidad y la precariedad laboral impacta sobre todo en las mujeres.

3.1 La Economía Popular tiene cara de mujer: caso mujeres del MTE

Según datos obtenidos por el Registro Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular (RENATEP) las mujeres realizan más del 85% del trabajo comunitario. Un 63 % en comedores y merenderos. Mientras que el 88 % como servicios de limpieza, el 89% en tareas de cuidados y el 73% en tareas de cocina. Pese a ser esenciales estos cuidados comunitarios no tienen un valor monetario asignado y no son reconocidos como un trabajo formal. En la actualidad son numerosos los hogares donde las mujeres “son el principal sustento económico, ya sea por tratarse de hogares monoparentales o por ser la mujer el principal ingreso, frente a un varón desocupado o subocupado o en hogares en que el ingreso de ambos es imprescindible para el sostén del hogar” (Informe del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, 2017).

A partir de los aportes de la Economía Feminista, comenzaron a visibilizarse los modos en los que opera el Género en el mercado de trabajo. De acuerdo al Género de las personas, varían los ámbitos del mercado de trabajo a los que acceden, el tipo de trabajo que realizan, los ingresos que perciben, la cantidad de horas que trabajan semanalmente y la distribución de las tareas de cuidado en el hogar.

Las políticas de descentralización y las barreras de acceso a derechos en la vida cotidiana, según nuestros registros dan cuenta de que las mujeres de estos sectores vulnerados asumen en algunos aspectos a través de las actividades que desarrollan el rol de sustento familiar y a su vez vivencian la colectivización solidaria de la sobrevivencia. Es en este caso, que a través del Merendero nueva esperanza las mujeres se organizan en el plano de lo local para alimentar a más de 20 familias del B Comipa como estrategia de resistencia a la crisis económica y el desempleo. Ante la urgencia de

satisfacer necesidades básicas de alimentación y el mejoramiento de las condiciones de vida en el habitat. (Ver fotos anexo 6 y 7).

Cuando las mujeres trabajan dentro o fuera del hogar se enfrentan con una realidad machista y patriarcal. En relación a la posición que asumen en el sistema productivo. Ya que las mujeres asumen responsabilidades frente a la dificultad de acceso a los trabajos formales, desigualdad salarial y el techo de cristal. Y tienen que tomar decisiones en relación a su vida personal, en la organización del trabajo y el ámbito cotidiano, dentro de un sistema social en el que existen desigualdades y roles de poder. Un ejemplo claro de ello es cuando la referente del MTE local nos mencionaba que:

“yo me tuve que separar para mantenerme firme como referente en el movimiento porque mi pareja no le gustaba que venga a trabajar y siempre peleábamos porque yo le decía que tenía que estar en el merendero”. (Entrevista realizada a referente del MTE). (Ver anexo 1)

Ante tal situación se percibe que la mayoría de las mujeres que forman parte de los procesos de organización popular, realizan una triple jornada laboral. Ya que la primera es la jornada en la unidad productiva, que puede implicar largas jornadas de trabajo. Dependiendo de la actividad que se desarrolle, el lugar, el espacio físico, y las condiciones climáticas en `por ejemplo la rama cartonera. La segunda jornada de trabajo se realiza al volver a sus hogares y llevar adelante las tareas de cuidado; y la tercera se cumple con las tareas del movimiento en el cual se organizan.

3.1.1 Tasas de participación de las mujeres en el mercado Argentino

Según el INDEC, más de siete de cada 10 personas del grupo poblacional con menores ingresos son mujeres. En las últimas décadas, la tasa de participación de las mujeres en el mercado de trabajo de la República Argentina ha crecido

significativamente del 36,8% en 1990 al 48,1% en el primer trimestre del 2017. Como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 2

Calificación de las tareas asalariadas de 16 años y más. En miles. Por sexo. I Trim. 2017.

Region	Varones	Mujeres	Total	Distribución	
				varones	Mujeres
Profesional	320,3	291,5	611,8	7%	8%
Técnica	573,1	776,7	1349,8	12%	21%
Operativa	2803,1	1333,3	4136,8	60%	36%
Sin calificación	908,8	1299,8	2208,8	20%	35%
Sin especificar	43,2	42,5	85,7	1%	1%
Total	4648,6	3743,9	8392,4	100%	100%

Nota: Esto quiere decir, que Si bien las mujeres representan la mitad de la población, su tasa de empleo sigue siendo más baja que la de los varones: 43,1% para las mujeres y 66,3 % para los varones (según datos de la EPH 2017).

Esta tabla refleja que la a brecha laboral sigue perpetuándose, las mujeres se enfrentan con un mercado desigual que presenta dificultad en el acceso al trabajo (los salarios, techos de cristal, pisos pegajosos y ocupaciones más precarizadas). Pero también las mujeres han ganado espacios en la esfera pública, en las esferas de poder ocupando lugares estratégicos, y esto ha sido acompañado por políticas públicas y marcos normativos que reivindican la lucha por al trabajo remunerado y a las actividades relacionadas con el hogar, o el uso y disfrute del ocio y tiempo libre.

Según Rosales (2011) se distinguen dos tipos de interés de la participación de la mujer en los espacios femeninos que deben entenderse interrelacionados:

- Los intereses prácticos de Género: Son los que surgen de los roles socialmente aceptados en la esfera doméstica (Madre-ama de casa-esposa). Los cuales responden a necesidades sentidas vinculadas con la carencia de bienes y servicios materiales, que sufren las familias y las comunidades. Estos intereses prácticos no cuestionan la subordinación, ni la equidad de género, pero de ellos si pueden surgir a través de las experiencias de procesos participativos, intereses distintos relacionados con los intereses estratégicos de género (p.41).
- Y los Intereses estratégicos de género: Son los que surgen del reconocimiento y toma de conciencia de la posición de subordinación, desigualdad y discriminación de las mujeres en la sociedad, y apuntan a la transformación de dicha posición y de relaciones sociales de género. (p.41) Participar por intereses estratégicos de género ayuda a las mujeres a adquirir libertad, igualdad real, autoestima y empoderamiento.

La Economía Popular permite completar el panorama entre trabajos remunerados y no remunerados, la organización social de los cuidados y el rol allí desempeñado por las mujeres en las tareas socio-comunitarias desarrolladas por miles de mujeres de manera gratuita dentro y fuera de sus casas. “A los problemas de reconocimiento simbólico y material que históricamente acarrea el trabajo de la Economía Popular se le suman los problemas de reconocimiento de una actividad laboral feminizada” (Lazarte, Toffolí, Ambort, 2022, p.65). Tarea realizada por trabajadoras mujeres, pobres y en muchos casos también migrantes. “Eso que llaman amor es trabajo no pago”.

3.2 Violencia por razones de Género

La violencia por motivos de Género no son patrimonio exclusivo de una sola clase social, sino que atraviesan a la sociedad en su conjunto. Según la entrevista realizada a la Directora del área técnica de la Secretaria de Género, Diversidad y Juventudes y los relatos de las mujeres entrevistadas con las que se trabajó, surge que estas vivencian situaciones de violencia de Género en sus distintas formas. Retomando las palabras de la directora “La violencia de género no es un problema privado que les

ocurre a algunas personas. Sino que es una violación a los derechos humanos de las mujeres y personas LGTBTTIQ+ y como tal es un asunto público en el que el Estado debe intervenir” (Entrevista realizada a V.P, 2024). Abordar las múltiples problemáticas que viven en su vida cotidiana, las mujeres que atienden las necesidades básicas de alimentación, recreación y contención representa mayores retos urbanos. Tales como menciona la autora Ana Falú (2015) “pobreza, hacinamiento, acoso y abuso sexual, falta de acceso a la seguridad social en la propiedad de la vivienda, agua, saneamiento, transporte, servicios de salud sexual y reproductiva”. (Ver anexo 3)

Según Molina, Merchan y Jaramillo (2021) la “Necropolítica de género es habilitada por la existencia de un contexto de desechabilidad biopolítica” (p.25). Es decir, normas sociales que justifican en los hombres un sentido de posesión sobre las mujeres. La aceptación social de la violencia masculina como algo normal y la valoración positiva de la masculinidad agresiva y autoritaria. La existencia de altos niveles de tolerancia frente a las diferentes formas de violencia contra las mujeres, en particular contra las más vulnerables por razones de clase, de etnia, de edad, o condiciones migratorias, etc.

El patriarcado es “el sistema de todas las opresiones, todas las explotaciones todas las violencias, y discriminaciones que vive toda la humanidad (mujeres, hombres y personas intersexuales) y la naturaleza como un sistema históricamente construido sobre el cuerpo sexuado de las mujeres” (Cabnal, 2010, p. 16). El patriarcado configura roles, usos, costumbres, principios y valores y aunque con el tiempo se modifiquen se manifiesta cotidianamente en todas las dimensiones de nuestras vidas: misoginia, sexismo expresado en las actitudes y prácticas cotidianas contra nuestros cuerpos, nuestros pensamientos, decisiones y acciones en todos los ámbitos de nuestra vida.

La heterosexualidad obligatoria alude a un régimen social, político y económico que impone el patriarcado y las prácticas sexuales hetero (hombre-mujer) mediante diversos dispositivos médicos, educativos, jurídicos religiosos y a través de instituciones que plantean la heterosexualidad como el único modelo válido para el funcionamiento de la sociedad y el desarrollo de relaciones sexo afectivas y de parentesco. Por lo que la historia, la economía, la política, el sexismo, el racismo, la xenofobia, la pobreza “Actúan para vulnerabilizar a ciertos grupos de mujeres y

hacerlas víctimas más fácilmente de la necropolítica de género” (Rodríguez, Sagot, 2024).

Algunas de las causas estructurales de la violencia patriarcal hacia las mujeres que se pueden reconocer son:

- Relaciones desiguales de poder por género, clase, sexualidad identidad de género, procedencia étnica, racial, nacionalidad, estado de salud.
- Domesticación/domesticidad de las mujeres: entronque patriarcado-colonialismo-capitalismo.
- Control del cuerpo y capacidad punitiva sobre las mujeres. Odio y desprecio por los cuerpos feminizados y por los atributos asociados a la feminidad.
- Heterosexualidad obligatoria y heteronormatividad.
- División Sexual del Trabajo
- Terrorismo Sexual: Coacción y presión para permanecer en el lugar asignado a su género en un orden patriarcal.

En mayo del año 2019 la UTEP impulsó la Ley de Emergencia de género, lo que se suma a las distintas leyes propuestas desde el gremio. Algunas de las tantas propuestas de esta ley consisten en destinar un presupuesto extraordinario para desarrollar medidas de urgencia en la prevención y asistencia de situaciones de violencia en contextos de emergencia social en materia de Género y un Plan nacional para las más de 100.000 promotoras en prevención de violencia contra las mujeres que estén presentes en el territorio nacional.

3.3 Marco Normativo en relación a la violencia de Género:

Según la Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), aprobada por resolución 34/180 de la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979 y suscripta por la República Argentina el 17 de Julio de 1980, se reconoce que la violencia contra las mujeres es una violación a los derechos humanos y libertades fundamentales. (Art. 1)

Según la Ley N° 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, se entiende por violencia contra las mujeres: “toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas o perpetradas desde el Estado o por sus agentes”.

A partir de esta Ley y su Decreto de Reglamentación N° 1011/2010, quedan especialmente comprendidos los siguientes tipos de violencia:

- Física: Es la que se emplea contra el cuerpo de la mujer produciendo, dolor, daño o riesgo de producirlo. Por ejemplo: golpes, empujones, sacudidas, patadas, uso de objetos para causar dolor, intentos de ahorcamientos y cualquier otra forma de agresión o maltrato que afecte la integridad física de las mujeres.
- Psicológica: Es la que causa daño emocional y disminución de la autoestima o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal o que busca degradar o controlar sus acciones, comportamientos, creencias y decisiones. Puede tratarse entre otras conductas de amenaza, acoso, hostigamiento, restricciones o prohibiciones, humillación, deshonra, descrédito, manipulación y/o aislamiento. Incluye también la culpabilización, vigilancia constante, exigencia de obediencia, sumisión, coerción verbal, persecución, insulto, indiferencia, abandono, celos excesivos, chantaje, ridiculización, explotación y limitación del derecho de circulación o cualquier otro medio que cause perjuicio a su salud psicológica y a la autodeterminación.
- Sexual: Es cualquier acción que implique la vulneración en todas sus formas, con o sin acceso genital, del derecho de la mujer de decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación, incluyendo la violación dentro del matrimonio o de otras relaciones vinculares o de parentesco, exista o no convivencia, así como la prostitución forzada, explotación, esclavitud, acoso, abuso sexual y trata de mujeres.

- **Económica y Patrimonial:** Es la que se dirige a ocasionar un deterioro en los recursos económicos o patrimoniales de la mujer. Esto puede realizarse por múltiples medios. Por ejemplo: privar de posesión, tenencia o propiedad de los bienes; retener, perder, sustraer, destruir objetos, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales; limitar o controlar los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna. Tales como: en no pago de cuota alimentaria para hijos/as en común, limitar o controlar ingresos , así como la percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo.
- **Simbólica:** La que a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, iconos o signos transmitan o reproduzcan dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad. Puede manifestarse en publicidades, mensajes, refranes, imágenes, chistes, canciones, normas, reglamentos, costumbres, entre otras.
- **Política:** La que se dirige a menoscabar, anular, impedir, obstaculizar o restringir la participación política de la mujer, vulnerando el derecho a una vida política libre de violencia y/o derecho a participar en los asuntos públicos y políticos en igualdad con los varones.

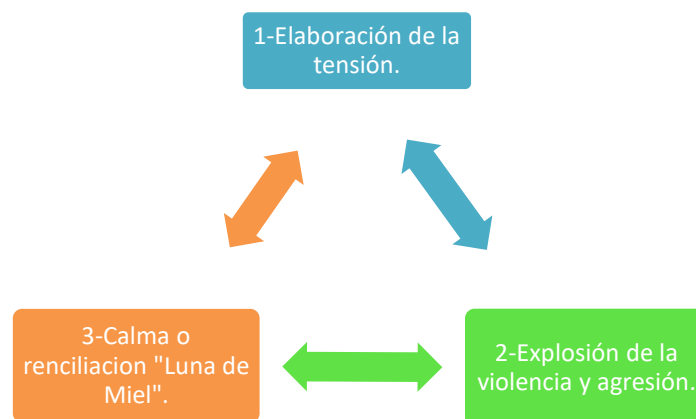
En contextos de precariedad, pobreza estructural, ausencia de políticas de Estado, los bajos niveles educativos, la violencia de Género, la dependencia económica, muchas veces impiden romper el círculo de violencia-los recrudecen.

3.4 El ciclo de la Violencia en la Pareja

Resulta fundamental reconocerlo para romperlo. La violencia contra las mujeres en el ámbito de la pareja o ex pareja es un patrón abusivo ejercido por una persona contra otra y tiende a presentarse frecuentemente de manera cíclica. Esto quiere decir que a los episodios de violencia le suceden periodos de calma, que se van intercalando hasta llegar, en algunos casos, a situaciones límites que ponen en peligro la vida de la mujer. En ocasiones, “el ciclo se reduce a solamente dos fases: los ataques no son

precedidos por una etapa de tensión creciente, sino que se dan de forma totalmente intempestiva, alternando entre momentos de explosión y de calma, lo que hace que las sobrevivientes vivan con ansiedad y en alerta permanente, agravando la situación”. (Datos obtenidos en entrevista realizada a la Lic. En Trabajo Social V.P, del Área de la Secretaria de la Mujer Genero, Juventudes y Diversidad de la Mun. De Comodoro Rivadavia). (Ver anexo 3)

Reconocer el ciclo y sus componentes permite comprender mejor los sentimientos contrapuestos que experimentan en muchos momentos las mujeres agredidas y que pueden llevarlas, por ejemplo, “a arrepentirse de querer presentar la denuncia” (Fragmentos obtenidos de entrevista a la Lic. En Trabajo Social V.P). Las fases que lo caracterizan se dan de forma continua: no existe una frontera que lo delimite, pero es posible identificar los rasgos principales que las caracterizan. Es muy importante enfatizar que, en general, este ciclo se repite cada vez más rápido y aumenta la frecuencia de las agresiones que se toman cada vez más graves.



3.5 La Interseccionalidad una herramienta para la justicia de género y los derechos económicos

Según Crenshaw define la interseccionalidad como la expresión de un “Sistema complejo de estructuras de opresión que son múltiples y simultáneas”. En otras palabras refiere a la “consecuencia de un factor de discriminación que, al interactuar con otros mecanismos de opresión ya existentes crean, en conjunto, una nueva dimensión de desempoderamiento” (Muñoz, Cabrera, 2011, p. 11).

Uno de los ejemplos que nos daba la Trabajadora social de la Secretaria de la Mujer vinculada a esta categoría en la intervención del Trabajo Social en el plano de lo local fue “Yo no voy a intervenir igual con una chica que es de acá o con una chica que es de una comunidad gitana o con una chica que es de una comunidad boliviana. Ya que cada una de ellas va tener sus propias especificidad en la intervención. Eso es trabajar desde la interseccionalidad” (Fragmentos obtenidos en la entrevista realizada a la Trabajadora Social de la Secretaria de la Mujer, Genero, Juventud y Diversidad, año 2024). Refiriéndose a las especificidades en relación a las características propias que presentan cada una de ellas, tales como: la edad, la raza, la etnia, el posicionamiento económico, la cultura, el género etc. Que van a influir de manera negativa o positiva en el acceso a derechos y/o a la autonomía de las mismas en los ámbitos en los que se desarrolle. Ampliando la posibilidad de miradas que se derivan de las relaciones sociales, históricas, y estructuras de poder que son evidentes o que necesitan ser develadas desde la intervención. (Ver entrevistas, 2 y 3).

El análisis interseccional tiene como objetivo revelar las variadas identidades, exponer los diferentes tipos de discriminación y desventaja que se dan como consecuencia de la combinación de identidades. “Buscando abordar las formas en las que el racismo, el patriarcado, la opresión de clase y otros sistemas de discriminación crean desigualdades que estructuran las posiciones relativas de las mujeres” (Awid, Derechos de las mujeres y cambio económico No. 9, agosto 2004). Y también reconociendo las experiencias individuales únicas que resultan de la conjunción de diferentes tipos de identidad.

Cabe destacar que las políticas que impulsa el MTE, con bases en el feminismo popular, se encuentra en un ciclo político distinto con el Ministerio de Mujeres, Políticas de Género y Diversidad de la Nación y el Ministerio de Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual, lo que implica una jerarquización en las demandas del movimiento feminista en la agenda Estatal.

Capítulo 4

4.0 Trabajo Social, comunidad y Territorio

Según Muñoz, Cabrera (2011) el principal factor de empobrecimiento que afecta a América Latina y por ende a la Argentina en toda su extensión son las políticas neoliberales (p.11). Entendiendo por neoliberalismo a “aquella teoría económica que defiende el libre mercado y limita el papel del Estado como la clave para el avance tecnológico y la prosperidad económica” (EOM, 2021). Esta teoría ha sido dominante en América Latina desde fines del siglo XX y principios del siglo XXI, impactando en la globalización económica. Por lo que dicha doctrina se caracteriza por fomentar el libre comercio, limitando la intervención del Estado en la economía o los asuntos en las esferas privadas de los ciudadanos. Los neoliberales abogan por privatizar servicios públicos como la sanidad o la educación, y minimizar los impuestos, ya que entienden que al Estado no le corresponde prestar servicios públicos. El resultado es un Estado del bienestar reducido donde se prima al individuo sobre la comunidad. Es así que las problemáticas sociales complejas aparecen “como aquellos efectos y tensiones entre necesidad y derechos” (Carballeda, 2008).

La producción capitalista en su reproducción a escala creciente desarrolla su fuerza productiva social del trabajo, y como consecuencia crece también frente al trabajador/a la riqueza acumulada. Como riqueza que ha dominado y en la misma proporción se desenvuelve por oposición la pobreza y la indigencia. Se comprende que el Movimiento de Trabajadores Excluidos surge como producto de la crisis del año 2001. En un contexto de descrédito político de “que se vayan todos” donde la política era mala palabra. Con el objeto de organizarse y llevar pan a la mesa de este conjunto de trabajadores que no reúnen las condiciones de un trabajador desocupado pero si de trabajadores de la Economía Popular.

Por lo que en esta investigación se considerara la noción de exclusión en palabras de Grabois (2005) vinculada al mercado laboral, “porque el sistema ya no necesita absorber a la totalidad de la mano de obra, y deja afuera del proceso productivo rentable a una porción creciente de la clases trabajadora, que se va inventando su propio trabajo, pero que es un trabajo que al no tener un patrón que refleje esa relación

bilateral, carece de derechos”. De este modo “se presentan problemática sociales complejas como un verdadero desafío para las políticas públicas y la legislación ya que se demuestra la vulneración de derechos, la incertidumbre, el desencanto y, las nuevas formas de construcción de procesos de estigmatización”.(Carballeda, 2008, p.18).

Así mismo el capitalismo en su etapa financiera transnacional (Neoliberalismo), etapa caracterizada por la globalización del capital, donde lo nacional entra en crisis, donde la territorialidad del poder cambia, donde el Estado deja paso al mercado, “constituye subjetividades donde el individuo aparece como consumidor en contraposición a la idea de un sujeto de derechos, un individuo que siente a lo otro como ajeno, que naturaliza la desigualdad, que siente que no pertenece a un todo social, que está por fuera de la historia, la sociedad y la cultura” (Arlegui, 2007, p.3), en definitiva que impacta sobre ese todo social, y sobre todo en el lazo social. Es justamente allí donde aparece la posibilidad de repensar nuestras intervenciones en función de la reconstrucción de solidaridades. (Carballeda, 2013).

Entendiendo la solidaridad como estrategia de intervención en los espacios micro-sociales, la cual permite reflexionar acerca de los lazos sociales y de la sociabilidad que estas fomentan. Se trata de visualizar los lazos sociales desde las relaciones informales que se constituyen en el espacio de la vida cotidiana. Entendiendo la idea de lazo social asociada a determinados procesos colectivos, su historia, que constituyen una circulación de intersubjetividades, que exige otra vía de ingreso a la cuestión de la identidad. En la medida que se constituye desde un sentido integrador, organizador y simbólico.

Aquí la intervención social se presenta como un interlocutor, y puede dar cuenta del estado de organización del barrio o de las relaciones que estos establecen en relación a sus necesidades. En donde se debe tener en cuenta el habitar, el convivir como espacio urbano y en donde se le atribuye mayor importancia social y política. “En el plano de las significaciones, dentro de prácticas y discursos frente a situaciones diversas” (Grabano, 2016, p.25). Como Elemento de reproducción y transformación social. En el caso que nos compete en esta investigación podemos acentuar este espacio de interacción social ubicado en el barrio Comipa, donde se desprenden las primeras líneas de acción del Movimiento de Trabajadores Excluidos en la Ciudad de Comodoro Rivadavia a partir de su primera unidad productiva: el Merendero Nueva Esperanza

como espacio de encuentro donde las mujeres del lugar se reunían con frecuencia para compartir una copa de leche y alimentar a las familias del barrio.

Es en este sentido que el barrio aparece como un símbolo, donde se determinan los mecanismos de producción de sentidos mediante los cuales los actores sociales en su territorio establecen relaciones de identidad social y cultural en su vida cotidiana. Como “un fenómeno universal en el que se desarrolla y expresa la reproducción social. En el cumulo de actividades que realizan estas personas en determinadas condiciones sociales para vivir y seguir viviendo.

En este caso un hecho que profundizo la crisis de este sector poblacional en palabras de Agnes Heller (1972) es términos de suspensión de vida cotidiana fue la catástrofe climática ocurrida el día 29 de marzo del año 2017, caracterizada por lluvias torrenciales que impactaron significativamente en el barrio Comipa. Particularmente a las familias del lugar quienes se encontraban en condiciones de irregularidad en relación al acceso a la tierra, carecían de vulnerabilidad socio-habitacional y también socio-económica, entre otras. Por lo que al no estar dadas las condiciones de infraestructura físicas del territorio quedaron aisladas y con accesos limitados para la realización de sus tareas diarias, además de carecer de servicios públicos tales como: agua potable, Saneamiento, luz, etc.

Es por eso que en esta dimensión social, se ponen en acción estrategias de trabajo a partir de los conocimientos, capacidades intelectuales, afectivas y emotivas del conjunto humano que se acercaba con más frecuencia al Merendero entre ellos estudiantes de la universidad, referentes barriales, autoridades locales y profesionales de diversas disciplinas. También se presentaron programas como: DNI en tu barrio, Anses en tu barrio, Salud en tu barrio, Programa de esterilización canina, Atención odontológica, Biblioteca móvil, Trailer móvil ginecología y pediatría, Plan Nacional mi pieza y mi baño, entre otros. Que se hicieron necesarias para acompañar los procesos de construcción ciudadana en el territorio. Ya que “La forma en la que se construyó el barrio fueron por causas de las mismas desigualdades que se producen a diario, que condicionan, y que obstaculizan la plenitud y goce de derechos. Por lo que la historia del barrio COMIPA configura el presente de la vida comunitaria del mismo” (Ocampo, 2016, p.101).

4.1 Abordaje de la Intervención en Trabajo Social

La intervención se enuncia como dispositivo de reconstrucción de subjetividades, entendiendo la necesidad como producto de derechos sociales no cumplidos y considerando la intervención como un medio y no un fin en sí mismo dado que contribuye a la integración de la sociedad desde una lógica inclusiva. “La cual se transforma en un hacer de tipo anticipatorio, en la medida que pueda recuperar su carácter estratégico, entendiendo que la principal característica de su contexto es ser el lugar de encuentro entre lo macro y lo micro social” (Carballeda, 2012, p.23). En esta investigación el contexto de los/as trabajadores de la Economía Popular es la vida cotidiana. Sus relatos forman parte del núcleo significativo del sujeto ubicado dentro del marco de la intervención.

Dentro del ejercicio profesional del Trabajo Social hay competencias técnicas teóricas, y prácticas, fundamentales de evaluación de relaciones de fuerzas y de alianzas profesionales para comprender el impacto que tienen las propuestas que se implementan en la sociedad (Netto, 2004). Es por ello que dentro del marco de los Derechos Humanos definiremos al ejercicio profesional del Trabajo Social como “la profesión basada en la práctica y disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, el fortalecimiento y la liberación de las personas Bajo los principios de justicia social, derechos humanos, responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad” (Ley Federal del Trabajo Social n°27072, Cap. 2, art. 4)

Concibiendo al sujeto pleno con potencialidades y condicionantes productor y reproductor de su propia historia. En una constante relación entre “aspectos universales como ser humano con derechos plenos y capacidades, y particulares en sus condiciones de existencia y sentidos de pertenencia, además de singulares las cuales corresponden a su individualidad como ser único e irrepetible. Reconociendo al otro como sujeto de derecho a la vez que exige la reflexión sobre las condiciones de vida presentes e históricas que condicionan sus necesidades, intereses y deseos” (Cazzaniga, 2010, p. 23-28)

Por lo que se considera ejercicio profesional del trabajo Social, según la Ley N° 27.072, que los/as licenciados en trabajo social se encuentran habilitados para las siguientes actividades, dentro de la especificidad que les otorga el título habilitante

como “gestor de políticas públicas vinculadas con los distintos ámbitos de ejercicio profesional, tales como habitad, salud, desarrollo social, discapacidad, educación, trabajo, medio ambiente, justicia, niñez y adolescencia, economía social, violencias sociales, genero, minorías étnicas, adultos mayores y consumos problemáticos” (cap.3).

Siempre desde una mirada crítica de la realidad a intervenir, teniendo presentes las variables de tiempo y espacio, además del contexto y sus particularidades, y los actores que interactúan dentro del ámbito social ya que nuestra intervención nace a partir de una demanda. Para concretar la intervención profesional es necesario tener un marco teórico, el cual determinará nuestro posicionamiento crítico, y las diferentes formas en las que nos insertamos en la sociedad y la interpretamos. Esto es un desafío para la profesión del Trabajo Social, donde se deben crear mecanismos y categorías adecuadas que nos permitan encontrar variadas formas de entender, comprender y reflexionar lo que sucede en la realidad social. Por ello resulta necesario realizar un proceso de reflexión y problematización constante de la visión teórica metodológica que se sostiene como profesional y que se materializa en el accionar.

4.2 Trabajo Social y Actores Sociales

A continuación en el marco de la ley federal del ejercicio profesional N°27072, que nos habilita en sus incumbencias profesionales para la participación en proyectos de organizaciones sociales en escenarios comunitarios, Es que definiremos la noción de escenario comunitario como “un ámbito privilegiado para acercarnos a las particulares manifestaciones de la cuestión social contemporánea, en clave de maneras y estrategias, como así también marcos institucionales, políticos y sociales, desde donde los sujetos encarnan la contradictoria relación entre necesidades y satisfactores” (Pagaza, 2009, p, 2).

Es así que esta experiencia de investigación realizada en el Barrio Comipa de la ciudad de Comodoro Rivadavia, permitirán definir al Merendero Nueva esperanza estratégicamente como una herramienta que aporta a la construcción de sujetos protagonistas en sus trayectos de vida y al fortalecimiento de actores colectivos en la línea de la promoción, protección y recuperación de derechos. Un ejemplo clave de ello

es el caso de las promotoras de Género del MTE, quienes acompañan a mujeres en situación de violencia, y promueven discusiones acerca de la desigualdad de género y políticas que permitan avanzar sobre ellas en situaciones de base, como la paridad de género en las instancias de representación (delegades, referentes).

En tanto fuerza política, los actores sociales o colectivos que participan en el Merendero Nueva esperanza constituyen “un fenómeno cualitativamente distinto de una persona o grupo de personas considerados en abstracto. Por medio del cual la conciencia y el cuerpo se ponen en marcha en función de objetivos de transformación de las situaciones dadas” (Cañizares, 2018, p.2). Es decir, la construcción de procesos de conciencia colectiva, a partir de la problematización de vivencias cotidianas, en relación a objetivos comunes sea como defensa o como conquista de espacios y/o recursos.

En este punto es preciso mencionar que, en el marco de la sociedad de clases, la organización de los actores sociales se encuentra inscripta en una dimensión determinada por el lugar que estos ocupan en la estructura productiva. Por lo que un abordaje de estas características, “precisa comprender sus manifestaciones en el marco de las relaciones sociales determinadas por la división social del trabajo y técnica del trabajo en la esfera del capitalismo” (Cañizares, 2018, p.3).

Comprendiendo, que estas organizaciones son afectadas por las transformaciones sociales y a pesar de que existen leyes que los respalden como sujetos de derechos, en la sociedad se siguen conviviendo con paradigmas, imaginarios sociales, política públicas deficitarias y la naturalización de posicionamientos antiguos respecto a las mismas que producen desigualdades y en lugar de avanzar en tema de derechos, retroceden en los diferentes ámbitos tanto familiar, institucional, comunitario, etcétera. Esto permite incorporar el dinamismo que caracteriza las actuales relaciones sociales. La posibilidad de definir distintas esferas de exclusión/inclusión dando lugar a diversos determinantes de vulnerabilidad.

Es necesario entender como estas acciones se inscriben dentro de la comunidad a partir de diversas perspectivas muchas veces contradictorias acerca del acceso a determinados derechos. Por lo que el profesional del Trabajo Social que intervenga en el área de la Economía Popular debe tener conocimientos de los procesos históricos que atraviesa la misma desde su consolidación. Contexto histórico en el que se funda, relaciones de fuerzas entre las organizaciones que acompañaron su desarrollo a través

del tiempo, cambios en las políticas sociales, de las leyes vigentes, desde pactos Internacionales expresados en el artículo 75, inciso 22 de la Constitución Nacional Argentina como órgano máximo de Legislación, hasta la ley de emergencia social promulgada en el año 2017 en el boletín oficial donde se reconoce a estos trabajadores como Trabajadores de la Economía Popular como base para seguir legislando a favor de estos/as trabajadores en condición de precariedad económica, política, y socio habitacional, etc. de manera integral, para así poder promocionar y re significar a los mismos.

Propuestas de Intervención:

Luego de conocer e interactuar con el Movimiento de Trabajadores Excluidos y el Merendero Nueva Esperanza, se pudo lograr el proceso de acercamiento que permitió visualizar las estrategias de comunicación y trabajo articulado entre las ramas productivas de dicho espacio y u trabajo con otras instituciones de la ciudad.

En razón de lo expuesto se propone desde el Trabajo Social propiciar la comunicación plena y fluida, para cuestionar y analizar hábitos cotidianos de los actores sociales. Esto podría lograrse, por ejemplo, mediante juegos y actividades dinámicas y recreativas, coordinados por sus referentes bajo la modalidad de talleres.

Algunos ejemplos de los talleres a desarrollar:

- Taller de reconocimiento de los integrantes de cada espacio para fortalecer el vínculo participativo del grupo, mediante una actividad lúdica; por ejemplo: el teléfono descompuesto.
- En otro taller abordar el trabajo en equipo y la cooperación, mediante una charla capacitadora respecto a valores cooperativos con algún referente de la Universidad.
- Trabajar la participación de todos los miembros del lugar, mediante un plenario informal que sea capaz de generar un espacio de debate y consenso; reflexionando acerca de temáticas, como: familia, trabajo, tiempo libre y el sentido de pertenencia.

Los subgrupos podrían estar organizados por los propios coordinadores del lugar al igual que las actividades, buscando que no sean fijos ni rotativos, para la interacción plena entre sus miembros. Concluyendo así la intervención de las actividades con el movimiento a través de una reunión con posterioridad en la cual se evalúen el trabajo realizado.

Asimismo, para que esto pueda efectivizarse será necesario tener en cuenta a los actores destinatarios, a los responsables: coordinadores/referentes, a los beneficiarios de los talleres, tener claro objetivos generales y específicos, recursos materiales y económicos, lugar de trabajo, el tiempo en el que se desarrollara la actividad y el contexto sociodemográfico.

En este sentido, es fundamental el quehacer profesional del Trabajo Social ya que aquel está habilitado en sus incumbencias profesionales a la ejecución e implementación de políticas públicas que fomenten la promoción, la prevención, y la protección de mujeres, niños, niñas y adultos. Esto se da mediante el trabajo articulado con otras instituciones sociales, reforzando áreas de acción y atención que permitan atender las demandas y relevar las problemáticas que se presenten en este entramado de relaciones sociales a las instituciones pertinentes. Además de incluir formación del tipo participativa que genere conocimientos validos sobre derechos humanos, organización comunitaria, y valores humanos.

Además, también como propuesta para desarrollar dentro de esta temática es importante considerar el monitoreo la asistencia de las familias al merendero, identificar problemáticas sociales, agentes de esas problemáticas, políticas institucionales, y posibles estrategias territoriales en función de desarrollar programas de promoción de derechos humanos de forma integral. A su vez también generar una base de datos estadísticos que nos posibilite realizar diagnósticos situacionales para conocer e intervenir en el territorio a partir de la planificación estratégica. Con el fin de generar una red en conjunto como forma de organización a partir de la autogestión en el marco del acceso a todo tipo de recursos.

Conclusiones finales:

El desarrollo de esta investigación se realizó en base al objetivo general que consistió en conocer cuáles son las estrategias organizativas de la Economía Popular que se configuran dentro del Espacio del Merendero Nueva Esperanza emplazado en el barrio Comipa de la ciudad de Comodoro Rivadavia en el marco de los años 2017-2018, desde una perspectiva integral y de género.

A partir de un posicionamiento ético-político desde un marco basado en los principios y estándares de los Derechos Humanos que rige la ley federal de Incumbencias profesionales del Trabajo Social N°27072. Es por ello que algunas de las categorías que se decidieron trabajar fueron: Economía Popular, autogestión, derechos laborales, Trabajadoras comunitarias, feminismo, violencia de género, de forma inclusiva, considerando la importancia y participación de la mujer en estos espacios de contención y de acción ciudadana como gestora de recursos y constructora de lazos sociales a partir de las interacciones que se producen y reproducen en la comunidad del Barrio Comipa.

Las motivaciones para la realización de esta investigación radican a partir de una primera aproximación con el espacio del Movimiento de Trabajadores Excluidos a partir de una entrevista informal con la referente local, con el propósito de concretar un plan de trabajo en algunas de las ramas productivas/ servicios cooperativos que estos prestaban/prestan a la comunidad. En este caso, se presentó la oportunidad de la realización de un proyecto para acompañar las trayectorias escolares de niños/as del Merendero Nueva Esperanza demandada por los mismos. Luego, al estar presente en una de las asambleas esporádicas de la gestión de F.R en condición de oyente, se pudo detectar una tensión en relación al Salario Social Complementario. El cual impedía la concreción del mismo por falta de presupuesto ya que este conglomerado dependía directamente de sus ingresos mensuales para sostener la copa de leche y las actividades que se desarrollaban y desarrollan diariamente.

El programa del Salario Social Complementario representaba en ese entonces su principal aporte económico para el sostenimiento de vida. Que posteriormente debido a una nueva gestión de gobierno nacional, gobierno de Cambiemos este plan se transformó en lo que hoy se conoce como el Plan Nacional Potenciar Trabajo. En donde

en un contexto de incertidumbre y estupor se limitan las altas de los beneficiarios y se dan de baja a varios de los integrantes que conformaban dicho bloque del MTE. En ese momento se comienzan a desarrollar actividades y movilizaciones sociales organizadas desde el espacio del Movimiento de Trabajadores Excluidos en la ciudad de Comodoro Rivadavia y a nivel nacional como modo de reclamo y visibilización ante las inclemencias sociales que los afectaban. Así comienzan a desarrollarse en la comunidad del barrio Comipa estrategias de autogestión que ya existían pero que se comienzan a visualizar en el territorio a partir de las redes populares que crecen y se organizan a lo largo y ancho del barrio y la ciudad consolidadas en ramas productivas de trabajo.

Como antecedentes, se contó con entrevistas realizadas a los referentes del barrio comipa y sus alrededores, profesionales de diversas áreas e instituciones cercanas al lugar, fuentes estadísticas como la EPH, INDEC, RENABAP, RENATEP, entre otros, además de mantener contacto con el área de catastro municipal, uniones vecinales y el Instituto Geográfico de la Patagonia dependiente de la UNP, Secretaria de la Mujer, género, diversidad y juventudes. Como puntos claves para identificar: la construcción del barrio, el territorio, su conformación, estigmas sociales, estereotipos y condición de los habitantes del mismo en la actualidad.

Luego de un arduo trabajo de investigación se pudo identificar que el barrio Comipa es afectado por la cuestión social de forma refractaria ya que afecta las condiciones de supervivencia en el territorio. Además de no contar en algunas situaciones con servicios de infraestructura, agua potable, canales fluviales. Etc. en condiciones de irregularidad. A lo cual las familias que habitan dicho espacio social deben adecuarse y que condicionan la cotidianeidad de las mismas. Dando cuenta de aspectos particulares específicos que unifican su identidad barrial dentro de la comunidad.

Es así que en función de los objetivos planteados vinculados a conocer las estrategias organizativas de la Economía Popular que se configuran dentro del Merendero Nueva Esperanza y su relación con las políticas de Estado, en el capítulo uno, se realizó un recorrido sobre el contexto histórico en el que surge la organización de los trabajadores en América Latina y Argentina a partir de los movimientos migratorios, procesos políticos, consolidación del Estado Argentino y organización del trabajo. Como consecuencia de los diferentes modelos de Estado caracterizado por sus

modos de intervención vinculados a políticas con tendencias económicas y modelos de mercado.

En el plano político, en el capítulo uno, también se recuperaron los antecedentes del primer gobierno peronista, derechos de los trabajadores, modelo de Estado Intervencionista, su implicancia en la sociedad moderna y su impacto en la clase trabajadora actual en relación a la cuestión social y políticas públicas. Donde se ponen en tensión la contradictoria relación necesidad y derechos.

Por lo que Identificar los procesos de formalización de políticas públicas destinadas a atender la vulnerabilidad social en el marco nacional, provincial y municipal en el capítulo uno permitió dar cuenta del marco Jurídico de la Economía Popular a partir de la Ley de Emergencia Social n° 27345 promulgada en el año 2017. La cual tiene por objeto defender los derechos de los trabajadores y trabajadoras que se desempeñan en la economía popular y en todo el territorio nacional, con miras a garantizar la alimentación adecuada, la vivienda digna, educación, vestuario, cobertura médica, transporte, esparcimiento, vacaciones y protección previsional. Así mismo, la ley crea el Concejo de la economía Popular y el Salario Social Complementario y el Registro Nacional de la economía Popular. Este nuevo marco normativo además de darle visibilidad a los/las trabajadores de la economía Popular también los respalda como sujetos de derechos.

Esto permitió en el capítulo dos, recuperar la historia de la organización de trabajadores de la economía Popular en Argentina. Que permitió de modo crítico describir la relación establecida entre el Movimiento de Trabajadores Excluidos y su primera línea de acción en Comodoro Rivadavia a partir del Merendero Nueva Esperanza organizada en ramas productivas, modos de organización del trabajo y autogestión a través de cooperativas con anclaje territorial en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

También, se logró sistematizar las actividades que llevan a diario, el trabajo en red y con otras instituciones. Se logró describir el rol de los profesionales que coordinan el espacio, especialmente el del profesional en Trabajo Social como coo-perador y en conjunto con otros profesionales y actores involucrados que hacen posible el cumplimiento de los objetivos propuestos día por día en la amplia gama de actividades que se llevan adelante desde el MTE.

Se retomaron categorías teóricas como Economía Popular, organización del trabajo, estrategias económicas de autogestión, para comprender en profundidad el tema en cuestión a investigar. También se dio cuenta de los procesos de transformación de los jóvenes que se involucraron en la organización del Movimiento de Trabajadores Excluidos a través de su participación formando parte del Merendero en las actividades que allí se configuraron como espacio comunitario a partir de la construcción de saberes y proyectos en clave con anclaje territorial en la satisfacción de necesidades.

Conocer el rol de la mujer en la Economía Popular desde una dinámica de la organización de la Economía Popular en el Merendero Nueva Esperanza como se menciona en el tercer capítulo, permitió ampliar el panorama de sensibilidad respecto a la perspectiva de género y roles sexualmente asignados de manera crítica por un lado. Mientras que por otro lado en términos de acceso a recursos y participación política de la mujer posibilitó indagar respecto al perfil de las trabajadoras comunitarias como pilar fundamental del tejido social y como potenciadoras de recursos en la comunidad.

Dar cuenta de la existencia de las desigualdades estructurales que existen entre hombres y mujeres en la cotidianeidad (que se expresan en estigmas sociales, roles estereotipados, violencia física, sexual, económica, psicológica, emocional entre otras); como consecuencia de mandatos sociales impuestos por el sistema patriarcal en el que nos encontramos inmersos, desde el Trabajo Social faculta a tener una mirada integral. Esto quiere decir no mirar solo un aspecto de vulnerabilidad que transversaliza al sujeto a intervenir sino todos los aspectos que hacen a la vulneración de derechos del sujeto y poder trabajar en cada uno de ellos de manera articulada con otras disciplinas o instituciones que acompañen o asistan a la persona afectada. Para interpelarlos y/o generar estrategias que se han capaces de brindar respuestas a las problemáticas en cuestión.

Esto permite tener una mirada más amplia a la hora de intervenir en contextos complejos para entender las violencias estructurales que sufren las mujeres en los ámbitos en los que se desenvuelven. Identificar estas situaciones complejas nos permitirá posicionarnos desde el punto de vista de los derechos humanos de manera crítica para enfrentar esos desafíos y poder generar respuestas como gestora de planes, programas y proyectos para garantizar y exigir derechos ya constitucionalizados.

En el cuarto y último capítulo, también se logró realizar una reflexión, respecto a los aportes del Trabajo Social en relación a los derechos humanos en el marco de la Ley del Ejercicio Profesional 27072. Además de desarrollar un enfoque teórico desde el punto de vista de la Intervención del Trabajo Social otorgando aportes a la profesión en torno al abordaje comunitario y organizaciones sociales.

A lo largo de estos capítulos se pudo dar cuenta que estas organizaciones se presentan ante la comunidad reivindicando aquel trabajo informal que de alguna manera estas personas se han inventado. Según Castell, 1995 “El trabajo aparece como estructurante de la vida social o desestructurante de la vida social” (p. 118). Por lo que se presentan dos perspectivas muy claras de la Cuestión Social para trabajar. La primera pensada desde Castell (1995) “...caracteriza por una inquietud acerca de la capacidad para mantener la cohesión de una sociedad, en la que esta inquietud se ve amenazada con la ruptura de ciertos grupos cuya existencia hace vacilar la cohesión del conjunto” (p. 127). Y otra pensada desde la noción de actores sociales, retomando a Gramsci repensando las tensiones y las luchas de fuerzas por la reivindicación de derechos en términos de políticas sociales y agenda pública.

Algunos de los interrogantes que surgen en esta investigación remiten a replantearnos la noción de “Cuestión Social”. Porque si la Cuestión social es desigualdad, lo que acá se está evidenciando, es justamente la desigualdad de estas personas de estos sujetos que no han tenido la oportunidad del acceso al trabajo con una remuneración digna. Por lo cual se la han inventado. Esto genera conflictos latentes en la lucha permanente por su reconocimiento y la búsqueda de herramientas que realmente faciliten la ampliación de sus derechos.

También se puede precisar que el origen de estos movimientos sociales surge a nivel nacional como producto de las decisiones económicas, políticas, sociales, y culturales gestionadas por el Menemismo. Donde se primaban intereses económicos privados sin considerar los intereses de la industria nacional. (Ver capítulo 1). Que colapsa con el gobierno de la Alianza a fines de diciembre del año 2001 en nuestro país. Por lo que los sectores más vulnerados sufrieron las consecuencias de los altos índices de desocupación, falta de empleo, despidos, y el hambre producto de la hiperinflación.

Es así que estos movimientos de manera autónoma se movilizan generando estrategias claves para satisfacer sus demandas respecto al trabajo y la alimentación

mediante la autogestión a través de la gestión de comedores y merenderos en los sectores más relegados de la sociedad. Que luego tomaron fuerza mediante la gestión de cooperativas de trabajo y la conformación de organizaciones sociales que se siguen sosteniendo hasta la actualidad:

Con el objeto de garantizar derechos civiles, políticos, sociales y culturales consignados en la Constitución Nacional y en los tratados Internacionales incorporados a la misma en la reforma de 1994. Que tienen por finalidad posibilitar una vida digna, el respeto a las diferencias y la participación responsable a los asuntos comunes.

Es en estas líneas que resulta interesante pensar la noción de la intervención profesional en términos de conocer el contexto, identificar las demandas sociales para poder interpelarlas; en términos de intervención fortaleciendo la vida colectiva en lo personal y organizacional. Reforzando la autogestión en un contexto de participación como derechos de ciudadanía y no como beneficio. Mediante la fomentación y la promoción de redes dentro del territorio y la gestión social.

Bibliografía:

- Arrieta, D. y otros (2018). *Sentidos de lo popular en la economía: una mirada interdisciplinaria. La experiencia de la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular*. Trabajo Final para optar al grado académico de Licenciado en Comunicación Social, Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba (inéedita). <https://rdu.unc.edu.ar/handle/11086/4390/>
- Cabnal, L. (2010). Acercamiento a la construcción de la propuesta de pensamiento epistémico de las mujeres indígenas feministas comunitarias de Abya Yala. *Momento de paro Tiempo de Rebelión*, 116(3), 14-17.
- Caceres, O. (2000) *La Entrevista en Trabajo Social*. Edit. Espacio.
- Campana, J. & Rossi Lashayas, A. (2020) *Economía Popular y Feminismo. Otra Economía*, 13(23), pp. 246-262. Recuperado a partir de <https://www.revistaotraeconomia.org/index.php/otraeconomia/article/view/14888>
- Cañizares, B. (2018). Artículo académico, debate público. Expuesto en Argentina, ciudad de Bs. As. Tandil. NICSE-UNCPBA: “Actores sociales, claves analíticas para una aproximación problematizadora.
- Carballeda, A. (2002) *La Intervención en lo social*. Edit. Espacio.
- Carballeda, A. (2010) *La cuestión social como cuestión nacional, una mirada genealógica*. Revista Palabra, Palabra Que Obra, pp. 11 y 12–23. <https://doi.org/10.32997/2346-2884-vol.11-num.11-2010-112>
- Castell, R. (1997) *La metamorfosis de la cuestión Social*. Paidós.
- Cazzaniga, S. (2001) *El abordaje desde la Singularidad* En cuadernillo temático n°22. Facultad de Trabajo Social, UNER.
- Corbetta, P. (2003) *Los paradigmas de la Investigación social* En Metodologías y Técnicas de Investigación Social. Capítulo 1. Mc Graw Hill.
- Cortes, R. y Marshall, A. (1991) *Estrategias económicas, Intervención social del Estado y regulación de la fuerza de trabajo*. Argentina 1890-1990. Estudios de trabajo, 1, 21-49.
- Coutinho, C. (1997) Notas sobre ciudadanía e modernidade. Em: Praia Vermelha N° 1- Escola de servicio social – Universidade Federal do Rio de Janeiro.
- Dabas N. E. *Red de redes*. La práctica de la intervención en redes sociales.
- De Souza Minayo, M. (2006) *Investigación Social. Teoría, método y creatividad*. Capítulo I. Editorial Lugar.
- Faleiros, V. (2008) *Estrategias en Trabajo Social*. San Pablo.
- Fernández, A. (2016) *Experiencias de precariedad, creación de derechos y producción colectiva de bienestar(es) desde la economía popular*. Revista Ensamblés. ISSN 2422-5444. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/102868>

- Fernández, A., Pagaza, M. (1984) *Políticas Sociales y Trabajo Social*. Capítulo I. Editorial Hvamnitas.
- Galbraith Kenneth, J. (2014). *La anatomía del poder*. Editorial Ariel.
- Gramsci, A. (2012) *Análisis de las situaciones*. Relaciones de fuerza. Pañuelos en rebeldía, disponible en www.panuelosenrebeldia.com.ar
- Grassi, E. (2012) *La política social y el trabajo en la Argentina contemporánea: entre la novedad y la tradición*. Revista electrónica de estudios latinoamericanos, vol. 10, n° 39. Abril–junio. Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe.
- Groisman, F. (2016) *Estructura social e Informalidad Laboral en Argentina*. Eudeba.
- Guber, R. (2004) *El salvaje metropolitano*. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo. Editorial Paidós.
- Heller, A. (1985) *Historia y vida cotidiana*. Página 9. Editorial Grijalbo.
- Hintze, S. (2010) *La política es un arma cargada de futuro: La economía social y solidaria en Brasil y Venezuela*. CLACSO.
- <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/library?a=d&c=libros&d=Jpm5753>
- Iamamoto, M. (1997) *Servicio social y división del trabajo*. San Pablo.
- Laclau, E. (2005) *La razón populista*. Editorial Fondo de Cultura Económica.
- Lambert, P. (1959) *La doctrina cooperativa*. Intercoop.
- Las mujeres en el mundo del trabajo. Ministerio de trabajo, empleo y seguridad social. Presidencia de la Nación Argentina. (2017). Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/mteyss_genero-y-diversidad-sexual-las-mujeres-en-el-mundo-del-trabajo_2017.pdf
- Laurau, R. (1970) *El análisis institucional*. Amorrortu Editores.
- Lazarte, J., Tóffoli, M. M., Ambort, M. E., García, M., & Roca Pamich, B. (2020). La organización de la patria precarizada: Apuntes para pensar la economía popular a partir de la experiencia del Movimiento de Trabajadores Excluidos.
- LLaver, Nora (2023). Unidad 3: Abordaje feminista para la intervención socioeducativa contra las violencias patriarcales.
- Maldovan B. y otros (2017) *Los descamisados del siglo XXI: De la emergencia del sujeto trabajador de la economía popular a la organización gremial de la CTEP (2011-2017)*. Universidad Nacional de Avellaneda. Cartografías del Sur. Pp. 6,12, 41-64.
- Marradi, A., Archenti, N., Piovani, J. (2011) *Metodología de las Ciencias Sociales*. 2° ed. Cengage Learning. Cap. 2 y 3.
- Massolo, A. El espacio Local y las mujeres: pobreza, participación y empoderamiento. Universidad Autónoma Metropolitana, México (UAM) editor de América Latina.
- Max-Neef, M. (1993) *Desarrollo a escala Humana*. Icaria.

- Molina, A. M., Merchán, C. A. L., & Jaramillo, M. A. M. El feminicidio como acto necropolítico: las tres muertes vs. las resistencias feministas latinoamericanas. *NECROPOLÍTICA EN AMÉRICA LATINA*, 59.
- Moro, T. (2003) *Utopía*. Losada.
- Muñoz, M. (2018) *Las marcas de los sujetos en el Estado. Los trabajadores de la economía popular y las políticas públicas en la Argentina reciente*. Ediciones UNL. Pp. 30, 6, 85-128.
- Oxman, C. (1998) *La entrevista de investigación en ciencias sociales*. Eudeba.
- Pérsico, E. y Grabois, J. (2014) *Organización y economía popular: nuestra realidad*. CTEP - Asociación Civil de los Trabajadores de la Economía Popular.
- Recalde, H. (2020) *Trabajo y Ciudadanía*. Segunda editorial.
- Robirosa, M. Cardarelli, G., y Lapalma, A. (1990) *Turbulencias y planificación social*. UNICEF/Siglo XXI.
- Roig, A. (2015) *Financiamiento y derechos de los trabajadores de la economía popular*. Programa de Desigualdad y Democracia. Fundación Heinrich Böll.
- Rosales, M. B. (2011). Mujeres, acción territorial y políticas públicas. *Extensión en red*, (2).
- Rozas Pagaza, M. (2005) *Límites y posibilidades de la intervención profesional y la cuestión contemporánea* en Fernández Soto, S. (coord.) *El trabajo social y la Cuestión social. Crisis, movimientos sociales y ciudadanía*. Espacio Editorial.
- Rozas Pagaza, M. (2005) *Una perspectiva teórica metodológica de la intervención en Trabajo Social*. Espacio Editorial.
- Saldano, D. y Andrenacci, L. (2006) *Aproximación a las teorías de la política social a partir del caso Argentino*, pp. 17-79 en Andrenacci Luciano (compilador). *Problemas de la Política Social en la Argentina contemporánea*. Editorial Prometeo Libros.
- Sassen, S. (1993). de la globalización. *Trade Routes*.
- Tóffoli, M. (2017) *La "CGT de los excluidos"*. La Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP) (2011-2016). Tesis de grado. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. En Memoria académica. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1402/te.1402.pdf>
- Valderrama Barrera, M. (2013) *Fundamentos teóricos y metodológicos de la intervención en trabajo social: Memorias II*. Seminario Internacional. Editorial Hvmánitas.

Leyes y Documentos Legales:

- CEDAW
- Código Civil y Comercial de la Nación Argentina
- Constitución Nacional de la Nación Argentina

- Declaración Internacional de los Derechos Humanos
- Ley Nacional de cooperativas N° 20337
- Ley de Emergencia Social N° 27345
- Ley de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres N° 26485
- Ley Federal de Incumbencias del Profesional del Trabajo Social N°27072
- Ley Micaela N° 27499
- -Ley de educación Ambiental Integral N° 1687
- Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos N° 25916

Páginas web:

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/mteyss_genero-y-diversidad-sexual-las-mujeres-en-el-mundo-del-trabajo_2017.pdf

<https://www.anses.gob.ar/>

<https://www.argentina.gob.ar/capital-humano/familia/economiasolidaria>

<https://www.argentina.gob.ar/capital-humano/familia/inclusion-laboral-y-economia>

<https://www.argentina.gob.ar/capital-humano/familia/seguridad-y-soberania-alimentaria/renacompular/renatep>

ANEXOS

Anexo 1

ENTREVISTA N° 1

REFERENTE: Florencia Ruiz, referente local del Movimiento de Trabajadores Excluidos de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

ENTREVISTADORA: Natalia Silvana Soto

FECHA: 28 de octubre del año 2017

HORA: 11:00 A.M

CIERRE: 15:30 P.M

LUGAR: Merendero Nueva Esperanza B° comipa.

OBJETIVO: Conocer, el origen y razón de ser del Movimiento de Trabajadores Excluidos de la Ciudad de Comodoro Rivadavia y su organización Interna.

Desgrabado:

¿Cómo surge el movimiento de trabajadores excluidos en la ciudad de Comodoro Rivadavia y se llega a diversificar en las diferentes ramas? abocándome a la rama cartonera

¿Cuáles fueron los orígenes que dieron motivo y razón de ser al MTE en la ciudad de C.R?

El MTE nace en el 2017 después de la inundación/diluvio, donde nosotros habíamos arrancado anteriormente unas encuestas del RENABAD en los barrios populares, detectando todas las familias que no tenían una casa en condiciones, vivienda digna. Digamos entonces nuestros compañeros del MTE de Trelew me contratan para hacer unas encuestas. A los compañeros yo los conocía de otros movimientos. Entonces, me dice que haga las encuestas para poder ver si podíamos armar una organización aca en Comodoro y como lo veía yo para poder armarlo. De ahí surge el MTE acá en Comodoro.

Arrancamos con las primeras ramas socio-comunitarias, se fueron sumando compañeros que arrancaron con la rama textil, y después arrancamos con la rama rural también y hace 3 años se sumo la rama espacio ambulante que son los vendedores de la calle y la ultima rama que armamos fue la rama cartonera.

¿Cuál fue el objetivo principal de nuclearse acá en Comodoro Rivadavia?

El objetivo fue/ era articular a la gente que no estaba organizada, a las familias que no tenían un sustento de plata ni de nada, ni trabajo, porque fue una época de crisis “la época de Macri” una crisis terrible y entonces empezamos a organizar a los de abajo.

¿Y por qué particularmente en estándar norte?

Y porque acá en estándar norte está el barrio más grande de asentamientos cerca de “en ese momento cuando nosotros encuestamos alrededor de 800 familias y creo que ahora la superan. Creo que son más. Por eso nosotros arrancamos acá, no solamente acá sino también en los barrios donde realizamos encuestas que otro fue el Abel Amaya, pero bueno uno de los más grandes de los asentamientos fue este que tenemos acá que es zona norte.

¿Y por qué se originan estas encuestas, cuales era el motivo de recolectar estos datos en las zonas de asentamientos?

Fueron unas encuestas que realizaron nuestros compañeros de un proyecto que se presentó en Desarrollo de Nación de: Poder detectar cuantas familias habían en asentamientos, porque la verdad que los asentamientos se originaron en todo el país y querían detectar a las familias. Porque sabemos que las familias de los asentamientos no se vive bien, no tienen luz, no tenés gas, tenés viviendas precarias. En un barrio donde vos mismo te proyectas, entonces querían ver en realidad la necesidad de tanta gente.

-O sea, que este relevamiento surge a partir de un proyecto que presenta el MTE a nivel nacional, si todos los movimientos, estaba la CCC, el evita, barrios de pie. Y salimos todos a las calles, pero bueno aca en Comodoro, esa tarea la tomo el MTE PRINCIPALMENTE.

Hasta la actualidad, ¿Cuáles fueron las problemáticas más relevantes de los asentamientos?

-la falta de gas, la luz, hay muchas veces que se queman las cas por las condiciones de instalaciones clandestinas, y también la necesidad de tener un baño como la gente, porque hacen pozos negros y es muy infeccioso para las familias y tienen que estar limpiándolo cada, no sé si... cada 15 días.

¿Los compañeros del MTE trabajan con las familias que habitan en los asentamientos?

Las compañeras son de los barrios, nosotros cuando las encuestamos las fuimos sumando al movimiento, los compañeros son los que están militando con nosotros a la par y por ahí ellos también convocan a sus mismos vecinos.

¿Trabajan de forma articulada con otras organizaciones sociales gubernamentales, no gubernamentales?

Si, trabajamos. Nucleamos con bastantes, por ejemplo tenemos los promotores de la salud, que fueron los jóvenes que se capacitaron para ayudar en los proyectos, las promotoras de género y las promotoras ambientales, asique todo eso va nucleado a otros organismos para tejer redes y poder trabajar mejor en profundidad.

¿Cuáles son los organismos con los que trabajan?

Estamos trabajando con diversidad de mujeres, con la de medio ambiente, crecía todo lo que es la parte de juventud, trabajamos en conjunto con el CPB de km5, donde está el médico Juan Tejerina que es el que nos capacita y ayuda para que los promotores puedan salir adelante.

¿Cuáles fueron las limitaciones que se presentaron en el camino a la hora de su conformación?

Si, cuando nosotros arrancamos, como todo movimiento social te tratan de “planero”, de vago, que no quieres trabajar. Pero nuestro movimiento se caracteriza por crear nuestro propio trabajo. Entonces con el tiempo se fueron dando cuenta tanto la sociedad como el municipio que nosotros si estamos trabajando y estamos apostando a la economía popular con los proyectos que tenemos está más que demostrado y apostamos al medio ambiente, que ayudamos a la gente vulnerable, o en situación de calle, siendo que no tenemos recursos no los teníamos tampoco los tenemos pero tratamos de llegar a todos lados para poder llegar. Fuimos hostigados por el tema de nuestros compañeros cartoneros que comenzaron a buscar cartones pero todo eso fue un proceso que la sociedad comprendió. Nosotros estamos trabajando y queremos ayudar más a la sociedad con el tema del reciclado, de que sean conscientes de la situación de origen de la basura que no somos los sucios cartoneros que estamos juntando cartones en la calle. Por ahí esos fueron los obstáculos que nos costaron pasar en el movimiento.

¿Existe alguna conexión entre los asentamientos y los cartoneros actualmente?

No, la rama cartonera nace hace un año recién,

¿Cuál es el perfil del trabajador cartonero?

Nosotros cuando arrancamos la rama a nivel nacional, arrancamos cumplimos 20 años a nivel nacional con el MTE.

Y la rama nace de la crisis del 2001, donde la gente no tenía trabajo y los sueldos estaban todos en un banco que se robaron y la gente busco la forma de generar dinero que era a través de la recolección del cartón, aluminio. Ahí nace la rama cartonera en todo el país y de apoco fuimos sumándola acá en Comodoro. Acá en Comodoro Comenzamos con 5 compañeros que hacían eco leños que fue una idea nuestra para ayudar a nuestros compañeros que no tienen gas en los asentamientos. Ver la manera de cómo ayudarlos porque la leña en la vecinal te la dan una vez a la semana. Entonces vimos como lo podíamos hacer, entonces creamos estos ecoleños y creamos la rama cartonera con ese mi primer proyecto. Y lo seguimos manteniendo porque este año (2021) hemos hecho más de 7000 ecoleños ayudando a diferentes barrios y merenderos, barrios populares que fueron encuestados. Y acá surge la posibilidad una la crisis después del COVID que los jóvenes se acercaban a pedirnos trabajo asique nuestra opción era bueno hasta que pueda ingresar en un proyecto un plan potenciar que es lo que tenemos como movimiento, le damos la posibilidad al compañero que se acercaba de que junte cartón, venda y pueda sustentarse con la vena del cartón.

¿En qué consiste el plan potenciar?

Es un sueldo que te mandan desarrollo nación, para proyectos productivos.

El plan potenciar te dice: que tenés que trabajar en un proyecto productivo pero no te da más herramientas que esas.

¿Y de quien depende?

Hay dependemos de desarrollo de Nación.

¿Cómo se sustenta económicamente dicho movimiento?

Económicamente, nosotros tratamos de que el compañero comprenda que nosotros no tenemos ayuda del municipio, que no nos garantiza nada; ningún salón.

Los compañeros tenemos que auto gestionarnos porque si nosotros tenemos el sueldo de los compañeros, entonces nosotros necesitamos un lugar, entonces tratamos de que el compañero comprenda que entre todos se pueda pagar un lugar o ya sea con algo voluntario de cada compañero o eventos que se hacen.

Tenemos 11 locales de MTE EN Comodoro hoy por hoy con proyectos productivos.

¿Cuáles serían esos proyectos?

Tenemos:

-Serigrafía: Son compañeros jóvenes que armaron un proyecto del estampado de remeras son los que nos hacen las remeras a nosotros.

-2 Talleres textiles: son las compañeras que hicieron barbijos todo este tiempo de COVID para donar en diferentes lugares. Y ahora están con la implementación de remeras también. Haciendo remeras.

-un Merendero: en el barrio Abel Amaya.

-un taller en la floresta de artesanía y reciclado.

-Taller de computación: donde también los compañeros hicieron un proyecto de poder arreglar computadoras y conseguimos que los lugares nos donen las computadoras que ya no usan para que los las puedan reutilizar.

-vientos de libertad: Ayudamos a jóvenes con problemas de adicciones.

-El galpón de reciclado.

- y la oficina principal nuestra donde nosotros guardamos los alimentos, generalmente estamos ahí atendiendo a los compañeros que se acercan y nuestros compañeros que ya están trabajado.

- Y el merendero Nueva Esperanza ubicado en Estándar Norte.

-Merendero Piratitas: que está funcionando dentro de la biblioteca San Martin, pero igual nosotros tenemos que estar ahí acompañando con los temas de limpieza y todo lo que te lleva en funcionamiento de un merendero. (.....)

Anexo 2

Entrevista N2

REFERENTE: Directora Gral. De la Secretaria de la Mujer, Genero, Juventud y Diversidad Sra. Renata Hiller

ENTREVISTADORA: Natalia Silvana Soto

FECHA: 16/05/2024

HORA: 19hs

CIERRE: 19:45hs.

MODALIDAD: Online vía zoom

OBJETIVO: Conocer cómo se organiza internamente la Secretaria de la Mujer, Genero, Juventud y Diversidad.

Desgrabado:

¿Cómo se crea la Secretaria de la Mujer?

El Área se crea absorbiendo algunas direcciones que fueron existentes que crea la Secretaria de Desarrollo Humano y Familia, Junto a la dirección de Juventud, la Dirección de Genero y la Dirección de Diversidad, son como las tres Direcciones alucinaría de la Secretaria, cuando se crean se nombra Inicialmente a Shirley Garcia, como acuerdo político previo a las elecciones donde Juan Pablo termina siendo intendente y Shirley Garcia que venia del Gremio Petroleros y que venía como Concejal por ese Gremio pretendía jugar una interna con Juan Pablo Luque y Finalmente acuerdan que ella se incorpore en vez de ir a una lista contraria que se incorpore al Gabinete en la creación de esta nueva Secretaria.

Shirley también venia siendo la fundadora de la Secretaria de la Mujer del Sindicato del Petroleo y Gas Privado en la Gestion de Mario Mansilla de Petroleros Privados a Nivel Local....

¿En qué contexto?

Esto se da en un contexto de Institucionalizacion de lo que es la perspectiva de genero en el Estado que también es coincidente con la creación del Ministerio de las Mujeres, Genero y Diversidades a nivel nacional. Coincide, digamoas con un momento muy fuerte mas alla de que después este Ministerio se carga, parte del trabajo que tuvo

también este Ministerio que hay donde no existían las áreas de género se fueran creando...por la propia dinámica que tenía la propia perspectiva de género necesarias.

¿Cuáles son las principales problemáticas que abordan?

Es una Secretaría que está muy abocada a lo que es la atención de situaciones de violencia de género que sufren las mujeres.

Cuando yo llegue a la Secretaría un componente bastante, después hay un trabajo de acompañamiento, pero también de promoción en lo que es diversidad en el caso de juventud un trabajo centrado en juventudes vulnerables, e/yo te diría que en principio y sobre todo una de las políticas que más motoriza a la Secretaría hasta el año pasado era el Programa nacional que se llama: Acompañar que era un subsidio económico para mujeres y diversidades que estuvieran ante una situación de violencia de género que consistía en una subvención económica de seis meses. Eso de alguna manera también hizo mucho al crecimiento de la Secretaría porque la misma se constituye como espacio de recepción de estas solicitudes con una enorme demanda y eso también lleva al crecimiento de la propia Secretaría y de sus recursos humanos.

También dentro de la creación de la Secretaría lo que estaba era la casa refugio que es una institución que digamos se niega digamos en Comodoro Rivadavia, en relación al abordaje de violencia de género que originalmente se la piensa como un espacio de refugio como dice su nombre para inicialmente mujeres, digamos no se contemplaba el debate de otras feminidades que atravesara situaciones de violencia de género doméstica, como sin pensar otros entrecruzamientos como la violencia laboral, o sea la que se puede dar en otros ámbitos un entendimiento más acotado. Y esa violencia doméstica también pensada como violencia física, psicológica, pero quizás no tan presente digamos me anticipo un poco con lo que implica la violencia económica y la vulnerabilidad económica que viven las mujeres en términos más estructurales y también todas las desigualdades que sufren las mujeres en relación al acceso al mercado laboral formal, a tener un recibo, o autonomía económica.

¿Cómo se organizan internamente?

En estos cuatro años y medio, fue un proceso de formalización que concluye un poquito antes de yo asumir. Esto que te contaba surge a partir de tres direcciones, cuando se va conformando no tiene un organigrama definido sino que recién entre el 2022/2023

termina de consolidarse el organigrama que hoy rige que digamos sería como el esqueleto de la Secretaría y en realidad debiera decirte que es un esqueleto que hay espacios en el organigrama que aún no están conformados y que tampoco está previsto que se vayan a conformar.

-Yo tengo bajo mi orbita en principio cinco direcciones generales, una dirección de despacho que es la que lleva la cuestión administrativa que es la que puede tener cualquier Secretaría digamos que esta encargado de las cuestiones logísticas, etc. Una dirección de Asistencia Legal y Técnica que hace todo el dialogo sobre todo el poder judicial pero también sería el área que debiera estar pensando modificaciones nuevas normativas, es el área que a mi me hace soporte, que me defiende, que me acompaña y que convierte en propuesta si es que tuviera que tener una formulación más legal, las que sean mis propuestas de política pública. Hay una Dirección que se llama políticas con perspectiva de género con abordaje territorial que esa dirección general tiene dos áreas. Una es: la más orientada a la formación y el diseño de políticas públicas y un área que se llama sensibilización y que ya hoy por la cual ya es la dirección de Protección integral de derechos (que es un área de protección y de promoción de derechos) porque es la que tiene a su cargo el área de diversidad, de juventud, y áreas que están en procesos de formación por ejemplo pueblos originarios y áreas que yo no sé si se van a poder llevar adelante que una de ellas es área de masculinidades o nuevas masculinidades. (que yo no sé si podrá dar especial respuesta a esa área de especificación).

Y después también está bajo esa dirección general un área de asistencia a personas víctimas que es básicamente un equipo básicamente terapéutico, yo te dije cinco hasta hora te mencione cuatro porque la quinta dirección general sería que tendría a su cargo que tendría dos acciones de función general que se seguirán llamando casas refugios (debieron ser dos porque digo hay uno que siempre estuvo históricamente en la ciudad de Comodoro Rivadavia y durante la anterior gestión de Alberto Fernández y de las mujeres una de las acciones que se lleva adelante en Comodoro es la construcción de un nuevo centro llamado de protección integral que como estaba diseñada la idea de centro de protección integral la idea era que fueran espacios de contención integral por un lado que permitieran el acogimiento provisorio de personas que atraviesan situaciones por violencia de género pero que también funcionen como espacios comunitarios, que tuvieran un espacio de taller de oficios para hacer reuniones etc. Ese centro que

comenzó a construirse en zona norte al lado del hospital Alvear, quedo inconcluso. Es una obra que esperamos poder concluir pero que hace a esa quinta dirección general que te mencionaba hoy no existe porque no hay nadie que pueda estar a la cabeza de ambos centros sino que simplemente hay una directora del único centro que existe.

¿Qué entiende por identidad de género?

Es la identidad autopercebida internamente de cada quien respecto de género. Principio de Soyacarta que permitio avanzar en un monton de normativas locales en el caso de la Argentina la ley de identidad de genero retoma esa definición. A mí me gusta pensar mas las identidades en general como procesos mas colectivos. Tiene que ver con los procesos de identidad de genero que se conforman socialmente. Que enfatizan con componentes mas sociales. El genero esta desacoplado del sexo pero eso tambien nos hace pensar que si habría algo natural que es el sexo. Entender el genero como fluido, no binario, maleable a veces hace que todo eso lo que termina sosteniendo la idea de que si exista un sexo natural, real, normal a histórico.

¿Qué entiende por división sexual del Trabajo?

La división sexual del Trabajo hace referencia a como las sociedades distribuyen tareas y crean dividendos de esas tareas de acuerdo a eso que se naturaliza como sexo. Pero el sexo siempre es género. Es un sexo que esta leído culturalmente, quiero decirte que según la teoria antropológica que te dice que en determinadas sociedades hay algunos cuerpos nacidos masculinos que justamente porque desarrollan tareas femeninas que realizan la recolección en vez de la caza el tejido femenino en vez de la caza o de la pesca son atribuidos al genero femenino. Siempre la división sexual del trabajo es una división genérica.

¿Cree usted que debido a los roles estereotipados de genero las mujeres se encuentran en desventaja en relacion al varon en los ámbitos en los que se desarrolla?

Si, no solamente lo creo, sino que hay estadísticas que lo sostienen. Ahora esta como de moda poner en duda cosas, no como las brechas de genero. Existe porque estadísticamente las mujeres por los mismos trabajos cobramos menores salarios, existen porque existen las paredes de cristal y las dificultades de incertarnos en determinadas actividades. Existe porque las mujeres tenemos techos de cristal que nos impiden acceder a puestos de decisión y existen porque sobre todo una distribución muy

desigual de las tareas domesticas. Entonces cuando nos ofrecen ser jefas tenemos que decir que no porque esto decía Diana Mafia “no es mio” o Dora Barranco alguna de las dos decía esto de que cuando a ella le ofrecen cierto cargo en el conicef un instituto en un cargo de toma de decisiones de ciencia ella dice encantada pero bueno cámbienme el marido. Es decir, esta buenísimo que la institución sea re progre pero lastima que estoy casada con un señor que no lo es tanto. Entonces, quien va a venir a cuidar de mis hijos? Osea incluye mi cargo de secretaria que ustedes cuiden de mis hijos? No. Entonces terciarizo en otras mujeres esa tarea.

¿Qué entendes por interseccionalidad?

Es un concepto interesante que nunca terminamos de entender ni de llevar a la practica, es muy difícil, muy desafiante. A ver la idea de interseccionalidad hace referencia al entrecruzamiento de distintos sectores de desigualdad. Pero justamente surge para discutir la idea de la otra metáfora que se usa la idea de intersección: la idea de malla, de red, que se entrecruzan no, el genero, la etnia, la capacidad, o discapacidad, la clase social, la condición migrante y además esto como que cada vez le vamos como descubriendo distintas maneras de nombrarlo. No es solamente la capacidad o discapacidad sino que es la corporalidad, si es una corporalidad hegemonica o no hegemonica, si a las personas gordas las tratan igual que a las personas flacas, lo vamos complejizando pero además, es un concepto que nace de la metáfora del collar de cuentas, el collar de cuentas es la metáfora de la sumatoria de desigualdades, pensar que si sos mujer, pero encima sos pobre, pero encima sos migrante, pero encima sos discapacitada vas a estar peor que otra que es mujer pero no es pobre, no es disca, y si yo creo haber entendido cabalmente la idea de interseccionalidad tambien hace referencia justamente a lo que redundo esa idea de interseccionalidad son identidades que no son commensurables unas respecto de las otras. Es un concepto que surge para discutir las políticas focalizadas del neoliberalismo (...)

¿La Secretaria de la Mujer cuenta con profesionales del Trabajo Social?

Si, mayoritariamente el equipo profesional son Trabajadoras/es Sociales es una planta de 90 personas y de esas 90 personas, te podría decir que mas de la mitad son profesionales y de esos que son profesionales lo son del campo del Trabajo Social ,después hay pocas abogadas, algunas pocas psicólogas, en mi caso soy politóloga, y un enfermero que ejerce tareas de administración. (...)

Anexo 3

ENTREVISTA N°3

REFERENTE: Lic. En Trabajo Social Veronica Opazos

FECHA: 20/05/2024

HORA: 14:00hs.

CIERRE: 15:30hs.

LUGAR: Secretaria de Genero, Dorrego 732.

OBJETIVO: Solicitar información sobre políticas de abordaje territorial de la Secretaria de la Mujer, Genero, Juventud y Diversidad de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia.

Desgrabado:

¿Cuáles fueron los motivos que dieron origen y razón de ser a la Secretaria de Genero en la ciudad de Comodoro Rivadavia?

Surge a mediados del año 2022, viene acompañado de toda la jerarquización a nivel nacional con el Ministerio de las mujeres. En Comodoro existió una dirección de genero que había quedado desarmada en su momento por cuestiones personal, falta de personal, por varias cuestiones. Se crea el famoso programa acompañar y había que armar un equipo territorial. Entonces a mi se me convoca porque yo trabajé 12 años en la dirección general de habitad desarrollando proyectos de mejoramiento integral y a la vez estuve a cargo del Relevamiento Nacional de Barrios Populares (Renabap) que es famoso, la coordinación de esa actividad y de todo lo que se hizo lo hice yo como coordinación social. Entonces, como tenía toda la experiencia del abordaje territorial y a la vez durante 10 años de mi vida hice guardias de violencias por motivos de genero intervine, se me convoca. Entonces yo armo un proyecto que hoy somos 17 personas trabajando.

¿Cómo se organizan internamente?

Tenemos por un lado la dirección de sensibilización y promoción de derechos que trabaja en prevenciones específicamente por razones de violencia de género y la intervención propiamente dicha. Y después una dirección de investigación, formación y

diseño de políticas de género, que trabaja en investigar y diseñar políticas públicas con perspectivas de género. (2 cuestiones en este caso).

¿Cómo Interviene un Trabajador Social ante las situaciones de violencia de género?

Nosotros gestionamos y realizamos intervenciones emancipadoras. Que quiere decir emancipadoras: es acercar ciudadanía a las personas que no conocen cuáles son sus derechos y cuáles son sus obligaciones y cuáles son las formas de transitar estas problemáticas. Nosotros a la violencia por razones de género la vemos como una problemática social compleja.

Esto que quiere decir?

Que esta atravesada por múltiples vulnerabilidades

¿Qué significa una intervención con abordaje interseccional?

: La interseccionalidad entro en 1999 es un concepto en las ciencias sociales nuevo. Esta escrito por una feminista afroamericana. Y lo que planteaba era que la violencia por motivos de genero tenía una mirada muy occidental.

Que quiere decir? Mujer blanca, hombre blanco, relación de pareja, violencia. Ella lo que habla es que las mujeres están atravesadas por un montón de sistemas de opresión que tienen que ver con el sexo con la edad con la raza y con el género obviamente que las colocan en desigual acceso, desde la desigualdad estructural. Es decir, que ya nacemos con todos esos derechos vulnerados por nuestra edad, por nuestro sexo, por nuestra etnia, por nuestra identidad religiosa, o identidad de género. Eso es la interseccionalidad. Yo siempre se los explico al equipo, una cosa es que yo te pueda decir no se por ejemplo:

-Viene una mujer que es pobre yo analizo que está en una situación de vulnerabilidad social económica, pero esa mujer además de ser pobre esta atravesada por ser boliviana, migrante (entra la condición de la raza y de la etnia) de donde proviene? Va sufrir múltiples desigualdades en relación a una mujer nacida y criada en la ciudad de Comodoro Rivadavia que no tiene la migración con su historia de vida. Lo mismo con la edad: no es lo mismo una mujer que atraviesa una situación de violencia de género de 17 años que una mujer a los 60. Eso es la INTERSECCIONALIDAD.

Y no es una suma de opresiones, sino es un sistema que interactúa y que atraviesa a la persona por eso se habla de un atravesamiento complejo. Vos sos una sola persona, vos no sumas, que sos pobre, migrante. Pero nosotros para poder evaluar nuestra intervención tenemos que tener en cuenta esos sistemas de opresión y esa es la diferencia. Yo no voy a intervenir igual con una chica que es de acá o con una chica que es de una comunidad gitana o con una chica que es de una comunidad boliviana. Cada una de ellas va tener sus propias especificidad en la intervención vos vas a tener que tener otra mirada Eso es trabajar desde la interseccionalidad y tener una mirada integral. Entonces, yo no voy a solamente mirar que esa mujer esta atravesando violencia conyugal domestica sino que a la vez también esta en un territorio que es un asentamiento por ejemplo. Hay también va tener una vulneración de derechos socio-habitacionales (no va acceder a los servicios, etc) entonces, no va estar en igual condiciones que una chica que vive en el LU4 que tiene una vivienda y que es de ella. Me entendes, esa es la diferencia cuando uno toma la interseccionalidad como concepto.

¿Trabajan de forma articulada con organizaciones sociales?

Si, hemos trabajado con el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias trabajamos con merenderos durante todo el 2022 y parte del 2023 y este año vamos a volver a trabajar con merenderos.

Como trabajan con el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias?

No, desde ir y decir nosotras tenemos el saber porque somos especialistas en genero. Sino en construir con ellas un diagnostico comunitario, colectivo que nos permita saber cuáles son las necesidades de su territorio y que entienden ellas por violencia? y desde ahí se construye. Entonces nosotras como referentes del trabajo social, que hacemos en una organización barrial? Fortalecemos aquellas herramientas y les hacemos llegar aquellas herramientas con las que ellos no pueden contar. Por ejemplo uno de los merenderos con los que trabajamos el merendero: Caritas felices del faro. Como trabajamos? A través del juego la ESI, que es la educación sexual integral desde la educación popular, nosotros necesitamos que se haga prevención de violencia sexual infantil. Como lo hacemos, yendo a los merenderos armamos una actividad recreativa y trabajamos con las niñas desde ese espacio todo lo que sea prevención. Asi vas trabajando con las organizaciones comunitarias y a la vez también haces un diagnóstico. Porque vos vas y haces una entrevista con el referente de la organización barrial y ves

cuales son las necesidades que ellos tienen, cuánta gente está yendo, que es lo que ven ellos, siempre se habla como el trabajo social en comunidad con el otro. Vos no puedes ir a las organizaciones y prometer yo “te voy a traer” no.

-Se trata de que vos construyas con esa organización comunitaria.

Cual es el Rol en un espacio comunitario como TS?

En conjunto con esa organización comunitaria construir un diagnóstico o lo que sea que vos necesites para construir con él. En realidad con el saber propio de la organización, como se organizan quien hace las cosas, lo que ellos ven como necesidades o no. Por ejemplo: vos ves como problema el acceso a la tierra en un asentamiento y por ahí ellos vos van y le hacen una entrevista y trabajan y por ahí ellos te van a decir “nuestro principal problema es que no llega acá leña” y no es lo que vos pensaste. Tiene que ver con trabajar lo comunitario desde lo participativo y a través del fortalecimiento de esas organizaciones. ¿Cómo? Generando espacios de escucha, espacios de poder compartir los saberes, que la palabra circule.

Nosotros por ejemplo ahora tenemos que trabajar con maternidades en las cuales se han tomado medidas excepcionales con sus hijos. Entonces cual es el rol del TS? Generar un espacio de encuentro con esas mujeres que están atravesando las mismas problemáticas y con ellas construir cual va ser la salida? ¿Cuáles son las cosas que yo debería no repetir como madre para no llegar a esas medidas? Y la protección desde ahí. No, ir yo como autoridad competente y decir ustedes tienen que hacer esto, y esto... Porque sino no sirve de nada. También tiene que ver desde donde vos te paras. Nosotros trabajamos desde el enfoque de derechos desde la interseccionalidad y la participación comunitaria. El rol del TS siempre va estar dado desde el trabajo con la institución. Yo hoy soy la que dirige entonces, puedo marcar como quiero que se trabajen ciertas temáticas. Por ejemplo vos el día de mañana te recibís y vas a ir a una dirección de género y te van a decir “nosotros al territorio no vamos”. Entonces la intervención de ese profesional va ser más de oficina, administrativo, de editar un edicto más que trabajar con las comunidades e instituciones comunitarias, trabajar con los preventores. Porque a mí de que me sirve todo este trabajo, si yo puedo hacer una intervención emancipatoria para reivindicar derechos y que esos derechos se puedan ejercer, no es lo mismo que yo vaya con una intervención de control, no? Son diferentes formas de mirar, tiene que ver mucho y eso sí sábelo de quienes son las personas que ocupen los lugares decisivos en

esas instituciones porque de eso va a depender el rol que valla a cumplir cada profesional.(IMPORTANTE)

No todos trabajan el enfoque de derechos, no todos tienen claros desde donde trabajan, algunos solo repiten lo instituido. Hay cuestiones y prácticas que están instituidas. Nosotroa debemos marcar desde donde queremos intervenir.

El rol del TS en lo que es nuestra área es:

-Escucha, sostiene y acompaña a las personas en situaciones de violencia por motivos de genero. Venis, tenemos una primera entrevista, después te voy a ver a tu casa para ver como vivís y en que ámbito vivís y también conocer que instituciones estan cercas de tu territorio para acompañar porque ninguna intervención se puede hacer solo. El trabajo social depende de mucha articulación con otras instituciones porque yo puedo estar hoy aca en el escritorio desde la mañana pero el CAPS va estar todos los dias cerca del territorio, entonces nosotros con que trabajamos con articular con esas instituciones que etan en el territorio y puedan mirar a esa persona. Uno de nuestros roles es saber quien esta dentro del territorio nosotros tenemos ahora hicimos un recursero (un mapeo) para ver quien esta en todos los barrios y que organismos tenemos municipales, provinciales que intervengan y eso son parte del trabajo nuestro articular con el territorio, con el referente institucional del barrio, poder trabajar. Ahora después puede ser que todo salga redondo y a veces no. No te olvides que nosotros trabajamos con la autonomía de las personas. Pero si se desarrollan estrategias pero hoy seria eso: articulación institucional, gestión, asistencia que eso tambien es clave, por ejemplo nosotros si ahora detectamos que hay una situación de violencia por motivos de genero, pero esa mujer hoy no tiene para comer. Mi obligación como trabajadora social es hacer un informe social y derivar para que el área que tenga competencia intervenga y le asista con eso.

Tambien contamos con un programa que se llama nutriendo futuro y se asiste alimentariamente. Porque lo primero que tiene que evaluar un TS son las necesidades básicas insatisfechas, desde ahí construís. Vos haces una primera entrevista y ahí ya tenés que detectar cuáles son las necesidades básicas insatisfechas y cuales son los derechos vulnerados. Y de ahí arranca tu intervención entonces según lo que vos hallas evaluado vas a tener o gestor de recursos para poder brindar asistencia o articulación con áreas que tengan que mirar a esas personas o lo que yo trabajo con el equipo es que

yo no solo derivo sino que tambien asisto, realizo un seguimiento, la acompaño, la escucho y la oriento, sobre todo en las situaciones por violencia de genero que hay un gran daño a la autoestima, un gran daño a todo lo que son las redes afectivas. Entonces, si nosotros no trabajamos desde ese lugar es imposible poder acompañar a esa mujer. Seguimiento una vez por semana, dos veces por semana (te llamo por teléfono, te mando un msjto, como vas, viniste, fuiste al espacio terapéutico, tuviste la reunión con el profesional, es eso como hacer la tutoría de esas situaciones y generar que todas las áreas que tienen competencias, que tienen que tener responsabilidad se hagan cargo. Eso es. Entonces, hoy tenes gestor, articulador, em esto seguimiento y diagnóstico. Lo que nosotros realizamos en lo que es la intervención propiamente dicha en situaciones de personas por violencia de genero es : poder medir el riesgo, porque nosotros podemos respetar la autonomía, mira vos me podes decir estoy en una relación violenta pero no me quiero separar, pero si esta en riesgo tu vida mi obligación como funcionaria pública es que la justicia sepa que vos estas en riesgo de vida. Y yo puedo denunciar por vos. Lo que vos no estas denunciando. Entonces también es esto efectivizar derechos También es denunciar. Nosotros también tenemos que denunciar cuando hay un incumplimiento de alguno de nuestros derechos al propio Estado. (14.42.min.)

Anexo 4

ENTREVISTA N°4

Referente: Subsecretario del Área de Economía Social Sr. Ricardo Fueyo

Fecha: 29/08/ 2022

Entrevistadora: Soto, Natalia Silvana

Lugar: Área Técnica de Economía Social, dependiente de la Secretaria de Coordinación de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Hora de inicio entrevista: 09:49hs.

Hora finalización entrevista: 10:30hs.

Objetivo: Esta entrevista tiene por finalidad conocer cómo se administra y se gestionan las políticas públicas a nivel local para los merenderos de la Economía Popular en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Desgrabado:

R.F: La economía Social o informal es bastante huerfana en materia de legislación al menos en comodoro. No hay legislación determine de donde a hasta donde va ese campo de economía social o informal. No hay un relevamiento, que informe sobre los trabajadores informales. Porque en realidad se va confundiendo por ejemplo: el Concejo Deliberante legislo solamente para la Saladita. Es decir, empeco por los zapatos, si en la Economía Social encontramos productores agricolas, vendedores ambulantes, sectores de tanto las organizaciones sociales pero tambien sectores que trabajan para la municipalidad que empezaron como becados. La mayoría de ellos estan incluidos hoy en lo que es el potenciar trabajo. En cualquier esquina vez gente en las esquinas vendiendo, limpiando vidrios, vendiendo bolsitas en las afueras de cualquier supermercado. Sectores donde hay gente que vende cosas. Practicamente la huergo ya tiene 17 cuadras copadas por trabajadores informales. Ya tienen una organización que es bastante y vienen desde el limite de la extencion del Abasolo hasta el centro. Vendedores de todo tipo de cosas, gente que limpia vidrios en distintos lugares. Puntualmente legislar sobre la Saladita no tienen sentido sino que hay que visibilizar la Economía Social.

(.....)

Es un mundo más que complejo si se hiciera una experiencia sindicalización de trabajadores informales. Pasarían a ser el gremio con mayor cantidad de afiliados de Argentina. Mirando por ejemplo a los empleados de comercio o por allí se asemejaría. Entonces el universo de la Economía Informal es gigantesco. Te encontras con gente que tiene variedad de productos, que producen alimentos y cuando vos le quieres gestionar algo no quieren. Porque le a pasado a gente que hace pastas que no pueden sostener el... vendieron la producción y cuando fueron a comprar no pudieron comprar ni la mitad de los insumos que necesitaban. Entonces les piden subsidios al municipio pero como lo justificas. Que necesitas plata para una fábrica sino estas inscripta en la AFIP, nadie sabe de tu existencia excepto tus compradores, no tenes controles de calidad de producto. Entonces, se van haciendo, los pescadores o recolectores también hay gente del MTE que se dedica a eso. Pescadores o recolectores que no tienen ni un bote y se meten caminando al agua para sacar almejas, productos que después venden. Si quieren hacer cursos de manipulación de alimentos hay que pagarlos son caros hay algunos que tiene y que hace Comodoro Conocimiento que no son pago pero que el título no es habilitante para que vos pongas en tu negocio. Si uno empieza a profundizar que es inmenso el universo y te estoy hablando de respuestas en un Municipio de Comodoro que tiene plata y que tiene la decisión política de hacerlo. Al final en ciudades que no tiene ni remotamente los fondos.

Hay organizaciones donde sus dirigentes pasan a copar cargos políticos dentro del gobierno actual, por ejemplo el presidente del INAES, le dicen el Frances y es del Movimiento Evita. Como el hay distintos sectores de las organizaciones sociales que han ocupado cargos de gobierno entonces para algunas cosas ellos son más rápido que nosotros en los trámites por ejemplo en las cooperativas el MTE: Tenía una organización que nosotros no teníamos.

(.....)

Ahora se le cuestiona que lucran en parte con las necesidades de la gente pero esa gente estaba a la deriba y si ellos no los van a buscar y los incerta dentro del potenciar quedan afuera. Es decir, que cada cual mira la parte que les interesa ver y la realidad es que nosotros deberíamos ver todo la buena y la mala.

Cuando hay que discutir con alguna de esas organizaciones discuto es decir, pero tengo que pensar que por debajo de esa construcción hay gente.

(.....)

La gente esta la gente lo sigue por necesidad o por lo que sea o quiera y ellos se ocupan de cosas que el Estado no alcanza a terminar de poder ayudar. Y en general nosotros tenemos buena relacion y tratamos de dar respuestas pero esto de otro municipio son superiores a las que normalmente se dan. Trabaja la gente que esta con ellos y trabajan bien es decir donde vos los pongas ellos los colamos a tareas de limpieza en basurales, plazoletas, las calles boulevares, en las escuelas y trabajan muy bien, mas que nada en la produccion agricola son muy trabajadores, la recoleccion de cartoneros son buenas en proporcion la ciudad esta con muchisimo menos basur y carton en la calle de lo que hay en otras. Aca la alsiina donde trabaja el MTE podria ser un antro si esta desviado, sin embargo no dentro de todo tienen bastante orden. Para tratarse nada menos de un lugar donde entra y sale carton.

(.....)

Hay gente que salio del basural, que dependen del municipio y trabajan como becados, algunos ya estan en planta, otros en planta transitoria y otros estan cooperativizados que trabajan por un lado la parte agricola y por otro la parte de limpieza y por otro la construccion y en eso hay que lidiar con la UOCRA porque por ejemplo esta no te va a decir el que quiera trabajar y este cooperativizado que trabaje, no. No se hace una sola obra que no pase por la UOCRA y en realidad nosotros se lo hemos planteado: ¿Cuál es el problema? ¿Vos los quieres afiliados? Bueno. Afílialos y aca tenes 6 cooperativas que van hacer veredas, van hacer cordones cunetas, ahora estan con programa de techos. Que es un programa para arreglar los techos. Dejalos trabajar y al menos la mitad de la gente que ellos tengan trabajando esten afiliados a la UOCRA.

Estamos viendo desde nacion si en lugar de dar fondos a las cooperativas les den fondos mas grandes a la mutual de la uocra para hacer algo que a ellos les interese para hacer las obras mas grande pero que ellos habiliten a las cooperativas puedan trabajar en las obras mas pequeñas. Hay cooperativas que han hecho obras muy buenas y otras chantas absolutamente.

Porque cuando hablan te dicen yo tengo una cooperativa, pero en realidad no tienen, ellos forman parte de una cooperativa.

Cuando se distribuyeron cooperativas a mansalva hubo gente que formó cooperativas pero tomaba gente temporal se llenaban de gaita y jamás llevaron un libro se les terminó cayendo la cosa. Todos así porque es un mundo irregular. Y el objeto básico de este lugar es legalizarlos.

Legalicemos, hacer leyes que los amparen, que abarque todos los sectores y reemplazemos una máquina burocrática por ahí delegando a los municipios o a quien sea con fondos, administración y gestión.

(.....)

¿Se reconoce a los trabajadores de la Economía Popular?

En parte sí y en parte no. Si vos no tenés un listado completo de lo que forman parte, digamos, les das reconocimiento a una sola parte que son los que ves, con los que hablas, y los que están formando parte de alguna organización social por lo general. Sino no.

Yo no hablo con los vendedores ambulantes que andan por ahí preguntando cómo se organizan y esas cosas...

¿Tiene conocimiento acerca de la Ley de Emergencia Social?

Sí. Sí tengo. Pero también creo que es buena en cuanto a definiciones estéticas pero operativamente no están los canales para que esa ley de emergencia abarque con su respuesta al 80% de la gente que está caída del sistema.

¿Cuál es la diferencia entre Economía Social y Economía Popular?

Para mí, forma parte de lo mismo es parte de dos denominaciones distintas pero en el trasfondo la clientela es la misma las medidas de apoyo son las mismas. No sé si, quizás si a mí me preguntas yo creo que adentro de Economía Social el ingresan grupos organizados que tienen una relación con el Estado y leyes que los abarcan y demás. Y la Economía Popular es más variada porque están muchos grupos, pero también están los grupos que por ejemplo no existen. No quieren estar en ningún lado porque el Estado les termina cobrando impuestos. Cada vez hay más gente que no aparecen en ningún lado.

(.....)

La Economía Social es un avance para que todos crean en el sistema y el sistema les de respuestas a todos de una u otra manera. Aca también dentro de los planes, nose si fuiste al programa de empleo municipal pero hay también hay impacta sobre la Economía Social porque son todos trabajadores desocupados que el Municipio hace de pueste para que terminen trabajand ahí. Entoces se busca la gente que neceista y el Estado les pone un porcentaje del sueldo y el comercio o el lugar que los contrata pone la otra mitad.

El 70% de las personas que entran a esos programas a los 3 meses se quedan sin laburo. Hay algunos que trabajan en panaderias, heladerias que lo hacen como sistema para pagar la mitad de lo que deberian pagar. Y eso es terrible porque hay gente sumamente eficiente que le cuesta conseguir trabajo y cuando consiguen hacen todo bien y le dicen a los tres meses se te vencio el contrato. Es frustrante y esta afectando a jovenes.

Continua.....

Anexo 5

Organigrama general del MTE

Referente Local			
Ramas Productivas		Espacios geográfico/ actividad/ oficio/ producción	
1-Rama Rural	Coordinador	Zona Sur/ Zona norte	Agricultura familiar Pescadores Artesanales
2-Rama Textil	Coordinadora	Zona Norte/ Zona Sur	Cuenta con 4 talleres de entretelas.
3-Rama Socio-comunitaria	Coordinador	Zona Sur/ Zona Norte	-Merendero Nueva Esperanza -Merendero Futbolito -Infancias
4-Rama Espacios Públicos	Coordinador	Zona Sur/ Zona Norte	-Artesanías Floresta -Artesanías B° Abel Amaya -Vendedores Ambulantes
5-Vientos de Libertad	Coordinador	Zona Sur	-Taller de tatto -Viandas solidarias, entre otras acciones.
6-Rama Cartonera	Coordinador	Zona Sur	-Eco-leños -Promotores Ambientales

ESPACIO JUVENTUDES	Referente	Zona Sur/ Zona Norte	-Carpintería -Computación -Serigrafía -Alfabetización -Promotores de salud
ESPACIO DE MUJERES	Referente	Zona Sur/ Zona Norte	-Capacitaciones de genero -Acompañamiento en situaciones de violencia doméstica o Abuso Intrafamiliar a menores en situación de vulnerabilidad. -Contención psicosocial
Administración y logística			

Anexo 6
Fotos



Imágenes obtenidas del festejo: día de reyes en B Comipa en conjunto con otras organizaciones de la comunidad del Barrio Don Bosco.

Fecha: 6 de enero del año 2018



Imágenes obtenidas del festejo: día de reyes en B Comipa en conjunta con otras organizaciones de la comunidad del Barrio Don Bosco.

Fecha: 6 de enero del año 2018



Entrega de la merienda a familias del Barrio estándar Norte de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Fecha: 29 de abril del año 2018



Niños y niñas compartiendo copa de leche en el Merendero Nueva Esperanza luego de compartir una tarde de juegos y lectura de cuentos.

Fecha: 20 de mayo del año 2018



Imágenes en feria americana de B Comipa al aire libre. Con el objeto de recaudar fondos para sostener las viandas de las familias que concurren al Merendero.



Definición de Promotoras de Género. Elaborado por ellas mismas en plenario mensual.

Anexo 7

Publicaciones de la página oficial de Facebook del Merendero Nueva Esperanza



MTE Comodoro Rivadavia



26 ene 2024 · 🌐

Súmate te esperamos también seguimos con la colecta de útiles escolares para los merenderos!! [Merendero Fútbolito](#) Nueva Esperanza Merendero



Feria y trueque de la economía popular

Sábado 27 plaza San Martín de 14 hs a 19 hs



MTE Comodoro Rivadavia



14 ene 2024 · 🌐

Buenas Tardes compas! Desde PRENSA 🍌 Les dejamos Producciones de la HUERTA Abel Amaya. A cargo de Lorena DIAZ. Se pueden contactar c... Ver más



No hay ninguna descripción de la foto disponible.

+11

colaborar con nuestro [Nueva Esperanza Merendero](#) y a toda la comunidad ❤️



Fundación Si Comodoro Rivadavia está con Merendero del Club Stella Maris y 5 personas más.

18 may 2024 · 🌐

Hola 🙌 les compartimos lo que se recaudó en la Colecta de 🥛 y 🍪 en el mes de *MAYO* 🧡💜
... Ver más



MERENDERO

Nueva Esperanza



COLECTA DÍA DEL NIÑO

Los invitamos a colaborar y ser parte de la colecta de juguetes y golosinas para agasajar a los chicos del merendero.

Contacto 2975363860



MTE Comodoro Rivadavia

12 dic 2023 · 🌐



Nueva Esperanza Merendero

27 nov 2023 · 🌐



Nueva Esperanza Merendero

14 nov. · 🌐



🎅 CAMPAÑA NAVIDEÑA 🎅, si querés sumarte con una alimentos no perecederos o frescos para el armado de un bolsón Navideño a las familias que concurren al merendero podés comunicarte con nosotros a través de nuestra página [Nueva Esperanza Merendero](#) o al 2975363860 Ayúdanos a difundir ❤️



+

Anexo 8

Resolución N° 3437/17 del B° CO.MLPA.



PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA

RESOLUCION N° 3430 17

Comodoro Rivadavia, *02* de *Noviembre* de 2.017.-

VISTO:

La Ordenanza General de Tierras Fiscales N° 10.417/12 y el Expediente N° 6266-M-2011-MES.

Y CONSIDERANDO:

Que desde el Ejecutivo Municipal obran antecedentes sobre estudio social de familias asentadas en zona sin mensura afectada por zona de seguridad de pozos petroleros a ambos lados de la Avenida Nahuel Huapi; implementándose el Plan Municipal Ordenamiento Urbano, asignando un equipo interdisciplinario conformado por dos Trabajadoras Sociales, una arquitecta y una inspectora, a fin de abocarse al tratamiento de las ocupaciones de zona norte y evaluar las posibilidades de reubicación o regularización.

Que el asentamiento es aledaño a la nueva ruta de interconexión entre los Barrios P.Palazzo-Orquídeas y Km.8 (pavimento que fuera ejecutado por Empresa Local en la que incluía obreros que luego habitaron el asentamiento), *viviendo en el año 2011 aproximadamente 100 familias, teniendo como portavoz a la Sra. María VILLA, quién ingresó nota firmada por los vecinos del lugar, solicitando la regularización y sellado de pozos.*

Que se realizaron reuniones por sectores informando la situación ambiental (zona de pozos abandonados sin el sellado correspondiente), advirtiendo la peligrosidad de residir allí. Asimismo, se entregó folletería destacando la situación dominial en la que se encontraban y los pasos institucionales para acceder a una tierra fiscal.

Que del diagnóstico efectuado en campo, se observa que la mayoría de las familias son del interior de nuestro país (80%) y un 20% extranjeros provenientes de Bolivia y Paraguay, contratados por las empresas constructoras de nuestra Ciudad, manifestando que terminada las obras quedan desempleados, situación que al no poder sostener los alquileres se fueron asentando en la zona; por ello solicitan la regularización en el lugar ya que priorizan la inversión que ya tenían en el terreno (viviendas de material), las cuales serían irrepetibles por los bajos salarios o desocupación.

Que se realiza en el año 2013 un censo poblacional a fin de indicar la cantidad real de familias asentadas, a los efectos de no permitir la extensión del asentamiento y tener conocimiento de la constitución familiar, laboral y económica relevando un total de 400 viviendas.

Que el censo también cumplió un servicio a quienes requerían trámites especiales como, certificación de domicilio para inscripción de los niños a la escuela, para recibir garrafa social, renovación de documentos.

Que en el año 2014 se firma un acta de compromiso con el representante legal de la Empresa CRI HOLDING VAN DONSELAR Reinaldo, a fin de evaluar el saneamiento y abandono de pozos ubicados en el asentamiento, al día de la fecha los pozos continúan con radio de seguridad de 60 m.-

...///

Que desde la Unidad de Tierras N° 3 sugiere que atento al paso de los años, sin haberse tomado decisiones de reubicación y/o desalojo de las familias; que la contención del asentamiento se realiza solo desde la Secretaría de Tierras- Área Social de la Unidad N°3, realizar Resolución Reconociendo a las familias allí asentadas asignando sólo a los fines tributarios partidas Provisorias en zona sin mensura a cada uno de los predios (croquis realizado por la Arquitecta de la Secretaría de Tierras).

Que no sería el primer antecedente en reconocer como ocupantes a familias asentadas en distintos tipos de suelo con gravedad de acuerdo a Estudios realizados por UNSJB (Sismográfica, Divina Providencia, etc.).

Que como todo asentamiento éste ha generado debido a las conexiones clandestinas a los servicios, bajas de energía, menos presión de agua a los Barrios colindantes; además de situaciones de insalubridad (animales sueltos con sarna, basura desparramada de todo tipo, etc),

Que el derecho de ocupante no concede la legalidad y/o titularidad de la tierra, pero en éste caso habilitaría al Municipio mejorar la calidad de vida del asentamiento y todos los sectores colindantes (ordenamiento de espacios libres evitando la inseguridad y/o nuevas ocupaciones- apertura y mejoramiento de calles internas- recolección de residuos- conexiones individuales de servicios de luz y agua- contralor de venta de mejoras) y como Estado tenemos la responsabilidad de la seguridad y calidad de vida de todos los habitantes de nuestra Ciudad; que al no tener un aval de ocupación ningún área mejora municipal puede proceder a los trabajos necesarios para mejoramiento del asentamiento.

Que desde el Área Social se procedió a actualizar relevamiento efectuado en el año 2013 de la parte nord-oeste zona denominada Yacimiento Burmestein limitada por la Avenida Nahuel Huapi y Kartódromo de Km. 8, adjuntando planillas con documentación de las familias, certificados de dominio de MCR. Y RADA TILLY, más el croquis actual del asentamiento efectuado por la Arquitecta de la Secretaría de Tierras.

Que el Secretario de Tierras tomó conocimiento y elevó el mismo al Sr. Intendente Municipal, del trabajo de Ordenamiento efectuado por la responsable de la Unidad de Tierras N° 3, trabajadora Social, Operativos y Administrativos y coincidente con lo sugerido por la responsable de la Unidad N° 3, solicita se realice Acto Resolutivo pertinente.

Por ello:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA

RESUELVE:

Artículo 1º) RECONOCER como **OCUPANTES DEL USO DE SUELO** del denominado **Asentamiento "NAHUEL HUAPI"** zona Nord-Oeste del Barrio **STANDARD NORTE**; a las personas cuyos datos personales se detallan en Anexo I que forma parte de la presente.

Artículo 2º) Los Ocupantes reconocidos tributarán de acuerdo a lo establecido en el Código Tributario y la Ordenanza Tributaria Anual vigente, (OTA).-

Artículo 3º) PROHIBICION DE CESION: Queda terminantemente prohibida toda transferencia de derechos; será nula y de ningún valor la transferencia titulo gratuito u oneroso de los derechos adquiridos por la presente, conforme lo establece el **Art. 15º)** de la Ordenanza precitada.-

...///

- Artículo 4º)** Se dispone que la superficie del asentamiento "NAHUEL HUAPI" zona Nord-Oeste constituye ZONA DE RIESO por afectación de pozos petroleros que mantienen radio de 60 mts. La determinación espacial queda fijada en el gráfico que como Anexo II forma parte de la presente Resolución.-
- Artículo 5º)** Los OCUPANTES no podrán requerir que se les enajene la tierra mientras subsista el radio de seguridad de los pozos petroleros.-
- Artículo 6º)** REFRENDARA la presente Resolución el Señor Secretario de Tierras.-
- Artículo 7º)** REGISTRESE, dése al Boletín Oficial Municipal, tomen conocimiento las distintas Secretarías Municipales, Direcciones pertinentes. Cumplido. ARCHIVASE.-

RECIBO	
12/10/14	
SECRETARÍA DE TIERRAS	
COMODORO RIVADAVIA	

Parada
ALBERTO PARADA,
 SECRETARIO DE TIERRAS
 Municipalidad de Comodoro Rivadavia



Linarez
CARLOS ALBERTO LINARES
 Intendente
 Municipalidad de Comodoro Rivadavia

Anexo 9
Estatuto Asociacion Civil Nueva Esperanza

ACTUACION NOTARIAL
COLEGIO DE ESCRIBANOS
DEL CHUBUT

1 FOLIO 239. PRIMER TESTIMONIO. ACTA CONSTITUTIVA Y ESTATUTO
2 ASOCIACION CIVIL "NUEVA ESPERANZA".- ESCRITURA NUMERO CIENTO
3 CUARENTA Y CUATRO.- En la ciudad de Comodoro Rivadavia, Departamento
4 Escalante, Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de mayo de dos mil
5 diecinueve, ante mi Escribano Autorizante, Julian Agustín de Diego, Adscripto al
6 Registro Notarial número 40 del Chubut, COMPARECEN AHUMADA, RAQUEL
7 NOEMI, documento nacional de identidad número 31.985.504, CUIT/CUIL 27-
8 31985504-7, Argentina, nacida el 18 de octubre de 1985, Soltera, Empleada, domiciliada
9 en calle Ramón Lorenzo 2039, Comodoro Rivadavia, Escalante, Chubut; ANDRADE,
10 CLAUDIA BEATRIZ, documento nacional de identidad número, 38.517.599,
11 CUIT/CUIL: 20-38517599-0, Argentina, nacida el 17 de agosto de 1996, Soltera,
12 Empleada, domiciliada en 473, 100 Abel Amaya, Comodoro Rivadavia, Escalante,
13 Chubut; DIAZ, NATALIA LORENA, documento nacional de identidad número,
14 28.914.131, cuit/cuil: 27-28914131-1 Argentina, nacida el 25 de junio de 1981, Soltera,
15 Empleada, domiciliada en calle Código 860 2200, Comodoro Rivadavia, Escalante,
16 Chubut; FLORES, ROQUE SEBASTIAN, documento nacional de identidad número
17 34.869.736, cuit/cuil: 20-34869736-7, Argentino, nacido el 22 de Septiembre de 1990,
18 Soltero, Empleado, domiciliado en calle Belgrano 1080 1 B, Comodoro Rivadavia,
19 Escalante, Chubut; GAMARRA, SILVIA ELIZABETH, documento nacional de identidad
20 número 38.377.510, cuit/cuil: 27-38377510-3, nacida el 10 de junio de 1994, Argentina,
21 Soltera, Empleada, domiciliada en calle Código 860 2200, Comodoro Rivadavia,
22 Escalante, Chubut ; GARCÍA, ALEXIS SEBASTIÁN, documento nacional de identidad
23 número 28.603.732, cuit/cuil: 20-28603732-2, Argentino, nacido el 25 de enero de 1981,
24 Soltero, Empleado, domiciliado en calle Las De Barranco 2686, Comodoro Rivadavia,
25 Escalante, Chubut; LINCOMAN, MARCELA ROMINA, documento nacional de

Julian Agustín de Diego
FLORECU
2012



ACTUACION NOTARIAL
COLEGIO DE ESCRIBANOS
DEL CHUBUT



1 identidad número 28.403.002, cuit/cuil: 20-28403002-9, Argentino, nacido el 16 de
 2 agosto de 1980, Soltero, Empleado, domiciliado en calle Huergo 2905, Comodoro
 3 Rivadavia, Escalante, Chubut; RUIZ, ROSA CAROLINA, documento nacional de
 4 identidad número 24.929.858, cuit/cuil: 27-24929858-7, Argentina, nacida el 10 de
 5 diciembre de 1976, Viuda, Pensionada, domiciliada en calle Rio Lepa 270, Comodoro
 6 Rivadavia, Escalante, Chubut; RUIZ, FLORENCIA NATALIA, documento nacional de
 7 identidad número 29.858.593, cuit/cuil: 27-29858593-1, Argentina, nacida el 19 de
 8 Marzo de 1983, Soltera, Empleada, domiciliado en Código 2455 1444, Comodoro
 9 Rivadavia, Escalante, Chubut; SALINAS, VALERIA LEONOR, documento nacional de
 10 identidad número 29.178.650, cuit/cuil: 27-29178650-8, Argentina, nacida el 19 de
 11 octubre de 1981, Soltera, Empleada, domiciliado en calle Código 2455 1444, Comodoro
 12 Rivadavia, Escalante, Chubut; SOTOMAYOR, MARIA LUCIANA, documento nacional
 13 de identidad número 36.181.225, cuit/cuil: 27-36181225-0, Argentina, nacido el 14 julio
 14 de 1991, Soltera, Empleada, domiciliado en calle Los Perales 1336, Comodoro
 15 Rivadavia, Escalante, Chubut; VÁZQUEZ, JORGE AGUSTÍN documento nacional de
 16 identidad número 42.479.448, cuit/cuil 20-42479448-2, Soltero, Argentino, nacido el 04
 17 de abril de 2000, Empleado, domiciliado en calle Rio de Lepa 170, Comodoro Rivadavia,
 18 Escalante, Chubut; a quienes identifico en los términos del Artículo 306 inciso "A" del
 19 Código Civil y Comercial de la Nación. Y EXPONEN: Que en el día de la fecha, todos
 20 los comparecientes resuelven constituir una entidad bajo la forma de Asociación civil,
 21 de conformidad con lo que se establece en el acta fundacional que a continuación se
 22 instrumenta, bajo los siguientes términos: I. ACTA FUNDACIONAL: PRIMERO: La
 23 asociación civil que se constituye se denomina "ASOCIACION CIVIL NUEVA
 24 ESPERANZA" ASOCIACION CIVIL. SEGUNDO: La asociación tiene duración de
 25 noventa y nueve (99) años. Se domicilia en la ciudad de Comodoro Rivadavia y

de Jujuy
 CHUBUT
 de Jujuy
 GOBIERNO
 Unión Agustín de Díaz
 ESCRIBANO
 Inscripción Reg. N° 40 Chubut

[Handwritten Signature]
 FLORENCIA
 RUIZ



ACTUACION NOTARIAL
COLEGIO DE ESCRIBANOS
DEL CHUBUT



1 Revisora de Cuentas Titular, y/o quienes ellos designen oportunamente, para correr con
2 el diligenciamiento del presente y solicitar el otorgamiento de la personería jurídica, con
3 facultad para efectuar modificaciones a la denominación, otorgar escrituras
4 complementarias, aclaratorias Y rectificatorias, interponer recursos y sostenerlos y en
5 general, ejercer cuantos más actos, gestiones y diligencias fueren conducentes para el
6 mejor cumplimiento de la presente, que podrán sustituir. ESTATUTO ASOCIACION
7 CIVIL "NUEVA ESPERANZA": ARTICULO PRIMERO: En la localidad de Comodoro
8 Rivadavia, en el departamento Escalante de la provincia del Chubut, donde tendrá su
9 domicilio social, queda constituida una Asociación de carácter civil denominada
10 "ASOCIACION CIVIL NUEVA ESPERANZA" que tendrá por objeto: a) la integración
11 socio comunitaria de los jóvenes y niños en situación de vulnerabilidad social, como así
12 de sus núcleos familiares. Para el cumplimiento del objeto social, la entidad podrá:
13 Organizar Merenderos y Comedores, Talleres de Capacitación Laboral, Dictados de
14 Talleres Culturales, Creación de Casas Comunitarias para la contención y tratamiento
15 de personas en situación de adicciones, Propiciar la creación y el pleno funcionamiento
16 de bancos de alimentos, Impulsar y acompañar a niños, jóvenes y adultos a
17 complementar sus estudios y capacitaciones en el uso de las nuevas tecnologías de la
18 comunicación, Propiciar espacios para la asistencia y contención de mujeres que hayan
19 sufrido violencia de géneros; Generar espacios de recreación para niños en situación
20 de vulnerabilidad social. Para cumplimentar los objetivos, se podrá realizar acuerdos
21 con organismos públicos y privados. CAPACIDAD: ARTICULO SEGUNDO: La
22 asociación se encuentra capacitada para adquirir bienes inmuebles, muebles y
23 semovientes; enajenarlos, hipotecarlos, permutarlos, venderlos, como así también
24 realizar cuanto acto jurídico sea necesario o conveniente para el cumplimiento de su
25 objeto. PATRIMONIO. ARTICULO TERCERO: Constituyen el patrimonio de la

Julio Agustín de Diego
ESCRIBANO
N.º 40 Chubut

SERIE B N.º 171797

[Handwritten signature]
FLORENCIA
RUZ



ACTUACION NOTARIAL
 COLEGIO DE ESCRIBANOS
 DEL CHUBUT



1 como tales por la Comisión Directiva, quienes teniendo entre 14 y 18 años de edad,
 2 acompañen la autorización de responsabilidad por parte de quienes ejerzan la patria
 3 potestad o tutela y cumplan con los requisitos de los mismos incisos b) y c) del artículo
 4 anterior. Al cumplir 18 años pasarán automáticamente a la categoría de activos,
 5 quedando eximidos de la cuota de ingreso. En caso de rechazo de la solicitud por la
 6 Comisión Directiva registrarán las mismas disposiciones del Artículo anterior. ARTICULO
 7 NOVENO: Los socios honorarios que deseen ingresar a la categoría de activo, deberán
 8 solicitarlo por escrito a la comisión directiva, ajustándose a las condiciones establecidas
 9 por este estatuto. DERECHO Y OBLIGACIONES. ARTICULO DECIMO: Son derechos
 10 de los socios; a) Gozar de todos los beneficios sociales que acuerdan este estatuto y
 11 los reglamentos siempre que se hallen al día con la Tesorería y no se encuentren
 12 cumpliendo penas disciplinarias; b) Proponer por escrito a la Comisión Directiva todas
 13 aquellas medidas o proyectos que consideren convenientes para la buena marcha de la
 14 institución; c) Solicitar por escrito a la Comisión Directiva una licencia con eximición del
 15 pago de las cuotas sociales hasta un plazo máximo de (6) seis meses y siempre que la
 16 causa invocada se justifique ampliamente. Durante la licencia el socio no podrá concurrir
 17 al local social sin razón atendible pues su presencia en el mismo significara la
 18 reanudación de sus obligaciones para la asociación; d) Presentar por escrito su renuncia
 19 en calidad de un asociado que tenga deudas con la institución o sea pasible de sanción
 20 disciplinaria.- ARTICULO DECIMO PRIMERO: Las altas y bajas de los asociados se
 21 computarán desde la fecha de la sesión de la Comisión Directiva que las aprueba. Hasta
 22 tanto no se haya resuelto la baja de un asociado estarán vigentes para el mismo todos
 23 los derechos y obligaciones que establece el presente estatuto.- ARTICULO DECIMO
 24 SEGUNDO: Son obligaciones de los asociados: a) conocer, respetar y cumplir las
 25 disposiciones de este estatuto, reglamentos y resoluciones de asambleas y de la

Julio Agustín de Diego
 Escribano
 Legajo N° 40 Chubut

SERIE B N° 171798

FLORENCIA
 2012

Anexo 10
Representación gráfica del Barrio Comipa. Datos obtenidos de la página oficial de Google Maps.

